


# Agricultura

Revista  
agropecuaria

SEPTIEMBRE 1966

Núm. 413





# FUMAZONE\* 70E



Tres agricultores han usado Fumazone 70E en sus platanares.

¿Adivinaría usted quién no lo ha usado?

Las malas cosechas, los árboles raquíticos y de poco rendimiento, son indicios de la presencia de nemátodos que atacan las raíces. Los nemátodos son gusanos microscópicos que se alimentan de raíces jóvenes y tiernas.

No hay manera de deshacerse por completo de los nemátodos, pero sí pueden limitarse los daños que causan.

Basta con emplear Fumazone 70E, lo mismo en los platanares que en algodón, agrios, huertos, etc. En cualquier tierra de cualquier región.

El Fumazone se aplica antes de la siembra, o en plantaciones ya establecidas, bien por inyección o con el agua de riego, o se incorpora al terreno según las instrucciones del prospecto.

Ahora ya sabe usted qué agricultor ha usado Fumazone 70E en sus platanares.

La Dow Chemical Company. Fabricante de productos químicos para usos industriales y especiales. Revestimientos. Materiales de construcción. Plásticos para moldeado y para envases. Productos Biológicos.

Suministros Agrícolas y Ganaderos, S. A.  
Villanueva, 19, Madrid 1  
☎ 2269866 ☎ 2760823

Dow Chemical  
Apartado 502, Bilbao  
☎ 274760





# Agricultura

## Revista agropecuaria

Año XXXV  
N.º 413

DIRECCION Y ADMINISTRACION :  
Caballero de Gracia, 24 - Teléfono 221 16 33 - Madrid

Septiembre  
1966

**Suscripción** { España ..... Año, 180 ptas.  
Portugal e Iberoamérica ... Año, 200 ptas.  
Restantes países ..... Año, 230 ptas.

**Números** { España ..... 18 ptas.  
Portugal e Iberoamérica ..... 20 ptas.  
Restantes países ..... 22 ptas.

## Editorial

### La trascendencia económica de los tratamientos fitopatológicos

La incidencia del estado sanitario de los cultivos sobre la economía agrícola es de sobra conocida. Una planta enferma da menos cosecha y sus frutos son, en general, defectuosos, de mala calidad y de presentación poco atrayente, reflejándose todo ello en el valor de la cosecha obtenida.

Cuando se trata de productos destinados a la exportación, a esta mengua de producción y de calidad viene a sumarse otra dificultad de orden quizá más importante. Los parásitos causantes de las enfermedades no están repartidos uniformemente por todo el mundo, y los países en que todavía no se ha presentado alguno de ellos realizan los mayores esfuerzos para evitar su introducción, creándose así las medidas fitosanitarias que prohíben la importación de plantas o productos agrícolas que puedan ser portadores de tales parásitos.

Entre estas plagas se encuentra la de la mosca de la fruta o mosca del Mediterráneo, tan temida por los países que aún no la padecen, y que, desgraciadamente, está muy extendida por las regiones más templadas de España. Los tratamientos no ofrecen técnicamente dificultades ni son demasiado gravosos, por lo cual se han venido realizando en las zonas afectadas, reduciendo en gran medida los daños que causa, lo que, unido a la selección de los frutos, el preparar las partidas exportables y la rígida inspección fitosanitaria de los servicios

oficiales de puertos y fronteras, ha permitido colocar en el extranjero los grandes volúmenes de fruta española de todos conocidos.

Sin embargo, no se pueden olvidar las cantidades de fruta atacada que, a lo largo de los años, han tenido que ser retiradas de la corriente exportadora por el propio agricultor, por el comercio de exportación y, posteriormente, por los servicios oficiales, así como las partidas, afortunadamente no muchas, que a pesar de esta selección han sido rechazadas en el punto de destino, con la cuantiosa pérdida económica y el desprestigio que ello representa para nuestra agricultura.

Estimamos, en efecto, que al no realizarse los tratamientos simultáneamente por todos los agricultores o dejarse de hacer por alguno de ellos, la persistencia de la plaga era inevitable, sobre todo teniendo en cuenta que, por ser polífaga, la continuidad de su ciclo biológico estaba asegurada sobre especies frutales cuyo tratamiento se descuidaba por carecer de interés económico su explotación.

Se imponía, pues, tomar medidas de más amplitud, y así lo ha comprendido el Ministerio de Agricultura recientemente, ya que para la presente campaña no sólo se ha declarado obligatorio el tratamiento, como en años anteriores, sino que se ha impuesto además en las provincias citricolas la obligación de realizar los trabajos de una forma colectiva. Por otra parte, consideramos acertada la medida de recabar los créditos necesarios para que el Servicio de Plagas del Campo de la Dirección General de Agricultura pueda atender a todos los gastos derivados de los tratamientos, de modo que es-



## AGRICULTURA

tos resulten completamente gratuitos para el agricultor.

Cabe esperar, pues, que, en estas condiciones, cada uno de los árboles frutales esté debidamente defendido en el momento oportuno y que la población de la mosca del Mediterráneo, al no encontrar campo fácil para su desarrollo, disminuya de tal manera que, por lo menos, sus daños lleguen a ser despreciables, ya que no quepa esperar, desgraciadamente, su erradicación completa.

Se ve claramente en esta ocasión el papel que pueden jugar los servicios competentes del Ministerio de Agricultura llevando a cabo una labor de fomento y coordinación que se escapa a la acción privada. Es imposible suponer que ésta pueda llegar por propia iniciativa a extender su actuación a diecinueve provincias, movilizando una flota de 40 aviones, varios helicópteros, cientos de aparatos pulverizadores y más de un millón de frascos cazamoscas, todo ello para defender durante doce meses seguidos la cosecha de sesenta millones de árboles de especies diferentes, propiedad de miles de agricultores.

Queda también patente la labor de todo orden que podría realizar el Ministerio de Agricultura si se le dotase de los medios económicos necesarios.

¿Cabe operación más rentable que dedicar ciento ochenta millones de pesetas (cifra a que se eleva el presupuesto de la campaña que comentamos) a defender la integridad de una cosecha probable de dos millones de toneladas de agrios y otros frutos, cosecha que muy bien puede valorarse en 10.000 millones de pesetas?

Es, por tanto, normal que estas medidas hayan sido acogidas con tanto entusiasmo por los medios agrícolas y comerciales interesados.

Es de esperar, pues, que los sectores agrícola y comercial, a los que se ha implicado en la organización de los trabajos a través de las Cámaras Sindicales Agrarias y el Sindicato Nacional de Frutos y productos Hortícolas, presten su plena colaboración a los servicios oficiales a fin de obtener la máxima eficacia en una campaña de tanta trascendencia no sólo para la economía nacional, sino también para sus propios intereses.

Si se llega a los resultados que cabe esperar de esta campaña, de alcance inusitado en nuestro país, es de suponer que el sector público continuaría esta misma línea de actuación, haciéndola extensiva a otras zonas y cultivos de no menor interés que el frutícola.

Tratamiento contra la cratitis en los naranjales de Elche.







Las apariencias engañan. ¿Ramo de olivo atacado por enfermedad? ¿Arañuelo? ¿Acariosis? No, daños producidos por herbicidas.

Es cada vez más frecuente, a medida que aumenta el interés por la producción agrícola y la exigencia de rendimiento económico seguro, así como la creciente disponibilidad de productos fitoparasitarios, consultar sobre las enfermedades y plagas a base del examen de muestras aisladas tomadas en las plantas que se juzgan anormales o lesionadas, con criterios poco acertados o sin ningún criterio.

El sistema no puede ser más nefasto y se está, repetimos, abusando de él en términos alarmantes, con evidente perjuicio del resultado de los consejos técnicos de los especialistas, imposibilitados de rendir la utilidad que de ellos se exige y puede pedirse, y en definitiva, de los rendimientos agrícolas.

Un síntoma, una lesión, la presencia de seres animales o vegetales sobre las plantas, considerados en sí mismos, es difícil puedan dar orientación suficiente para el establecimiento de un diagnóstico acabado, con el tratamiento adecuado a cada caso.

## Base para el establecimiento del diagnóstico de enfermedades y plagas

*Por Miguel Benlloch*

Ingeniero agrónomo del I. N. I. A.

Las plagas y enfermedades son de las plantas y en las plantas deben considerarse; su desarrollo, aparición y virulencia dependen de las circunstancias que concurren en cada caso particular, en cuanto a la clase o variedad de cultivos, sistema de explotación y aprovechamiento seguido y medio en el que se han desenvuelto. Y todos estos factores influyen asimismo en los tratamientos recomendables.

Comprendemos que no es posible evitar el examen de muestras a distancia; pero éstas dicen muy poco por sí solas, y menos aún tomadas con un criterio tan restrictivo que raya en la mezquindad, si vale la palabra. Cuántas y cuántas veces se reciben en consulta unas pocas hojas (a veces sobra el plural), un trocito de tallo, raíz o corteza en el que, a juicio del remitente, está la clave del asunto. O un solo o pocos insectos recogidos aisladamente y juzgados «a priori» como causantes de lesiones, que muchas veces no se envían y que pueden no haber cometido aquellos insectos.

Otra costumbre que con la mejor intención se va extendiendo hoy cada vez más es el empleo de plásticos para envolver las muestras que se remiten, lo que resulta totalmente contraindicado en cuanto se trata de plantas herbáceas, pues el confinamiento hermético provoca rápidamente el



desarrollo de mohos y podredumbres u hongos saprofitos, que en la mayor parte de los casos hacen prácticamente imposible el descubrimiento de la verdadera causa de la enfermedad. Aun tratándose de material más o menos leñoso, a poca humedad externa que contenga, habría que envolverlo en plástico perforado. Papel fuerte, de periódico, simple, doble o triple, caja de cartón, etc., pueden servir bien para estos casos.

Hay, pues, que huir del plástico lo más posible y de las muestras sin historia, raquílicas o parciales. No nos resistimos a relatar una anécdota, salvando las personas, que no hacen al caso, ocurrido en una provincia española. Un señor conocido y de cultura se puso enfermo y acudió a un veterinario amigo a que le curara.

—¡Pero qué cosas tiene usted, don Fulano!

—Nada, nada. Usted, cuando va a ver a un caballo enfermo, no le pregunta nada; pues a mí, tampoco. Examíneme lo que quiera pero no pregunte nada.

Naturalmente que habría que haberle dicho: al caballo no le pregunta nada, pero se lo pregunta al dueño o usuario. Pues igualmente a las plantas no puede preguntárseles nada, pero hay que hacerlo a los que las cultivan o son sus dueños.

Mas, por otra parte, tampoco son muy útiles a veces las «historias prefabricadas». El consultante se ha hecho su composición de lugar, ha establecido su diagnóstico valiéndose de libros o publicaciones o de su misma intuición y manda la muestra al especialista para que confirme y apruebe su tratamiento o le diga «una cosa muy nueva». Ciertamente que el sistema puede hacer ganar tiempo y estamos en la era de «la prisa», que algunos dicen que la inventó el demonio: «pronto y mal». Pero en bastantes casos siembra la confusión y desorienta al fitopatólogo, que resuelve sobre una idea preconcebida y no sobre una observación objetiva y comprobada.

Los falsos diagnósticos son, desgraciadamente, muy posibles, y ello siempre es consecuencia de una visión parcial del problema. Son las plantas las que están enfermas y en un medio determinado; no una hojita o un pedazo de corteza o un brote, como decíamos al principio.

En un artículo que publicábamos el pasado año sobre el tema de los falsos diagnósticos en fitopatología (1), señalábamos como causas principales de los mismos las siguientes:

a) Falta muchas veces de síntomas específi-

cos. Síntomas atribuibles a varias o distintas causas. Síntomas de causas conjuntas.

b) Cuadros de síntomas incompletos.

c) Desproporción entre los síntomas y la dispersión de la causa o causas.

d) Localización de los síntomas.

e) Momento vegetativo de presentarse.

f) Variación con respecto a los huéspedes o sus variedades.

g) Circunstancias del medio que facilitan o dificultan su aparición.

El análisis de numerosos hechos concretos que confirmaban las anteriores causas nos llevan a proponer o sugerir para esta clase de estudios las siguientes orientaciones:

A) La observación de los síntomas no puede nunca hacerse de manera parcial o localizada. Debe abarcar a todas las partes de la planta.

B) La apariencia en las partes anormales de posibles causas de origen animal o vegetal obliga, ante todo, a su identificación. Ello puede conducir al establecimiento de un diagnóstico provisional o previo que habrían de confirmar las circunstancias biológico-ambientales de cada caso y en algunas ocasiones el desarrollo posterior del complejo planta-parásito.

C) Deben tenerse siempre presentes las características especiales del medio en su aspecto más amplio, clima, suelo, sistema o prácticas de cultivo; todas las cuales pueden interferir o modificar el diagnóstico establecido o afirmarlo.

D) La edad, vigor y fase del ciclo vegetativo de la planta, así como la variedad y el destino o aprovechamiento son factores que no pueden olvidarse.

E) La ubicación dentro de la zona y distribución de los diferentes cultivos de la misma, así como la sucesión ordenada (alternativa) o irregular de las especies en cada parcela será igualmente necesaria tenerla en cuenta en muchos casos.

Es verdad que la minuciosidad que se deriva de las anteriores consideraciones no puede pedirse a un agricultor corriente, sino que van dirigidas, sobre todo a los técnicos o especialistas, y que lo mejor es enemigo de lo bueno, como dice el refrán; pero la finalidad que se persigue es únicamente la de sembrar en el agricultor y en bien de sus propios intereses un espíritu de colaboración que le aleje de los criterios demasiado simplistas, una conciencia de la complejidad que suponen los problemas del campo y un deseo de superación, que las circunstancias actuales han convertido en una exigencia irrenunciable.

(1) «Los falsos diagnósticos en Fitopatología», *Bol. de Pat. Veg. y Ent. Agríc.*, vol. XXVIII (págs. 1-14).



# LA PATATA DE CONSUMO

## Conveniencia de una ordenación de su mercado

*Por Claudio Gandarias*

Ingeniero agrónomo

La producción y la comercialización de la patata de consumo ocupan en la economía agrícola española uno de los primeros lugares, ya que se puede considerar que su superficie de cultivo alcanza el 3,1 por 100 del total de la superficie de cultivos herbáceos, y desde el punto de vista económico ocupa el cuarto renglón de todos los productos hortofrutícolas dentro de la economía española.

Respecto a la patata, es preciso distinguir la que se cultiva para obtener semilla, es decir, la patata de siembra; la patata que se cosecha antes de su completa madurez, denominada patata de primor o extratemprana, y la que se recoge totalmente madura, cuya producción es la más importante, y a la que en lo sucesivo denominaremos patata de consumo.

Las cifras que alcanza la producción de la patata de consumo oscilan entre los cuatro y cinco millones de toneladas, según el año agrícola, aunque la producción normal se estima en 4.300.000 toneladas. La superficie destinada a esta producción ha disminuido últimamente en una pequeña proporción, ya que en estos momentos se cultivan unas 415.000 hectáreas, y en años en que el agricultor, por cuestiones económicas, estima no rentable esta producción, esta superficie se reduce hasta las 375.000 hectáreas.

En España, hasta el momento, no se ha consagrado una tarea especial para el estudio de la patata con destino a la industria, y ésta solamente trabaja en años de una gran producción y, por consecuencia, de bajos precios. Lo mismo podría indicarse para aquella patata que va con destino a la alimentación del ganado.

El consumo nacional por habitante ha venido descendiendo paulatinamente en los últimos años, y solamente en este último quinquenio se puede

considerar que se ha estabilizado, al ganar en calidad la patata de consumo comercializada: hoy la cifra que normalmente se baraja es la de 105 kilogramos.

No cabe duda que nuestro país debe sufrir una modificación en sus estructuras en cuanto a la patata de consumo se refiere, ya que el porcentaje de la patata que va con destino a la industria, en comparación a las que se citan en las estadísticas de otros países, es reducida. Así, en Estados Unidos, del total de la producción, más del 50 por 100 se dedica a su industrialización con fines distintos; en Holanda se están acercando a estos porcentajes, mientras que en España quedamos prácticamente en los comienzos. Es preciso decir que la producción de variedades ha cambiado ostensiblemente en estos últimos años, en beneficio de aquellas que se denominan de calidad; así, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Agricultura, se ve que del 44 por 100 que se obtenía de variedades de calidad en el año 1959, hoy este porcentaje se ha elevado al 60 por 100.

A pesar de esto último, la comercialización se efectúa en condiciones deficientes y es preciso adoptar medidas en orden a utilización de envases, así como a la aplicación de la legislación vigente, con el fin de que se haga cumplir en beneficio de la presentación y calidad de la patata de consumo.

Del total de la producción de la patata de consumo solamente se comercializa el 35 por 100, siendo destinado el resto de la producción a autoconsumo, con un 40 por 100; a alimentación del ganado, el 15 por 100; a mermas, un 8 por 100, y el resto a la industria feculera.

En años deficitarios, como es natural, parte del porcentaje de la patata destinada al ganado pasa a utilización para el consumo humano, al mismo





Almacén de patatas en Peñaleón (Burgos).

tiempo que en años de gran producción el porcentaje de la patata destinado tanto al ganado como a la industria feculera aumenta ostensiblemente, mientras que la de autoconsumo y la de industrialización quedan prácticamente fijas.

Se ha hecho mención anteriormente a que uno de los capítulos de la producción de la patata es el de la denominada de primor o extratemprana, cuya producción va casi en su totalidad destinada a la exportación.

Esta producción está supeditada prácticamente a ciertas regiones de las provincias españolas cuyas condiciones climáticas permiten el cultivo de la patata en fechas en que no es posible en otras provincias; así, la patata de exportación se cultiva en las islas Canarias, Baleares y provincias de Granada, Málaga, Valencia y Barcelona, principalmente.

Al mismo tiempo que se cultiva la patata se tiene en cuenta el gusto de los mercados consumidores, para lo que se importa patata de siem-

bra de aquellas variedades que tienen aceptación en nuestros mercados competidores. Para este menester se vienen importando unas 8.500 toneladas de patata de siembra procedentes del Reino Unido y Francia, principalmente, y de cuya producción se exportan habitualmente unas 125.000 toneladas.

Esta exportación comienza a mediados del mes de enero, procedente de las islas Canarias, para continuar con los primeros arranques, a mediados del mes de marzo, en las provincias de Granada, principalmente Motril, y posteriormente con las de Valencia, Barcelona e islas Baleares, cuya recolección comienza a finales del mes de abril.

Dicha exportación, debido a medidas fitosanitarias o de defensa de mercados, termina del 20 al 31 de mayo, según países.

Como ya se ha indicado, nuestra producción normal viene a ser de unos 4.300.000 toneladas en una superficie de 420.000 hectáreas, lo que da una media de unas 10 toneladas por hectárea,



producción baja si se compara con el resto de los países productores europeos.

A continuación citamos la superficie y producción de los países que integran el Mercado Común:

	<i>Superficie</i>	<i>Producción</i>
	<i>Hectáreas</i>	<i>Toneladas</i>
Alemania Occidental ... ..	853.000	21.000.000
Holanda ... ..	124.000	3.700.000
Bélgica y Luxemburgo ... ..	66.000	1.700.000
Italia ... ..	357.000	3.670.000
Francia ... ..	740.000	11.900.000

Como puede apreciarse, las medias, a excepción de Italia, son muy superiores en el resto de los países, lo que hace que en un momento determinado, con excedentes en nuestra cosecha, es muy difícil la competencia, ya que su precio unitario de producción sale inferior al que se consigue por el agricultor español, al mismo tiempo que el porcentaje de variedades de calidad es también superior al de nuestro país, aunque, como ya hemos dicho, en estos últimos años se viene notando un gran cambio hacia el cultivo de aquellas varieda-

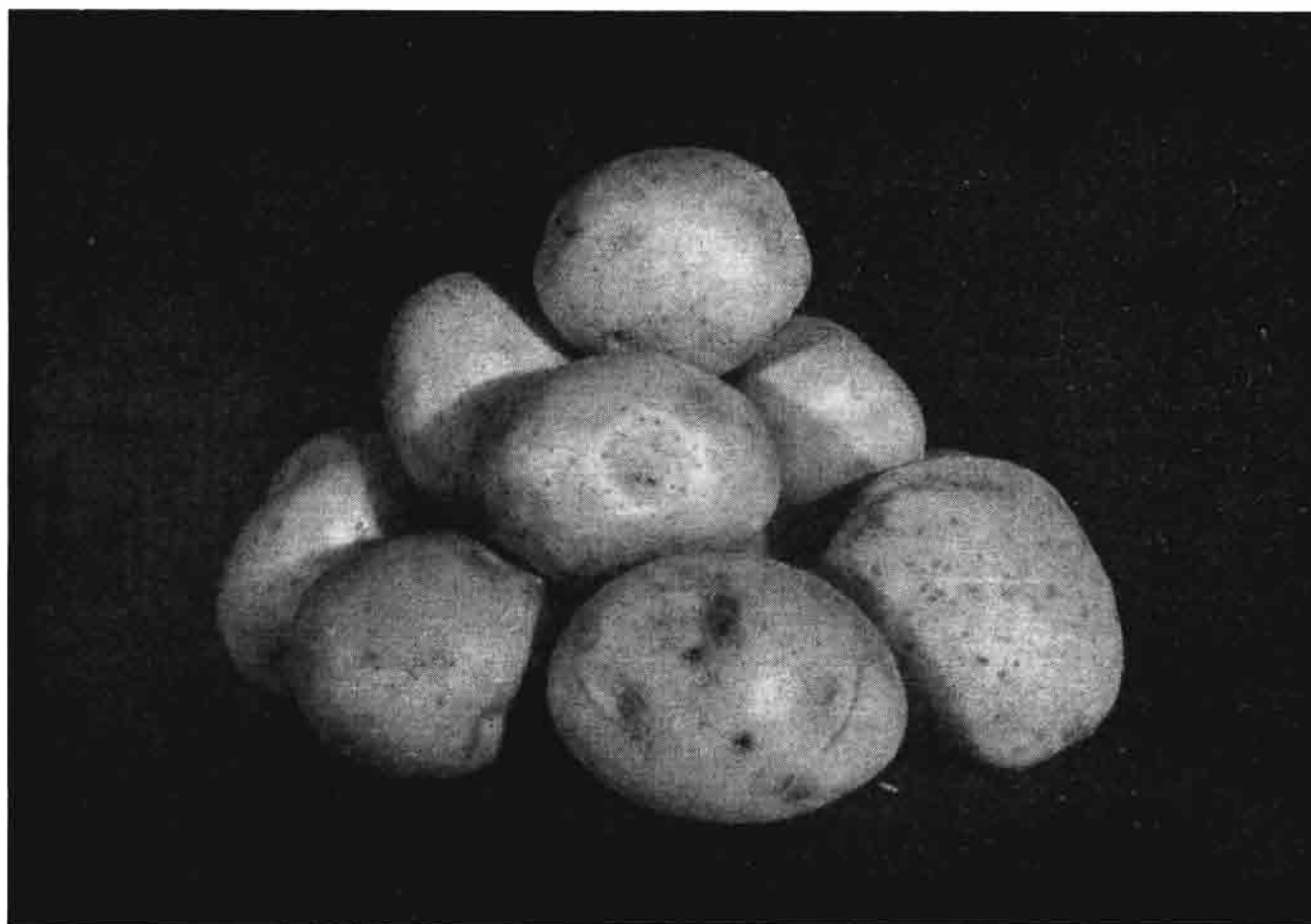
des de calidad, por conseguir con ellas un mejor precio, al mismo tiempo que su venta es más fácil y rápida.

Durante 1963 se publicó la primera Orden ministerial de Agricultura relativa a normas que debe cumplir la patata de consumo en el mercado interior, al mismo tiempo que se publicaba Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes indicando ciertas disposiciones complementarias a la citada Orden.

Posteriormente se han publicado las normas referentes a la importación de patata de consumo, que vienen a ser prácticamente análogas a las del mercado interior, en cuanto a tolerancia y características mínimas se refiere.

La publicación de estas normas ha dañado considerablemente a la producción nacional, al exigirse estrictamente las concernientes a la importación, mientras las del mercado interior no se han puesto en marcha y no se exige ningún requisito para la comercialización de este producto.

Como consecuencia de todo ello, la patata nacional tiene una peor presentación en el mercado,



Patata «Palogan».



lo que hace que el consumidor tienda hacia la patata de importación, haciéndole difícil su competencia.

En las normas citadas anteriormente se indicaba la conveniencia de situar en el mercado interior la presentación de patata en bolsas desde dos a 10 kilos, con una etiqueta en la que se indicase el nombre de la variedad y el comerciante envasador; pero, como ya se ha dicho, al no tener ninguna vigilancia este comercio, se ha dado el caso muy frecuente de envasar variedades de muy mala calidad como si fuesen buenas, por lo cual el ama de casa ha huido de adquirir esta patata y será muy difícil hacerlas creer en un futuro próximo que lo único que se expende en estas bolsas de pesos reducidos sea patata de calidad.

Lo expuesto anteriormente se ha reflejado en la campaña 1965-66, en la que, por haber sufrido unas condiciones climáticas severas el período vegetativo de la patata, la producción alcanzada ha sido muy reducida, lo que ha motivado se realicen importaciones en una cuantía de unas 200.000 toneladas aproximadamente. Sin embargo, algunas zonas productoras españolas se han encontrado con dificultades para poder comercializar su producción, a pesar de existir un mercado deficitario.

Las causas se pueden encontrar en lo que ya se ha indicado: falta de presentación en cuanto a calibrado y envases se refiere, al mismo tiempo que la calidad, en bastantes casos, ha dejado mucho que desear.

Otro de los motivos que pesan en el mercado nacional de la patata y, como consecuencia de ello, en los precios que adquiere este producto, es el de la producción pendular que se viene obteniendo, ya que a los años de bajo precio sucede otro de precios altos, debido a que el agricultor se ha abstenido a realizar las siembras por considerar que no es rentable este cultivo.

Todo ello, no cabe duda, lleva a pensar en la necesidad de una organización del mercado con una política de orientación hacia la calidad, al mismo tiempo que se debería estudiar la posibilidad de fijar un precio mínimo a la producción para aquellas variedades que se considerasen de calidad, con existencia de una Comisión interministerial que, en un momento de dificultad, de déficit o excedentes, estudie con la antelación debida las medidas que se deben adoptar en cuanto a posibles subvenciones para exportar los excedentes, o, en caso contrario, la conveniencia de estimular las importaciones al ritmo necesario para no dañar

al agricultor español y estabilizar el precio en el mercado interior.

Como otra solución, se podría pensar en lo ya establecido en el Reino Unido, que también ha sido estudiado en nuestro país vecino, Francia, en donde se ha creado una asociación en que los socios deben declarar obligatoriamente las plantaciones destinadas a la comercialización, al mismo tiempo que se establece una cuota de sostenimiento para mantener un precio mínimo, fondos que salen de la cuota de pago de los socios con una ayuda sustancial del Estado. Esta asociación podría ser sustituida por un organismo análogo al F. O. R. M. A. francés.

La estructura nacional del mercado no permite que la producción de patata de calidad sea rentable más que en aquellos deficitarios, debido a causas climatológicas o a una reducción de superficie.

Como ya se ha dicho anteriormente, no se aplican en su verdadera extensión las normas legisladas para el comercio de la patata, y así nos encontramos con que en años de excedentes es difícil realizar una exportación por falta de presentación, al mismo tiempo que no es fácil encontrar un volumen grande de patata de calidad localizada en una misma zona o en zonas colindantes y que sean del gusto del mercado internacional.

Por otro lado, España ha formado parte de las reuniones que se vienen celebrando en el seno de las Naciones Unidas, Grupo de Trabajo de Productos Perecederos, y ha dado su conformidad a un proyecto de recomendaciones, durante un período de dos años, sobre normas que debe cumplir la patata de consumo en el comercio internacional. Estas normas, no cabe duda, son en principio bastante fuertes y se ha visto la dificultad de cumplir su contenido en esta campaña 1965-66 por los rechaces habidos en la patata de importación.

Otro problema que tiene nuestra producción es el de que en el mercado europeo se habla de un calibrado a la malla cuadrada en milímetros, mientras que nuestro comercio sigue aferrado a la idea del peso. Esto en principio no tiene importancia, pero no cabe duda que da una idea de la necesidad de ir a una renovación en el comercio de este producto.

Como consecuencia de todo lo anterior se ve la necesidad de ir a un comercio más ordenado y obligar a este sector económico a cumplir unas normas adecuadas, al mismo tiempo que la Administración apoye y asesore lo más posible en este



menester, todo ello en beneficio de la producción nacional, obligando a que todo aquel que comercie la patata de consumo se vea obligado a llevar un carnet profesional que lo acredite como tal, ya que, en caso contrario, este sector se ve continuamente perjudicado por el comerciante clandestino que sólo trabaja en aquellos años difíciles y, por consiguiente, con perspectivas de buenos beneficios.

Este problema de organización de mercado y producción pendular de la patata no se produce solamente en España, sino que también se refleja con menor intensidad en el resto de los países productores de este tubérculo, puesto que sobre la producción no sólo incide el factor humano, sino que hay otras causas de orden climático que, como es natural, no se pueden prever.

Por consiguiente, se está pensando en llevar a la práctica para este producto una política agrícola común en la C. E. E., estudiando medidas para la organización de su mercado mediante dos fases: preparatoria y de establecimiento del Mercado Común:

La fase preparatoria comprende:

1.º Normalización de las patatas y de los embalajes sobre la base de acuerdos que serían ligados a la reglamentación de los cambios de mercancías.

2.º Modificación y supresión de las medidas artificiales que influyen directa o indirectamente sobre la producción y el comercio.

3.º Introducción general de los «Estatutos comunes de competencia».

4.º Creación de un servicio de información sobre el desarrollo de la producción, de la venta y del consumo.

5.º Acuerdos en la escala de las Uniones (Federaciones o Sindicatos) o entre Uniones para una mejor estabilización de los mercados.

6.º Reglamentación en las aduanas fronterizas comunes respecto a países terceros.

La fase del Mercado Común incluye:

1.ª Libre cambio de las patatas según las normas de calidad.

2.ª Respeto a los estatutos comunes de competencia (usos y costumbres europeas del comercio de las patatas).

3.ª Medidas para la estabilización de los precios de las patatas de consumo.

4.ª Forma de la organización del mercado.

Todo ello obliga a que con la mayor urgencia se vaya pensando en la organización del mercado interior, ya que, en caso contrario, podría llegar a ocurrir que, a pesar de estar preparados y capacitados no sólo para abastecer el mercado nacional, sino para exportar parte de nuestra producción, por ser una mercancía liberalizada, se importase este tubérculo en cantidad importante, con juicio evidente para la economía nacional.

Si no se lleva a efecto con la mayor celeridad un estudio sobre el particular y se adoptan medidas oportunas, puede presentarse en plazo breve el problema expuesto, y en ese caso, ¿qué medidas adoptará la Administración para la defensa y organización de este sector económico?



Familias de segunda generación.



# PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES

Por Fernando López de Sagredo y Manuel Arroyo Varela

Ingenieros agrónomos

(Continuación.)

## TRIPS DEL GLADIOLO

Los gladiolos cultivados tienen en el trips (*Taeniothrips simplex* Morison) un formidable enemigo, de tal manera que en algunas zonas, si no se combate enérgicamente, es imposible obtener flores comerciales.

El parásito inverna debajo de las escamas de los bulbos y no suspende totalmente su actividad, llegando incluso a reproducirse.

Llevados junto con el bulbo al terreno de asiento, cuando la joven planta asoma al exterior, los insectos suben a las vainas foliares.

El número de generaciones, y la duración del desarrollo, son función directa de las condiciones de humedad y temperatura. El calor y la sequía favorecen el desarrollo del insecto.

La hembra pone los huevecillos, introduciéndolos bajo la epidermis vegetal.

Este insecto se encontró por primera vez en 1928 en Australia y hoy se ha extendido por todo el mundo; esta rápida difusión puede explicarse fácilmente: los bulbos con insectos han sido enviados a todas las latitudes por las cadenas comerciales.

Sobre las hojas se forman manchas blancas, nacaradas, producidas por las picaduras de larvas y adultos que vacían las células epidérmicas. Estas mismas manchas aparecen también en las flores, que son atacadas incluso antes de abrirse los capullos.

Cuando los insectos son muy abundantes, la espiga se desarrolla mal e incluso las flores no logran abrirse.

Si la temperatura de conservación de los bulbos permite la reproducción de los insectos (más de

12° C), los daños pueden ser muy grandes. La superficie del bulbo se torna rugosa y de color oscuro. En algunas ocasiones quedan perdidos totalmente.

Conviene separar cuanto antes la parte aérea para evitar que los insectos que pudieran encontrarse en las hojas pasen al bulbo.

Es necesario no olvidar sobre el terreno ningún bulbo; los que se consideran inútiles deben destruirse.

Los tratamientos en locales, especialmente con ácido cinhídrico, son muy eficaces. Dado el peligro que entraña el manejo de este ácido, los tratamientos deben dejarse en manos de personal capacitado.

Pulverizando los bulbos inmediatamente después de arrancados con DDT, Lindano, HCH o ésteres fosfóricos se consigue una destrucción casi total de los insectos que viven sobre las brácteas.

Durante la vegetación, si es necesario tratar las plantas, los tratamientos deben hacerse cuando la mayoría de los insectos no estén protegidos por las vainas foliares, lo que tiene lugar antes de salir el sol o después de oculto.

Las pulverizaciones dan mejor resultado que los espolvoreos.

Se pueden emplear emulsiones de DDT, HCH, Malathion o Lebaycid.

Tratando cada diez o doce días se puede tener la seguridad de obtener flores sin daños.

No podemos olvidar de ninguna manera que algunas plantas ornamentales son extremadamente sensibles a los productos antiparasitarios. Antes de efectuar un tratamiento contra una plaga hay



que hacer un ensayo de fitotoxicidad del producto que vamos a emplear.

Los cultivos en invernaderos son particularmente sensibles.

Entre los datos que tenemos recogidos vamos a dar algunos ejemplos que consideramos útiles.

Espolvoreos con ésteres fosfóricos pueden causar daños en algunas variedades de begonia.

Las cactáceas son sensibles, bastantes especies, a los ésteres fosfóricos en pulverización, sobre todo las plantas jóvenes. También los aceites minerales pueden provocar daños. Las calceolarias son dañadas por los ésteres fosfóricos en polvo. Las plantas jóvenes de camelia son sensibles al DDT. Los crisantemos son sensibles a tratamientos repetidos de Metasystox.

Los ciclamen de flores blancas sufren con tratamientos repetidos de DDT. No se debe añadir HCH o Lindano a la tierra en que se siembren.

Los ficus pueden sufrir daños con tratamientos fosfóricos o de aceites minerales.

En rosales, las ramitas jóvenes son sensibles a las pulverizaciones nicotinadas.

#### LOS NEMATODOS

Otro grupo muy importante al que cada día se achacan más daños en los cultivos de todo tipo es el de los nematodos.

Los nematodos son gusanos que pueden parasitar a los animales (el género *Ascaris*, incluso al hombre) o a las plantas. Los nematodos de los vegetales suelen ser microscópicos, de cuerpo alargado, con los extremos terminando en punta. Son ovíparos y presentan marcado dimorfismo sexual. Las hembras ponen normalmente más de 500 huevos, y como se suceden, al menos, 2-3 generaciones durante el año, el aumento de población en el terreno es tal que pueden resultar imposibles los cultivos sensibles a esta plaga.

Los nematodos parásitos se alimentan y reproducen sólo sobre plantas vivas, de manera que han de hallarlas antes de agotar sus reservas para no morir.

Algunos son polípagos, mientras que otros presentan completa especificidad, circunstancia muy importante, pues la rotación de cultivos puede ser complementaria y otras veces fundamental en la lucha contra dichos nematodos.

Se alimentan de los jugos y tejidos de las plantas atacadas, y según la especie de que se trate o penetran por el interior de raíces, tallos y partes

aéreas o se quedan en el exterior de las raíces, formando una agalla en la zona atacada.

Tienen en la boca un pico agudo parecido a un estilete, con el cual perforan el tejido de la planta para alimentarse.

Los síntomas generales de infección son: plantas endebles y achaparradas, con hojas amarillentas y pálidas, cuyo aspecto marchito y raquíptico alguna vez puede atribuirse a falta de fertilizantes y agua. Es raro que la distribución del ataque sea uniforme; frecuentemente se hallan plantas sanas próximas a las enfermas.

No es fácil identificar la infección sin examinar las raíces de la planta. Aquellas cuyo desarrollo es defectuoso o aparecen podridas, posiblemente estén atacadas.

Además de los daños directos que causan los nematodos pueden provocar infecciones por bacterias, hongos y virus.

Gladajo fuertemente atacado por los trips.







Capullo de *Euproctis chrysorrhoea* u «oruga de zurrón», abierto para mostrar la crisálida.

Probablemente existen millares de especies de nematodos; hasta ahora sólo se conocen unas pocas, de las cuales la más importante por su polifagia es la *Meloidogyne*, incógnita citada sobre más de 500 plantas, siendo el clavel una de las más dañadas. Los bulbos también son invadidos por nematodos, especialmente por un *Ditylenchus*, dejan de crecer, se agrietan y terminan pudriéndose.

Los nematodos de los vegetales tienen por lo general una vitalidad sobre los terrenos infestados superior a los seis años.

Pueden invernar en forma de larvas o huevos, sobre restos de las plantas atacadas y también en masas de huevos formando quistes, como las *Heterodera*.

La rotación de cultivos con plantas resistentes y los métodos culturales para mantener el terreno infestado libre de malas hierbas y todo género de vegetación no son suficientes para combatir estos parásitos.

El sistema de plantas-cebo e inyecciones de sul-

furo de carbono, bien con independencia o asociados, es también de eficacia relativa y resulta antieconómico.

Los riegos del suelo con cianuro sódico al 5 por 1.000 con pulverizaciones de boquilla a chorro y baja presión han dado buen resultado siempre que se cubra inmediatamente la zona tratada.

Existen arados que detrás de la reja llevan una boquilla comunicada con el depósito que contiene el nematocida. A la vez que se abre el surco va cayendo el producto y para mezclarlo con la tierra o impedir que se desprendan vapores y se pierdan en el aire, caso de nematocidas fumigantes, se pasará inmediatamente una grada. Existen aperos especiales que hacen este trabajo de una vez.

Modernamente se fabrican productos químicos, específicos unos y polivalentes otros, que tienen marcada acción nematocida. Hasta ahora son productos caros que exigen una técnica de aplicación con maquinaria adecuada o mucha mano de obra, lo que hace prohibitivo su empleo en cultivos extensivos. En plantaciones hortícolas u ornamentales se emplean con resultados positivos, ya que son extensiones reducidas y generalmente dejan un beneficio que puede pagar el tratamiento.

Existen en el mercado nacional o extranjero diferentes formulaciones a base de, entre otros, los siguientes productos activos:

*El bromuro de metilo* se utiliza a dosis de 100-150 Kg. m. a/Ha. Es preciso recubrir el suelo con papeles o plásticos impermeables inmediatamente después del tratamiento.

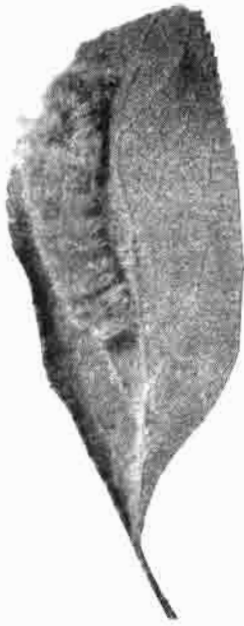
*El dibromoetano o dibromuro de etileno* es un buen nematocida a dosis de 150-300 lit/Ha. de un producto con el 50 por 100 de riqueza. La aplicación deberá hacerse tres-cuatro semanas antes de la siembra o plantación.

*El Vapam o N-metil ditiocarbamato de sodio*, a dosis de 100-150 cm<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>. Es preciso hacer el tratamiento tres-cuatro semanas antes de la siembra, y unos días antes de efectuar ésta conviene remover el terreno para eliminar los últimos vapores del producto. También tiene acción fungicida y herbicida.

*El isocianato de metilo* tiene marcada acción fungicida contra *Pythium* y *Rhizoctonia*. Como nematocida se emplea a dosis de 100-150 cm<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>, el preparado comercial que tiene 20 por 100 de riqueza.

*El D-D. (dicloropropano-dicloropropeno)*. Se inyecta en el suelo a profundidad de unos 15 cm.,





Puesta de la oruga de zurrón.

con aparatos especiales o a mano. Dosis de 280-400 lit/Ha., aunque a veces se han utilizado hasta 600 litros en la misma superficie.

También se utiliza el *Dicloropropeno* o *Telone*, a dosis de 250 lit/Ha.

El *Nemagón* o *Dibromocloropropano* es de acción más lenta que el DD. y fitotóxico para ciertos cultivos; se emplea a dosis de 40 lit/Ha., mezclado con el agua de riego.

Finalmente, del *Dietyl-pirazinil fosforotioato* (Zinofos o Nemafos), que es un nematocida sistémico muy tóxico para los animales de sangre caliente. Prácticamente aún está en experimentación y se recomienda a dosis de 20-80 Kg/Ha. Se presenta en gránulos que tienen el 10 por 100 de riqueza.

La mayoría de los nematocidas fumigantes son fitotóxicos; es preciso aplicarlos tres-cuatro semanas antes de la siembra o plantación y al efectuar ésta dar una labor previa para airear el terreno. Un método complementario de desinfección de bulbos (jacinto y narcisos) atacados de *Ditylenchus* es sumergirlos en agua a 43,5° de temperatura constante durante tres horas y media. Si el agua lleva formol al 0,5 por 100, la eficacia aumenta.

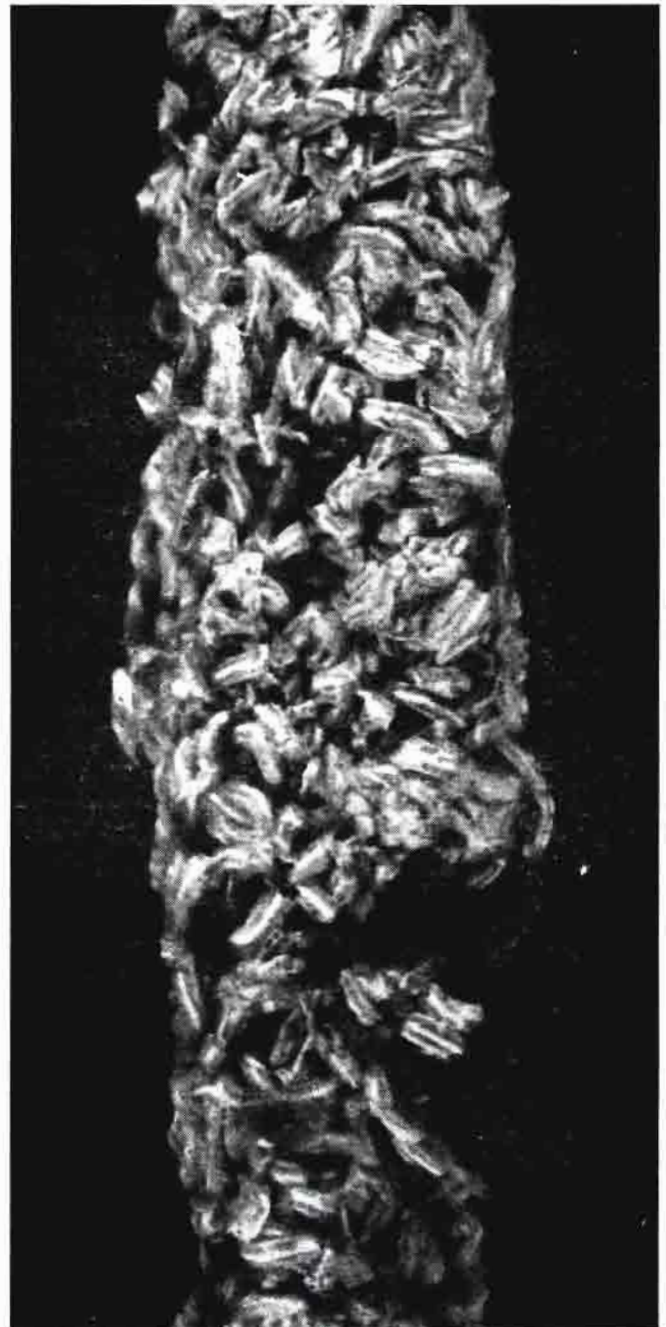
ENFERMEDADES

Pasamos ahora a estudiar algunas enfermedades de estas plantas de adorno.

Como ya se sabe, las enfermedades son altera-

ciones en las funciones normales de la planta, producidas por criptogamas, virus o causas fisiológicas. En agricultura, la idea de enfermedad va unida a un «perjuicio económico», puesto que si no se produce una disminución en los beneficios ese trastorno sólo tiene interés para el patólogo. En jardinería, si la anomalía se perpetúa y es llamativa, se fomenta.

Las plantas ornamentales son parasitadas por otros seres vegetales exactamente igual que las demás plantas cultivadas; podemos clasificar este



Enorme concentración de la cochinilla del evónimo sobre una ramita de esta planta.



parasitismo en grandes grupos, según sea producido por: fanerógamas, hongos, bacterias o virus.

Las fanerógamas o plantas superiores son conocidas de todos; existe una serie de ellas vulgarmente llamadas «malas hierbas» o «plantas invasoras», que se encuentran distribuidas por toda España y que no pueden considerarse como factores limitantes de los cultivos ornamentales (salvo casos etremos), pues existen métodos mecánicos y químicos (los herbicidas) para eliminarlas. En definitiva, es un problema económico más que técnico.

Los hongos están generalmente constituidos por células unidas en serie lineal, simple o ramificada, formando filamentos que al entrecruzarse constituyen el micelio o cuerpo vegetativo.

Sus células reproductoras, esporas o conidias, son microscópicas, y en contacto con la planta, cuando hay temperatura y humedad adecuada, se produce la infección al germinar.

Los síntomas son, por ejemplo: marchitez, clorosis o zonas necróticas en las hojas, tallos y flo-

res, desecación de estas partes o de la planta entera, etc.

Respecto a la forma de desarrollarse, los hongos sobre las plantas podemos considerar dos tipos:

*Hongos ectoparásitos*, que extienden su micelio por el exterior de la planta y únicamente introducen en ella algunos órganos chupadores (haustorios), mediante los cuales se alimentan.

En las zonas parasitadas se observan manchas algodonosas blanquecinas o grisáceas.

*Hongos endoparásitos*, viven en el interior de la planta parasitada, desarrollando su micelio por los espacios intercelulares o en el interior de las células. Sólo se aprecian al exterior, y con bastantes aumentos, los órganos reproductores.

De los hongos ectoparásitos, los más importantes y representativos son los «oidios» y de éstos el más conocido entre los floricultores es el «oidio» del rosal (*Sphaerotheca pannosa*).

Este hongo ataca a los rosales silvestres o cultivados, lo mismo al aire libre que en estufa. Es particularmente nocivo a las variedades más selectas y delicadas.

Las hojas, brotes y capullos son invadidos por el parásito, formándose sobre ellos manchas blanquecinas pulverulentas, que llegan a veces a invadir la totalidad del brote.

Las hojas infestadas se abullonan y acaban por caer, los capullos abortan, no abren las flores o quedan manchadas y raquíticas, hasta que, finalmente, los tallos toman un color grisáceo-pardo y mueren.

La enfermedad comienza a manifestarse en primavera, con tiempo húmedo, pero una vez que la planta se ha infestado, continúa el ataque con ambiente seco, perdurando todo el verano hasta el otoño incluso.

Las temperaturas más favorables para el desarrollo de los órganos reproductores o conidias es de 15° C, por lo cual en los invernaderos se mantiene y propaga el oidio durante todo el año.

Es una enfermedad que debe combatirse desde el principio, pues una vez envejecido el micelio se hace mucho más resistente.

Los hongos ectoparásitos, al tener el micelio externo, son relativamente fáciles de eliminar, con la ventaja de que se puede esperar a hacer los tratamientos después de observar los primeros síntomas de la infección. Así, pues, los tratamientos son curativos.

Los productos fungicidas más utilizados contra estos hongos son los siguientes:

*Azufres*, ya sean utilizados directamente en es-



Anillo de huevos de la «oruga de librea» (*Malacosoma neustria*).





La «oruga de librea».

polvoreo o formulados como azufres mojables (micronizados o coloidales) para diluirlos en agua; no debe olvidarse que si la temperatura ambiente es elevada (25-30°), el azufre puede producir quemaduras o defoliaciones.

Entre los fungicidas orgánicos modernos el Karathane (dinitro-octil-fenil-cronato) o el Oidibiol (paranonil-dinitro-fenil-butirato) dan un resultado excelente contra los «oidios».

Otro «oidio» muy extendido es el *Oidium evonymi japonici*, que ataca al evonimo.

Y pasamos ahora a los hongos endoparásitos. Gran cantidad de ellos atacan a las plantas ornamentales.

El *Diplocarpon rosae*, parásita al rosal y vulgarmente se conoce a la enfermedad como «abiga-

rrado de las hojas». Normalmente se presentan en el haz de las invadidas unas manchas redondeadas pardo-violáceas con una serie de corpúsculos situados concéntricamente sobre ellas, que son los órganos fructíferos o reproductores.

Otro hongo, el *Phragmidium subcorticium*, es también muy frecuente sobre rosales. Su nombre vulgar es «roya» y en los años húmedos puede ocasionar graves perjuicios. Produce la caída de las hojas y en variedades selectas, más sensibles, la desecación de brotes, ramas e incluso de la misma planta.

Al clavel también le ataca una «roya» (*Uromyces dianthi*), produciendo daños parecidos a los descritos en el rosal.

Otra enfermedad del clavel es el «carbón» (*Heterosporium echinolatum*). Ataca este hongo a todas las partes aéreas de la planta, produciendo unas pequeñas manchas blanquecinas, circulares, rodeadas por un halo o reborde oscuro, que primero están aisladas, pero después se fusionan, cubriendo zonas mayores.

Sobre estas manchas aparece más adelante un polvo negro que llega a recubrirlas por completo, quedando los claveles totalmente ennegrecidos y las flores pierden todo su valor comercial.

Los métodos generales de lucha contra los hongos endoparásitos se basan en tratamientos preventivos. Si se da la aplicación después de aparecer los síntomas del mal, como la enfermedad ya está en el interior, no puede actuar el fungicida y el hongo parásito se desarrolla normalmente hasta destruir la parte atacada.

Esto no quiere decir que, una vez visto el daño, no sean recomendables y deban hacerse los tratamientos, pues con ellos se evitan las reinfecciones.

Los productos más utilizados en la lucha preventiva son los derivados del cobre. Su color azulado o rojizo puede manchar las hojas y flores de las plantas tratadas, por lo que en cultivos ornamentales tienen poca aceptación.

Hoy se emplean más los fungicidas orgánicos: Maneb, Ziran, Zineb, Ferbam, Nabam, Captano, Folpet o Phaltan, Dodina, Gliodina, Thiram, etc.

Todos son más o menos específicos y, en general, tienen menos persistencia que los compuestos cúpricos.

Las formulaciones de tales principios activos y dosis de aplicación son muy variadas; éstas deben especificarse en los envases de cada producto, con lo cual se facilita su empleo correcto.

Otro grupo de hongos que ocasionan graves da-



ños a las plantas, y especialmente a las ornamentales, es el de los llamados imperfectos. En general, viven y perduran en el suelo, sobre materia orgánica y atacan y dañan el cuello y raíces de las plantas y también a los bulbos. Los más extendidos y dañinos son *Fusarium* y *Rhizoctonia*, difíciles ambos de combatir.

De los diferentes ensayos realizados en desinfección de suelos con muchos productos ha dado buen resultado para pequeñas extensiones la *formalina*, al 2,5 por 100, en dosis de 10 lit/m<sup>2</sup>, tapando con sacos o plásticos la zona regada. También el *P. C. N. B.* (pentacloronitrobenceno), a dosis de unos 250-300 Kg/Ha. del que tiene el 20 por 100 de riqueza. Otro, el *Vapam*, debe aplicarse tres-cuatro semanas antes de plantar a dosis de 100 cm<sup>3</sup>/m<sup>2</sup> disueltos en 4-6 litros de agua.

Contra las «fusariosis», y especialmente la del clavel, se recomienda regar una vez a la semana el cuello de la planta y la tierra que le rodea con un caldo a base de Captano, a la dosis del 0,25 por 100 de materia activa.

Los bulbos, muy atacados también por el *Fusarium*, deben espolvorearse con Captano antes de sembrarlos.

#### BACTERIOSIS

Las bacterias, seres unicelulares microscópicos, producen en las plantas enfermedades prácticamente imposibles de prevenir y curar. Existen bastantes bacterias sobre las plantas ornamentales, pero ninguna puede considerarse hasta ahora como factor limitante en su cultivo.

El *Agrobacterium tumefaciens* ataca a veces a los rosales y crisantemos, produciendo deformaciones y tumores sobre las raíces y cuello. Se desorganiza el tejido vascular, disminuye la circulación de la savia, se debilita la planta y muere en un plazo más o menos breve.

A las adelfas les ataca otra bacteria, la misma que en el olivo produce la «tuberculosis» (*Bacterium savastanoi*). Aparecen en las ramas «verru-

gas» de distintos tamaños, que también pueden verse en el nervio de las hojas.

#### VIRIOSIS

Finalmente, merecen ser destacadas las afecciones producidas por *virus*.

Los virus se propagan con rapidez, bien directamente, por contacto o mediante vectores, pulgones, nematodos, etc.

Los virus rara vez causan una infección local; sus síntomas externos se manifiestan en toda la planta y por ellos pueden identificarse tales virus. Según sean, pueden formarse tres grupos: mosaicos, necrosis y deformaciones.

Los *mosaicos* constituyen la forma más común de las virosis: se manifiestan por la presencia de manchas cloróticas en las hojas, amarillentas o verde claro, que contrastan con el fondo verde oscuro del resto. En otros casos, la amarillez es total y aparece la hoja de color uniforme.

Las *necrosis* o destrucción de tejidos afectan a los más diversos órganos.

Las *deformaciones* pueden ser de todo el vegetal, unas veces en forma de «enanismo» con entrenudos cortos y raíces poco desarrolladas; otras como «degeneración», con pérdida de la vitalidad de la planta y disminución en el rendimiento, caso de muchas plantas ornamentales bulbosas; también existen deformaciones de las hojas que quedan pequeñas y coriáceas o con arrugas, etc.

No es posible luchar directamente contra los virus. No existen métodos físicos o químicos capaces de destruirlos sobre las plantas o de impedir el contagio. Únicamente adquiriendo bulbos, plantones, esquejes, etc., de productores o viveristas de garantía se pueden tener alejados de las propias plantaciones.

Es, pues, del máximo interés exigir de los productores nacionales o extranjeros un certificado de garantía extendido por servicios competentes que dé la certeza al comprador de la calidad y sanidad del producto adquirido.





# La industria de piensos compuestos en España

*Por Alberto García Palacios*

Doctor Ingeniero agrónomo

## 1. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL MERCADO DE PIENSOS COMPUESTOS

La fabricación industrial de piensos compuestos ha impulsado la alimentación del ganado a base de dietas equilibradas, evitando las clásicas enfermedades carenciales y aumentando los rendimientos de nuestra ganadería.

Al mayor índice de transformación que lleva consigo la utilización de los piensos compuestos se une la ventaja del mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Los tipos de piensos que en la actualidad se fabrican en España responden sólo en parte a las necesidades alimenticias del ganado. La introducción de las melazas y las grasas en la fabricación aumentará el número de productos. En cuanto a la forma de presentación de los piensos, el granulado continúa imponiéndose en toda la gama de alimentos, desde los más pequeños para broilers hasta los de más de centímetro y medio para rumiantes.

## 2. EVOLUCIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS EN ESPAÑA (1955-1965).

El momento de partida de la industria de piensos compuestos puede cifrarse en 1955. En este año se promulgan normas para la concesión del título de industria colaboradora del Ministerio de Agricultura y se fomenta, protege y perfecciona la fabricación de piensos compuestos.

Después de unos balbuceos, la industria española de piensos compuestos crece a ritmos acelerados, aumentando en un decenio el 1.600 por 100.

## CUADRO NUM. 1

### PRODUCCIÓN ESPAÑOLA DE PIENSOS COMPUESTOS

AÑO	Producción 000 Tm.	Producción media por fábrica Tm/año	N.º de fábricas
1955 .....	120	670	125
1969 .....	650	1.500	420
1965 .....	1.900	5.000	376

No sólo ha aumentado la producción, sino que la fabricación se ha hecho más racional al ajustarse el número de las fábricas e incrementarse la dimensión media productiva.

Si se tiene en cuenta que el Decreto 899/1963 da como dimensión mínima la de producción de 7.200 Tm./año, hemos de pensar que la industria española de piensos compuestos está necesitada de fábricas de producción superior a las actuales.

## 3. EL EMPLEO DE PIENSOS COMPUESTOS EN LAS DIFERENTES REGIONES ESPAÑOLAS. PRIORIDAD DE LA REGIÓN CATALANA.

Empleando el estudio de la «Industria de piensos compuestos en el año 1964», publicado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura; en «Información estadística y económica», de agosto-septiembre de 1965; el «Estudio de la renta agraria regional en la campaña 1964-65», de la misma publicación, así como el «Producto neto de la agricultura española 1964-65», se han obtenido una serie de conclusiones sobre el empleo regional de los piensos compuestos.

Como indicador del empleo de piensos com-



puestos se ha elaborado un índice, cuyo numerador es el producto final ganadero (diferencia de la producción bruta menos la parte de la producción empleada de nuevo en la agricultura: leche, estiércol y trabajo) y cuyo denominador lo constituyen los piensos y camas comprados por la agricultura fuera del sector agrario (cereales importados, salvado, pulpas y tortas y, sobre todo, piensos compuestos).

CUADRO NUM. 2

ÍNDICE DEL EMPLEO DE PIENSOS COMPUESTOS. CAMPAÑA 1964-65

	(1)	(2)	Índice (1) : (2)
	Producción final ganadera — Millones ptas.	Piensos y camas (compras fuera sector) — Millones ptas.	
España (*) ... ..	75.753,1	21.028,0	3,6
Cataluña-Baleares..	9.517,6	5.424,4	1,75
Levante... ..	4.098,9	1.484,7	2,76
Canarias ... ..	1.498,6	484,3	3,08
Andalucía Occ. ...	4.979,6	1.538,1	3,23
Andalucía Or. ...	4.252,6	1.317,4	3,23
Aragón... ..	3.544,7	924,5	3,73
Castilla la Nueva.	8.297,6	2.180,4	3,80
Logroño-Navarra...	2.313,9	579,8	4,00
Castilla la Vieja...	7.687,6	1.715,5	4,48
Extremadura ... ..	4.716,9	908,4	5,19
Leonesa ... ..	5.529,8	679,8	8,13
Vascongadas ... ..	3.378,7	385,0	8,77
Galicia ... ..	9.746,0	1.043,0	9,34
Asturias-Santander	5.689,2	510,0	11,15

(\*) Datos definitivos para España y provisionales para las regiones, por lo que existen algunas diferencias al totalizar.

El bajo índice de la región catalana nos da una idea de las posibilidades de nuestra agricultura, que en la mayor parte de las regiones (índice superior a 4) utiliza casi exclusivamente sus recursos naturales, empleando los piensos compuestos casi únicamente en la avicultura.

La región catalana da idea de una ganadería altamente capitalizada, dependiendo de otros sectores en el capítulo de gastos de alimentación, lo que representa un signo de desarrollo. La evidente rentabilidad de este tipo de ganadería es una prueba concluyente de las posibilidades de la fabricación de piensos compuestos.

La producción final de la ganadería de la región catalana es sólo superada por la de Galicia, cuyo peso vivo por hectárea es cuatro veces superior (Censo de la Ganadería Española, 1965).

4. LA PRODUCCIÓN DE PIENSOS COMPUESTOS EN ESPAÑA (AÑO 1964) Y EN CATALUÑA-BALEARES.

Para expresar la dependencia de los piensos

compuestos de la ganadería de la región catalana, que resulta una avanzada del empleo de piensos compuestos en nuestro país, se ha estudiado la producción de piensos compuestos en esta región, comparándola con las cifras nacionales. Las cifras de 1964 son las últimas disponibles para la producción industrial.

CUADRO NUM. 3

VALOR DE LOS PIENSOS ADQUIRIDOS FUERA DEL SECTOR AGRARIO (CAMPAÑA 1964/65)

	Valor (10 <sup>6</sup> ptas.)	
	Total piensos (Gastos fuera del Sector Agrario)	Piensos compuestos
España ... ..	21.028,0	11.479,3
Cataluña-Baleares ... ..	5.424,4	4.270,2

De los datos del cuadro número 3 observamos que mientras en Cataluña aproximadamente el 80 por 100 de los piensos adquiridos fuera del sector agrario (importaciones de cereales, salvados, pulpas y tortas y piensos compuestos) se consumen en forma de piensos compuestos, aprovechándose de esta forma al máximo su valor alimenticio, en el conjunto nacional sólo llega al 50 por 100 de transformación de piensos compuestos. De nuevo las cifras oficiales nos arrojan la evidencia de la necesidad de ampliación de la industria de alimentación animal, cuya capacidad, si obtiene la ayuda oficial precisa, es un sector susceptible de expansión, por razones de política agraria y de rentabilidad, se verá aumentada por imperativos de la necesaria adecuación de la oferta de productos de origen a la demanda interna, en plena expansión (que contribuye al desequilibrio de nuestra balanza de mercancías), repercutiendo en una más alta rentabilidad de la explotación agraria.

5. PROYECCIONES DE LA DEMANDA.

En el capítulo correspondiente a la demanda total, el Plan de Desarrollo de 1964-67 calcula el incremento de productos ganaderos para los diferentes productos.

Estos incrementos no podrán lograrse ciertamente, a menos que se recurra a importaciones, si no es con un aumento de consumo de piensos compuestos que permita un mejor aprovechamiento de los recursos, tanto nacionales como importados.



CUADRO NUM. 4

DEMANDA TOTAL DE PRODUCTOS GANADEROS (000 Tm.)

Productos	1963	(Previsión) 1967
Vacuno mayor .....	67,4	71,2
Vacuno menor .....	112,0	182,0
Porcino .....	120,2	169,0
Ovino .....	108,5	147,6
Caprino .....	12,4	9,0
Aves .....	91,2	192,9
Huevos .....	228,1	331,2
Leche de vaca .....	1.591,4 Hl.	2.289,2 Hl.
Queso .....	44,9	62,1

(Fuente: Plan de Desarrollo.)

Las previsiones de producción de piensos compuestos estudiadas en el capítulo XVIII (Industrias de la Alimentación del Plan de Desarrollo) dan un 25 por 100 de incremento anual acumulativo durante los años 1964-1967.

En consecuencia, la producción de piensos compuestos deberá haber evolucionado hasta alcanzar el 260 por 100 de la obtenida en 1962, que fue de 1.635.000 toneladas, al final del primer Plan de Desarrollo.

Estas previsiones están muy lejos de ser conseguidas, influyendo en ello no sólo el optimismo de los cálculos, sino también las tan mencionadas estructuras agrarias, que retrasan de manera alarmante la asimilación de técnicas avanzadas.

6. INTEGRACIÓN VERTICAL EN GANADERÍA. SU REPERCUSIÓN SOBRE LA INDUSTRIA DE PIENSOS COMPUESTOS.

La integración vertical en Ganadería se define

como «la unificación, en un conjunto armonioso, de una serie de operaciones y acciones en el seno de una misma empresa o grupos de empresas (centro de decisión único), con la adición de una nueva actividad económica que está relacionada con las actividades existentes».

En el sector avícola esta integración se ha llevado a cabo en mayor escala que en otras ramas de la producción animal debido a su independencia del factor más inelástico de la producción, que es el factor tierra.

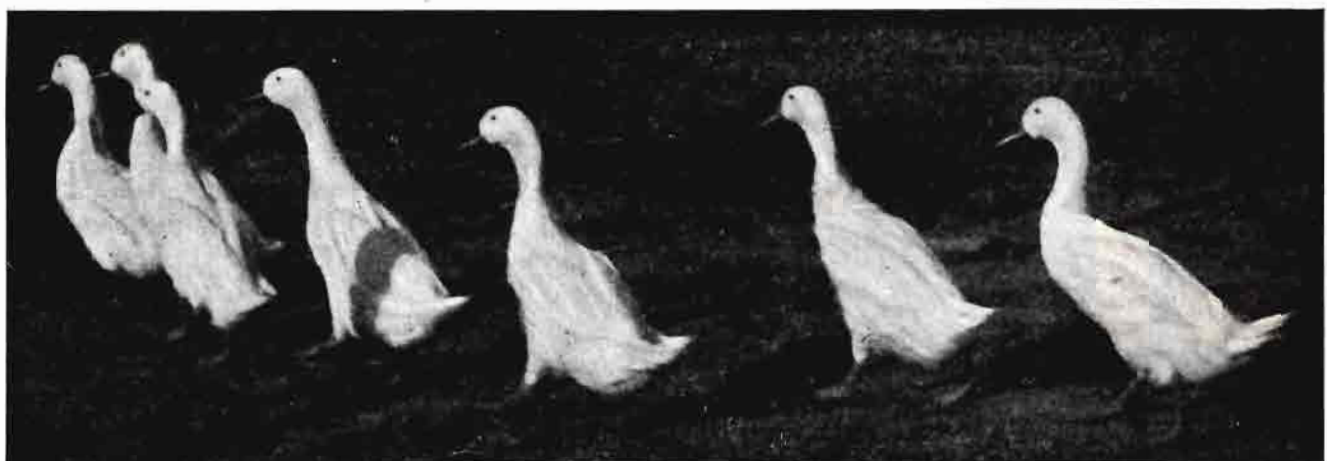
La existencia de cooperativas de ganaderos que juntos industrializan los piensos compuestos, por una parte, y, por otra, llegan hasta el consumidor con sus productos en estado de consumo, nos abre una amplia perspectiva a lo que será en el futuro la estructura de la producción ganadera, que integrará entre las operaciones propias de su ejercicio la fabricación de piensos compuestos, con lo que los costos de producción se verán reducidos a límites que permitan la expansión de la oferta de productos animales que la cabaña nacional se ve en la actualidad imposibilitada a proporcionar, contemplando impotente cómo se deteriora la balanza de mercancías de nuestro comercio exterior de productos animales.

CUADRO NUM. 5

IMPORTACIONES DE PRODUCTOS ANIMALES

	\$ 10 <sup>6</sup>		
	1963	1964	1965
Carne .....	47,3	12,9	70,6
Leche, mantequilla y queso .....	14,1	11,9	25,5

(Fuente: Dirección General de Aduanas.)





# ESTRUCTURAS AGRARIAS

Por Juan Parrilla

Ingeniero agrónomo

Forman clamor las voces que continua y simultáneamente se alzan glosando la crítica situación que atraviesa el sector agrario de la economía nacional. Y en verdad que tal interés está plenamente justificado, pues tanto las circunstancias interiores como exteriores que inciden sobre el mismo son tan excepcionales que difícilmente puede imaginarse ocasión más sugestiva para el comentario.

Nos parece, sin embargo, que la mayoría de los trabajos se limitan a enjuiciar aspectos o factores aislados, y faltan los que con más o menos profundidad abarquen el panorama completo del horizonte agrario.

Se habla mucho de estructuras y de cambios estructurales, pero no puede olvidarse que, siguiendo un símil arquitectónico, una estructura o armazón constructivo adecuado a una función necesita ante todo una cimentación segura que, apoyando sus pilares en cada uno de los estratos o capas que han de soportarle, le den la estabilidad necesaria. Levantado así el esqueleto o entramado de la construcción, sólo quedará la adaptación o distribución de su ámbito a las misiones que en cada coyuntura deba cumplir el edificio erigido; adaptación o distribución que no tiene que ser fija, inamovible, sino que puede sufrir variaciones o modificaciones secundarias que con poco dispendio lo adecúen a las exigencias de cada época.

Pretendemos, pues, aportar nuestro parecer al mejor conocimiento de la situación, intentando un examen general, conciso y sin pretensiones exhaustivas, de los elementos básicos de la economía agraria en la actualidad. Para ello establecemos primeramente el cuadro o marco comprensivo de los factores y dejaremos para más adelante el comentario detallado de los mismos, así como el de los medios o instrumentos que debemos to-

mar en consideración para mejor conseguir los objetivos a realizar.

Podemos agrupar los factores agrarios en *endógenos* y *exógenos*, considerando entre los primeros tanto los físicos como los humanos y entre los segundos las circunstancias sociales, ya sean nacionales o de predominio exterior.

Es indudable que, por ahora, la obtención de productos vegetales y ganaderos, aun teniendo en cuenta el sistema hidropónico u otros similares que puedan surgir, ha de basarse en el medio natural constituido por la tierra vegetal o suelo agrícola y por el clima de la región que se considere. Fundamentalmente deben conocerse sus características intrínsecas, infraestructurales, pero también debemos examinar las posibles modificaciones que sobre las mismas pueda ejercer la acción humana.

Veamos primeramente la superficie agraria nacional y su distribución. Según datos del Ministerio de Agricultura, el área del país es de 50.474.000 hectáreas. Tienen aprovechamiento agrario 46.463.000 hectáreas; no labrándose, 25.632.000, y cultivándose, 20.830.000 hectáreas. De estas últimas, 18.950.000 son de secano y 1.880.000 de regadío.

Esa es, en grandes rasgos, la dimensión infraestructural de la economía agraria nacional, pudiendo decirse en cuanto a su evolución inmediata que las previsiones plasmadas en el Plan de Desarrollo, siguiendo en parte las recomendaciones del Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cifran los objetivos a conseguir en los cuatro años de su vigencia en la creación de 300.000 hectáreas de nuevos regadíos, repoblación forestal de 400.000 hectáreas y mejorar los suelos de 300.000.

Por cuanto a los agentes ejecutores y más directamente implicados en el sector agrario que



## EL SUELO AGRÍCOLA

son las Empresas, según los datos del primer censo agrario, el número de explotaciones agrarias es próximo a 3.000.000, con una superficie media por explotación de 15,48, cifra que revela por sí misma la inadecuación dimensional de las mismas a los actuales niveles tecnológicos, sobre todo teniendo en cuenta que en ella están incluidos también los montes.

Se cifra en 900.000 el número de empresas de ganado vacuno para una población de 3.700.000 cabezas, lo que da un promedio de cuatro cabezas por explotación, aproximadamente, y muestra sus reducidas dimensiones.

Una primera deducción que se obtiene del examen de las cifras expuestas, habida cuenta de que aunque hay algunas explotaciones estatales (existen las forestales y del I. N. de Colonización) podemos considerar que prácticamente son privadas todas las entidades censadas, es la de que su elevado número y el de los agricultores o ganaderos que la rigen, así como sus deficientes dimensiones, hacen necesario la actuación conjunta y solidaria de la mayoría de ellas para poder alcanzar una rentabilidad (o productividad) aceptable, lo que no sucederá si no existe una absoluta confianza y cooperación entre los elementos humanos internos de cada una, de los gerentes o directores de ellas entre sí y de todos ellos con los Poderes públicos.

Esbozado el marco agrario nacional, procede establecer someramente el estado que presentan los factores que consideramos de más decisivo impacto (influencia) en la problemática agraria, así como las modificaciones que cabría introducir en ellos para mejorar su eficacia, aunque hacemos constar que nuestro propósito no es formular un programa, detallando las medidas a poner en práctica, sino señalar unas directrices o líneas maestras de actuación sobre tales influyentes factores.

Sustentamos la opinión de que si se desea un desarrollo equilibrado, toda medida de política económica debe considerar en primer término los efectos que pueda producir sobre el sector agrario y tener muy presente en todo momento que su promoción circunstancial exigirá actuar siguiendo ciertas premisas o postulados que nosotros sintetizamos así:

- 1.º Acusada interacción de los factores agrarios.
- 2.º Necesidad de coordinación de las medidas que puedan afectarles.
- 3.º El carácter dual y hasta múltiple que puede presentar un mismo factor.

Factor básico y fundamental del sector es el suelo, sustentador de toda la actividad económica del mismo.

Según hemos visto anteriormente, de la total superficie productiva hoy en cultivo, cerca de veintiún millones de hectáreas, diecinueve de ellas son de secano, y algo menos de dos millones, de regadío.

Es previsible que tal superficie de cultivo total experimente reducciones sustanciales al correr de los tiempos por el abandono al monte o al pasto de las tierras marginales. De las que sigan cultivándose, las mayores variaciones provendrán de las transformaciones o paso del secano a regadío de extensiones factibles de ello, aparte de las relativamente pequeñas superficies recuperables para el cultivo de zonas marismeñas o incultas por causas varias.

Las condiciones agrológicas de la mayor parte de nuestro país inducen a transformar en regadío, y a ritmo conveniente, todas las superficies que admitan el cambio. Los cálculos más optimistas consideran posible alcanzar una superficie regable de cinco millones de hectáreas; otros más prudentes lo cifran en cuatro millones, con lo que se conseguiría duplicar la superficie actual de riego al ritmo de transformación previsto en el Plan de Desarrollo en unos veinticinco o treinta años.

Todas las producciones agrícolas habrán de obtenerse, pues, en unos veinte millones de hectáreas cultivadas, cifra bastante limitada y que no admite ampliación. Resulta evidente, por lo tanto, la necesidad de hacer lo posible por mejorarlas en su capacidad productiva y de intentar a todo trance conservarlas una vez transformadas.

Por ello nos parece absurdo y antisocial —de «crimen» lo ha calificado un prestigioso arquitecto— el que se permita libremente la utilización de valles abiertos que no sean de montañas, vegas y zonas de riego como solares de plantas industriales y viviendas o cuencos de embalses, todos los cuales sólo tendrán justificación en casos muy especiales.

De los 25,6 millones de hectáreas de la superficie agraria nacional no labrada, solamente un 20-25 por 100 de la misma se estima que está cubierta de arbolado. Esto nos da idea de la amplitud de la tarea a desarrollar en mejoras territoriales si se quieren conseguir las masas arbóreas y extensiones de pastizales apropiados a las condiciones naturales de las áreas rurales y con-



tribuir al mismo tiempo a la defensa y protección de los suelos expuestos a la erosión, evitando también el aterramiento prematuro de los embalses.

El olvido de la Ley del Suelo en cuanto se refiere a la conservación del medio rural, la especulación de terrenos y la escasa rentabilidad agraria de estos últimos tiempos se han concitado para amenazar gravemente la existencia de las zonas más feraces, creando una situación que, a nuestro entender, exige una inmediata intervención oficial para salvar las áreas o polígonos agrícolas aún utilizables como tales en los ruidos de las poblaciones, sin perjuicio de una acción más extensa que alcance a todo el ámbito territorial y que delimite zonas de utilización urbana y agrarias, con separación entre estas últimas de las agrícolas y forestales.

#### EXPLORACIONES

Corrientemente se consideran como los agentes productivos del agro a las empresas entendidas como unidades ligadas a una determinada propiedad territorial, grande o pequeña, perteneciente a una sola persona natural o jurídica; pero nos parece más adecuado tomar como unidad base productiva a la explotación en sí, con independencia de las características jurídicas de la extensión territorial que la sustenta.

Por tanto, orientamos nuestro examen a la somera determinación de las condiciones *¿ideales?* que deban reunir las explotaciones y a las orientaciones a seguir para que tales agentes nos proporcionen el producto social máximo, habida cuenta de los factores naturales de su emplazamiento y medios humano-económicos utilizables.

Creemos que independientemente de las especies vegetales o animales que quepa explotar de acuerdo con las demandas de los mercados a proveer, el éxito de las necesarias reformas estructurales que demanda el agro dependerá en grado sumo de que el tamaño de las explotaciones sea el adecuado al nivel tecnológico, mano de obra y medios financieros disponibles en cada época. Y como estos elementos varían, hay que admitir también la dinámica dimensional de las explotaciones agrarias.

Nos parece, por ello, que si debe ponerse el mayor interés en fijar teóricamente cuáles son las extensiones óptimas de las explotaciones (que equipos de especialistas debieran estudiar y establecer tanto para el secano, regadío y ganadería

en las diversas comarcas y regiones), no hay por qué pretender su plasmación práctica desde un principio con arreglo a módulos rígidos, bastando con que se señalen unas directrices claras y precisas que marquen la pauta a seguir en el correr de los tiempos.

Uno de los factores en los que se acusa con mayor claridad la dualidad de caracteres es precisamente el tamaño de las explotaciones, que exigirá, por lo tanto, un tratamiento muy diferente según se trate de minifundios o de gran propiedad; pero el fin perseguido no debe ser otro que conseguir que, individualizados unos y agrupados la inmensa mayoría, constituyan explotaciones bien equipadas e idóneas para suministrar con elevado grado de productividad los artículos vegetales o animales más adecuados en cada época.

Por cuanto se refiere a los dos factores estructurales examinados hasta ahora, suelo y explotaciones, ¿cuál debe ser la acción oficial?

Nos parece que la mejora sustancial de los factores infraestructurales del sector agrario tiene que ser obra principal de los propios interesados, actuando, sobre todo, cooperativamente. Creemos que lo que falta en el campo son agricultores y ganaderos con capacidad rectora y técnicos con espíritu empresarial, y que en ningún caso debe pretenderse suplantarlos ni ejercer acciones tutelares excesivas, sino procurar la aparición de los gerentes agrarios con los estímulos e incentivos precisos. El Estado debe actuar en las obras o mejoras que desborden la capacidad de la iniciativa privada y los organismos oficiales ser adelantados (pioneros) de las novedades técnicas, pero dando paso a los gerentes agrarios una vez captado su interés por tales innovaciones, reservándose, eso sí, el papel de vigilancia y control de los auxilios que se concedan, pero sin pretender sustituirles en su gestión directa.

Necesitados de una coordinación a fondo con vistas a una mayor unidad de dirección y eficacia están algunos de los organismos o servicios del Ministerio de Agricultura, sobre todo los de creación antigua, que influyen en los factores que glosamos. Ello tanto en su cometido específico como en relación con otros de similar acción.

El I. N. de Colonización, que se proyectó para realizar las necesarias transformaciones de secano en regadío y posterior parcelación de las zonas mejoradas, asignando lotes a cada familia campesina, con lo que se pretendía resolver agudos problemas sociales, ha ejecutado una plausi-



ble tarea en tal sentido; pero como las circunstancias actuales son muy diferentes, estimamos que debe estar en estudio la consiguiente adaptación a las mismas.

Si se estima que unos ocho millones de hectáreas del agro necesitan concentrarse para constituir explotaciones viables económicamente al presente nivel tecnológico y se tiene en cuenta que el promedio anual concentrado por el servicio oficial correspondiente no rebasa las 100.000, se deduce que el tiempo requerido para producir efectos relevantes sería demasiado largo, ya que aun cumpliendo el ritmo de trabajos previsto en el Plan de Desarrollo Económico y Social se necesitarían más de veinte años para ultimar la tarea.

La útil labor de conservación de suelos tiene también Servicio independiente dentro del Ministerio de Agricultura.

Con lo expuesto creemos justificada nuestra opinión (parecer) de que la mejora de infraestructura agraria en relación con los dos factores glosados (suelo y dimensiones de las explotaciones) debe acelerarse en grado sumo y que, sin perjuicio de que la labor oficial encomendada a los Servicios mencionados siga desenvolviéndose, es esencial promover los estímulos e incentivos precisos para que los propios interesados propongan a la Administración, con las debidas garantías técnicas, las mejoras territorias a ejecutar y las configuraciones empresariales que consideran apropiada a la zona afectada. Tal sistema quizá

no presente realización tan perfecta como las ejecutadas oficialmente, pero sí resultados más rápidos y con mejores repercusiones sociales. Digamos también que debe ser un solo organismo el que intervenga en la promoción de estos factores, evitando la dispersión de tareas y diversidad de criterios, sobre todo, cuando, como en este caso, el objetivo es concreto.

Por afectar enteramente al tamaño de las empresas agrarias, debemos señalar la necesidad de que la política fiscal sea congruente con la que propugna el aumento casi general de las dimensiones de las explotaciones agrarias, entendiéndose que en las áreas en que la concentración o cooperación se considera necesaria no hay razón alguna para que pequeños cultivadores queden exentos a efectos tributarios, cuando parece conveniente que se les fuerce de algún modo a que consigan explotaciones viables. La vigente legislación influye sobre propiedad rústica en el sentido de inducirle a adoptar tendencias contrarias a la mejor utilización de las fincas, y nos parece que debe ser revisada.

Creemos también que se mejoraría notablemente la titularidad de muchas fincas rústicas, con innegables efectos económicos, si se cumpliera lo legislado en cuanto a la incorporación a las Escrituras de las características de las mismas tal como figuran en los catastros parcelarios de los términos municipales en que radican.

*(Continuará.)*







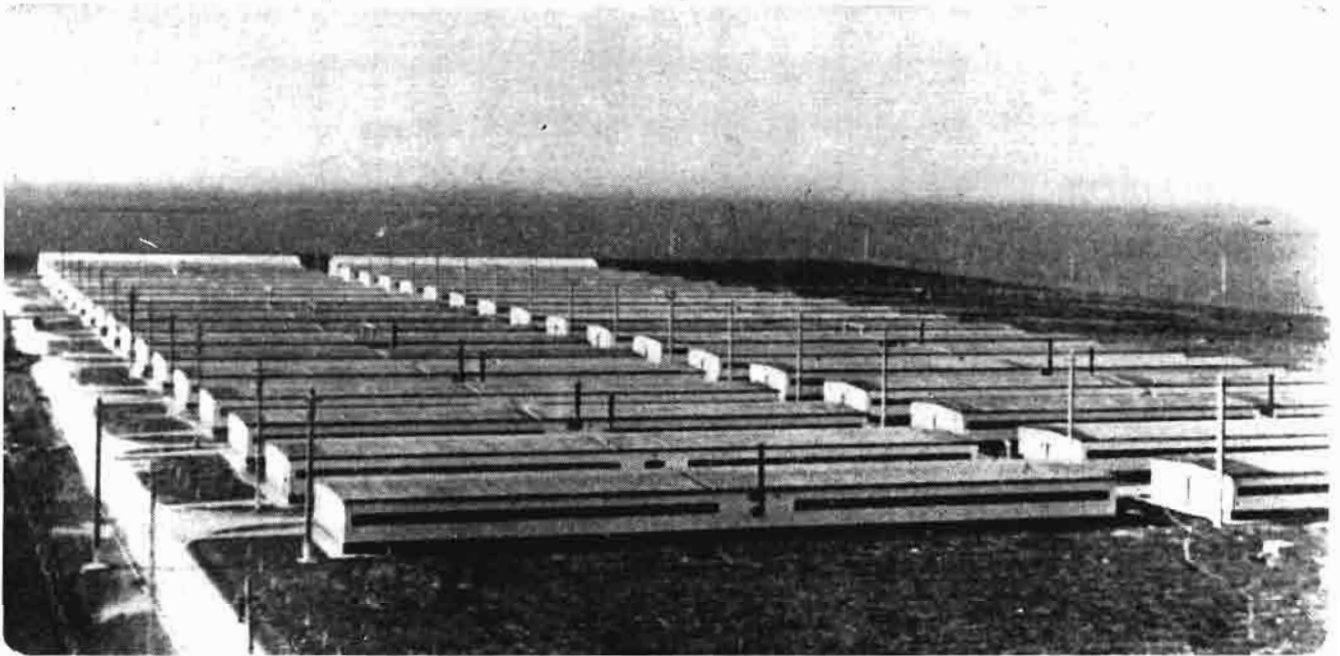
TORRE DE MADRID  
Planta 7 - núm. 1

# Gi & Gi



Tels. 248 20 00 - 248 49 86  
TELEX. 7712 - 7679

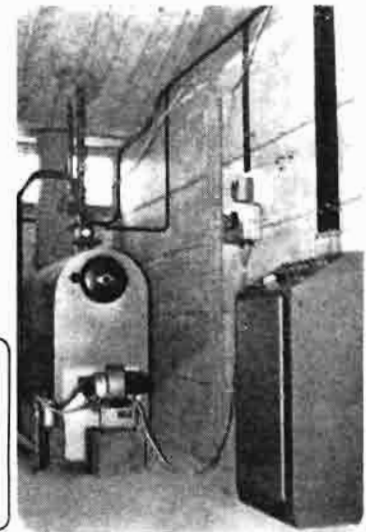
Gi & Gi, tecnología moderna, máxima automatización, reducción de costes de producción, altísima productividad.



Gi & Gi: Centro de estudio, investigación y producción para la zootecnia industrial.- Construcciones zootécnicas prefabricadas.- Equipos zootécnicos.- Instalaciones de piensos compuestos.



## Gi & Gi



Gi & Gi proporciona al ganado lo que éste necesita para producir máximos beneficios.



# INFORMACION NACIONAL

## Comercio y regulación de productos agropecuarios

### I. Regulación del comercio del arroz blanco

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de agosto de 1966 se publica la Circular 10-66 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 26 del pasado mes de julio, sobre regulación del comercio del arroz blanco durante la campaña 1966-1967.

Tanto el arroz blanco que la industria produzca, procedente del arroz cáscara adquirido por ésta directamente, como los subproductos que obtenga en la transformación, continuará en régimen de libertad en todo el territorio nacional, sin otras limitaciones que las que se establecen en dicha Circular.

Los industriales arroceros podrán realizar el tipo de elaboración que consideren más conveniente para atender las exigencias que reclame el mercado, con sujeción a las tipificaciones señaladas por el Ministerio de Agricultura en la Orden de 28 de marzo de 1966.

Para asegurar al sector consumidor el normal abastecimiento de arroz deberá hallarse el mercado nacional, durante toda la campaña, abastecido de arroz blanco de la clase «primera», que contendrá como máximo el 10 por 100 de medianos y las restantes características determinadas en la referida Orden del Ministerio de Agricultura.

Para la citada clase de arroz a granel, que servirá para regulación del mercado nacional, el precio máximo de venta al público durante toda la campaña se fija en 13,20 pesetas kilogramo para todas las provincias peninsulares, excepto las que se abastecen de su propia producción, que será el de 12,70 pesetas.

Cuando esta clase de arroz se presente «matizado» los precios serán de 13,30 pesetas y 12,80 pesetas kilogramo, respectivamente.

Con respecto a las islas Balea-

res, Canarias, Plazas y Provincias Africanas el precio máximo de venta al público para la clase «primera» será fijado por la Comisaría General, teniendo en cuenta los mayores gastos de transportes, derechos portuarios, etcétera.

Tanto los mayoristas como detallistas podrán realizar libremente las compras de arroz que sean necesarias para atender las exigencias del público.

Los arroces en blanco «selecto» y «granza», a que se refiere la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 28 de marzo de 1966, seguirán vendiéndose en libertad de precios.

Estos arroces se expendrán al público envasados, sujetándose a cuanto determina el artículo noveno de la citada disposición del Ministerio de Agricultura.

Cuando se empleen envases comprendidos desde 250 gramos a cinco kilogramos, inclusive, deberá figurar en los mismos el precio de venta al público o, en su defecto, los detallistas tendrán a la vista del público un cartel único en el que se especifiquen las clases de arroz, marcas y precio de venta.

Los envasadores quedarán exen-

### II. Normas para la exportación de plátanos de las islas Canarias

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de agosto de 1966 se publica una Orden del Ministerio de Comercio, fecha 23 del pasado mes de julio, por la que se aprueban las normas para la exportación de plátanos de las islas Canarias.

Los frutos pueden presentarse en racimos enteros o en manos separadas del raquis («desmanillados»).

*Del fruto («dedo»).*—Deben ser enteros y normalmente constituidos. Sanos y exentos de parásitos o enfermedades que puedan per-

judicar su presentación o comestibilidad. Limpios, sin residuos de tratamientos y carentes de restos florales. Exentos de heridas, roces importantes, magulladuras, así como alteraciones producidas por temperaturas excesivamente altas o bajas. La longitud mínima será de once centímetros, medidos desde la inserción del pedúnculo hasta el ápice, en la parte cóncava.

Deberán presentarse con un grado de madurez comercial adecuado para soportar el transporte y llegar a destino con las condiciones requeridas.

Como excepción, el arroz clase «primera» podrá venderse al público a granel. En este supuesto, en el envase de donde se despache la mercancía, como garantía de su contenido, deberá figurar en la etiqueta o leyenda estampada por el elaborador, su nombre y dirección y con caracteres claramente legibles de medio centímetro de altura, por lo menos, la palabra «Arroz», «clase primera» y tipo a que pertenece, según su variedad botánica.

En el caso de expendirse envasado esta clase de arroz, el precio de venta al público no podrá rebasar un 10 por 100 sobre el figurado en el artículo quinto y los envases deberán reunir las condiciones que se establecen en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 28 de marzo de 1966. Bien entendido que los establecimientos que se dediquen a la venta de arroz vienen obligados a tener existencias de arroz de la clase «primera» a granel, excepto los autoservicios y supermercados a los que es obligatorio tener la misma clase de arroz envasado.



*De las «manos».*—Deberán ser enteras y estar constituidas por frutos de tamaño uniforme.

El corte será limpio, sin presentar signos de desecación o alteraciones importantes.

*Del racimo.*—Serán enteros, no deformes, sin separación exagerada entre las manos. El corte del raquis será limpio, sin presentar signos de desecación o alteraciones importantes.

Los plátanos exportables podrán presentarse en racimos o manillas, y se dividirán en dos categorías comerciales, que se denominarán primera y segunda, y cuyos símbolos distintivos serán: I y II, respectivamente.

#### CATEGORÍA PRIMERA (I)

a) *En racimos.*—Los racimos de esta categoría habrán de ser: Con las manos bien formadas, uniformes y regularmente distribuidas en el raquis. La longitud de los dedos tendrá como mínimo catorce centímetros de largo. Las manos serán completas, pero se tolerará la falta de hasta dos dedos en una mano y un máximo por racimo del 3 por 100 del total de los dedos. Podrán presentar rozaduras leves que no afecten a más de dos manos, como asimismo cualquier otro pequeño defecto que sólo alcance a su presentación. El peso mínimo de los racimos será de 20 kilogramos.

b) *En «manos»:*

Las manos estarán bien formadas. Tendrán un mínimo de diez dedos. Estarán constituidos por frutos de forma y tamaño uniforme. No faltará más de un dedo entresacado por mano, y un máximo de cuatro de éstos por caja. Podrán presentar rozaduras leves o cualquier otro pequeño defecto de piel que no afecte a más de dos manos por caja. Para completar el peso del envase se autorizará solamente una mano con un mínimo de cuatro dedos.

#### CATEGORÍA SEGUNDA (II)

En esta categoría se incluirán los racimos o manos de plátanos de calidad comercial aceptable que no puedan ser clasificados en la categoría primera, debiendo reunir las siguientes condiciones:

a) *En racimos:*

Podrán tener la primera mano moderadamente deformada. La longitud mínima de los dedos será de 11 centímetros. En las manos que integran el racimo podrán faltar hasta tres dedos en una de ellas y hasta un máximo por racimo del 5 por 100 del total de dedos que la integran. Podrán tener rozaduras o cualquier otro defecto de piel que no perjudique gravemente su presentación. Algunos frutos podrán presentar moderado defecto de desarrollo. El peso mínimo será de 16 kilogramos.

b) *«En mano»:*

### III. Normas reguladoras de la exportación de aceite de oliva

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 4 de agosto de 1966, se publica una Orden del Ministerio de Comercio, fecha 23 del pasado mes de julio, dictando normas reguladoras de la exportación de aceite de oliva.

Según dichas normas, el aceite de oliva para la exportación no contendrá mezcla alguna de materias grasas de naturaleza distinta a la anteriormente citada, y en ningún caso, a excepción de los tipos industriales, presentará olor a rancio.

Las características fisicoquímicas de los aceites de oliva son: Índice de saponificación: Comprendida entre 182-197; índice de yodo de 75-90; índice de refracción  $n_D/20$  de 1,4670-1,4710 y densidad, 20° C. de 0,9005-0,9250.

Los tipos comerciales de los aceites de oliva se agruparán en la siguiente forma:

a) Aceite de oliva virgen (podrá también denominarse «aceite de oliva puro virgen» o «aceite puro de oliva virgen», de acuerdo con las preferencias de los países compradores). Es el obtenido exclusivamente por procedimientos mecánicos, sin mezcla de aceites de otra naturaleza.

b) Aceite de oliva refinado (de acuerdo con la demanda de los países compradores, se podrá denominar «aceite puro de oliva refinado» o «aceite de oliva puro refinado»). Es el obtenido por refinación completa del aceite de oliva virgen.

c) Aceite puro de oliva o «aceite de oliva puro». Es el

Las manos podrán presentar algunos defectos de mala formación. Tendrán al menos ocho dedos cada una. Podrán presentar algunos frutos con moderados defectos de desarrollo. Los frutos podrán presentar algunos defectos de pie o rozaduras. No podrán faltar más de ocho dedos entresacados por caja ni más de dos por mano. Para completar el peso de la caja se admitirá una mano con un mínimo de tres dedos.

Después se insertan las normas relativas a tolerancias, embalaje, presentación y marcado, así como los de inspección y transporte.

aceite compuesto de mezclas de aceites de oliva vírgenes y aceites de oliva refinados a que se refieren los apartados a) y b). Las mezclas pueden también constituir tipos, cuyas características podrán ser determinadas de común acuerdo entre el comprador y el vendedor.

d) Aceite de orujo. Es el obtenido por tratamientos de los orujos de aceituna con un disolvente.

Se establecen las siguientes categorías comerciales dentro de los tipos antes descritos:

a) Aceite de oliva virgen.

i) «Extra».—Aceite de sabor y olor absolutamente irreprochable, y cuya acidez, expresada en ácido oleico, deberá ser como máximo de 0,80 gramos por 100 gramos.

ii) «Fino».—Este aceite reunirá las condiciones del «extra», salvo en cuanto a acidez, expresada en ácido oleico, que será como máximo de 1,30 gramos por 100 gramos.

iii) «Corriente o semifino».—Aceite de buen sabor y olor, cuya acidez, en ácido oleico, será de hasta tres gramos por 100 gramos.

iiii) «Lampante». — Aceite de olor y sabor defectuoso, y/o cuya acidez sea superior a 3,3 gramos por 100 gramos.

Los aceites de las clases «extra», «fino» y «corriente o semifino» deberán presentarse filtrados y ser transparentes a temperaturas comprendidas entre 15 y 22 grados centígrados. Su contenido en humedad o impurezas



no será superior a 0,5 gramos por 100 gramos.

b) Aceite de oliva refinado. Estos aceites deberán presentarse filtrados y ser transparentes a temperaturas comprendidas entre 15 y 22 grados centígrados. Su acidez, en ácido oleico, no pasará de 0,50 gramos por 100 gramos.

c) Aceite de orujo. Se subdividen en:

i) Aceite refinado de orujo de aceituna.—Este es el obtenido por refinación completa de los aceites de orujo de aceituna y destinados a la alimentación.

ii) Aceite de orujo refinado y de oliva.—Obtenido por mezcla de aceite refinado de orujo de aceituna y de aceite de oliva virgen. Estas mezclas no podrán denominarse simplemente, en ningún caso, «aceite de oliva».

iii) Aceite de orujo de aceituna para usos industriales.—Incluye todos los demás aceites de orujo de aceituna.

a) Tolerancia de calidad: Aceite de oliva virgen.

Clase «extra».—Se admite en la acidez una tolerancia de 0,2 gramos por 100 gramos.

Clase fino.—Tolerancia en acidez de 0,2 gramos por 100 gramos.

Clase «corriente o semifino».—Tolerancia de 0,3 gramos por 100 gramos.

b) Tolerancia de contenido en los envases:

Para el contenido en los envases las tolerancias serán:

Envases de menos de 500 g: 3 %

Envases de 501 g a 1.000 g: 2 %

Envases de más de 1.000 g: 1 %

i) Cuando se indique el peso bruto aproximado, deberá señalarse además el peso neto, y sobre éste se aplicará la tolerancia.

ii) Si se indica únicamente el peso bruto, se considerará a éste como determinante, y será la base para la tolerancia.

iii) Cuando se consignen peso neto y bruto, éste sin la indicación de aproximado, se aplicará la tolerancia al peso neto, no teniendo en cuenta el peso bruto que se considerará exacto.

Después se indican en las mencionadas normas las características que deben reunir los envases y el marcado de los mismos.

#### IV. Regulación de la campaña vínico-alcoholera 1966-67

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 22 de agosto de 1966 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 13 del mismo mes, por la que se regula la campaña vínico-alcoholera 1966-1967.

Durante la campaña vitivinícola 1966/67, que dará comienzo el 1 de septiembre de 1966 y finalizará el 31 de agosto de 1967, continuarán en régimen de libertad de precio, circulación y comercio la uva, los vinos y demás productos derivados de la misma.

La Comisión de Compras Excedentes de Vino actuará en el mercado vínico de acuerdo con las facultades que le conceden los Decretos-ley de 11 de agosto de 1953 y de 16 de julio de 1964 y disposiciones complementarias, adquiriendo al precio de 32 pesetas grado y hectolitro sobre bodega o destilería que a tal efecto se señale —únicamente por el procedimiento de inmovilización y en la forma que determina la Orden de 14 de enero de 1964— aquellos caldos sanos y potables que desde 1 de enero a 31 de julio le ofrezcan las Cooperativas a los viticultores.

La Comisión adquirirá igualmente el vino sano y potable que le ofrezcan aquellos elaboradores que justifiquen haber adquirido uva en la vendimia de 1966 al precio mínimo de 2,65 pesetas/kilogramo, de 12° «Beaumé». Dicha justificación deberá hacerse por certificado de la Alcaldía y Hermandad de Labradores, en que se hará constar precio y cantidad de uva comprada.

A los elaboradores que antes del comienzo de la vendimia se comprometan ante la Comisión de Compras de Excedentes de Vino y la Hermandad de Labradores de su localidad a no adquirir uva a precio inferior a 2,65 pesetas/kilogramo, de 12° «Beaumé», la Comisión de Compras de Excedentes de Vino les expedirá documento comprometiéndose a la compra del vino correspondiente, con prioridad a los demás elaboradores de uva comprada.

Las ofertas de venta de vino sano y potable que los elaboradores hagan a la Comisión deberán obligatoriamente acompañarse de

certificado expedido por la Jefatura Agronómica o Estación Enológica, comprensivo de los siguientes extremos correspondientes al caldo ofrecido:

a) Graduación alcohólica.

b) Acidez volátil real expresada en gramos de ácido acético por litro.

c) Contenido en sulfuroso por litro.

La Comisión de Compras de Excedentes de Vino intervendrá en el mercado, vendiendo su vino cuando el precio de éste supere en mercado libre el 10 por 100 del precio que se señala. Para la aplicación de esta norma se tendrá en cuenta el precio medio constatado en la Mancha.

Igualmente, la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, de acuerdo con el artículo tercero del Decreto-ley de 11 de agosto de 1953, procurará por todos los medios desprenderse de sus excedentes vínicos, fomentando el consumo interior y facilitando las exportaciones, para lo cual estará en íntima relación con los Organismos correspondientes.

Los alcoholes vínicos podrán ser empleados con carácter general para todos los usos y utilidades y con carácter exclusivo en la elaboración de brandyes, mistelas y encabezamiento de vino.

Los usuarios de alcoholes vínicos que acrediten haber invertido en sus elaboraciones holandas y alcoholes de vino adquiridos en el mercado libre podrán solicitar de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino la entrega de alcohol de vino de sus propias existencias al precio que corresponda a la coyuntura del momento en el mercado para que el precio medio resultante al usuario sea aproximadamente de pesetas 36 por litro de alcohol de 96/97°.

Las melazas azucareras actualmente existente en las fábricas y las que se produzcan durante la campaña 1966/67, así como los alcoholes industriales obtenidos de las mismas o en existencias en fábricas y almacenes, seguirán intervenidos y a disposición de la Comisión Interministerial del Al-



cohol para los empleos y destinos que se indican en esta Orden.

Las fábricas de azúcar, previa autorización de la Comisión Interministerial del Alcohol y en la cuantía que en la misma determine, destinarán las melazas que tengan en existencia, así como las que se obtengan en la campaña 1966/67, a los fines siguientes:

a) A fabricación de levadura, aguardiente de caña, miel de caña y para usos industriales que requieran el empleo de dicho producto.

b) A elaboración de piensos para el ganado.

c) A exportación, bien directamente o previa su transformación en alcohol.

d) A la producción de alcoholes etílicos.

Se mantiene la prohibición de fabricar alcoholes industriales etílicos con materias primas vegetales distintas de las melazas de remolacha y caña azucareras. Cuando motivos de interés económico aconsejaren la obtención del alcohol, utilizando otras materias primas distintas a las anteriormente indicadas, será preceptiva la autorización expresa de la Presidencia del Gobierno a propuesta de la Comisión Interministerial del Alcohol. En caso de concederse dicha autorización, los alcoholes industriales obtenidos al amparo de la misma quedarán también intervenidos y a disposición de la citada Comisión.

Los alcoholes de melaza sólo podrán emplearse para las atenciones siguientes:

a) Suministros industriales y especiales de interés nacional.

b) Suministros a industrias en las que sea indispensable la utilización del alcohol de melaza para la preparación de sus productos, aprobados estos suministros por la Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Interministerial del Alcohol.

c) Para la exportación.

d) Para usos de boca distintos de la elaboración de brandyes, mistelas y encabezamientos de vinos.

e) Para su entrada en el mercado libre de alcoholes de vino, a través de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, con destino a cualquier uso cuando la

escasez de alcoholes de vino en poder de la misma así lo exigiera.

Los usuarios de alcoholes de melaza podrán adquirir directamente de las fábricas productoras la cantidad que precisen para sus elaboraciones, previa adjudicación por la Comisión Interministerial del Alcohol y con posterior justificación de su empleo ante la misma.

Los alcoholes industriales neutros rectificadas de 96/97° que por la Comisión Interministerial del Alcohol se destinen a usos de boca tendrán un precio al usuario de 33 pesetas litro.

Los alcoholes vínicos de 96/97° que por la Comisión de Compras de Excedentes de Vino se destinen a usos industriales tendrán un precio de 20,60 pesetas litro.

Las diferencias de precio que se originen por utilización de alcoholes industriales en usos de boca y por entrada de los mismos en el mercado libre del alcohol vínico se ingresarán en el Tesoro por el concepto general «Impuesto sobre la Fabricación de Alcoholes».

La diferencia de precio originada por la aplicación de usos industriales del alcohol de vino en poder de la Comisión de Compras de Excedentes será soportada por ésta.

Los fabricantes de alcohol víni-

co o de residuos vínicos remitirán mensualmente a la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, por conducto del Sindicato Nacional de la Vid, un estado resumen de su producción y movimiento, con arreglo al modelo oficial aprobado por dicha Comisión.

Las exportaciones de vino, brandyes y licores se ajustarán a las normas legalmente establecidas o que se establezcan por el Ministerio de Comercio.

La Comisión de Compras de Excedentes de Vino suministrará a los exportadores la cantidad de cinco litros de alcohol de 96/97° por cada hectolitro de vino o mosto natural exportado, cualquiera que sea su graduación, al precio de 18 pesetas litro de alcohol de 96/97°, y sin perjuicio de las normas que sobre reposiciones de alcohol a las exportaciones están establecidas por el Ministerio de Comercio. Los mostos concentrados obtendrán un beneficio de compensación exterior proporcional a su graduación, con un límite máximo de 15 litros.

Las reposiciones de alcohol a las exportaciones de vino, mistelas, brandyes y licores se realizarán con alcoholes en poder de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino, al precio de 18 pesetas litro de alcohol de 96/97°, impuestos incluidos.

## V. Inspección del Soivre a la importación de conservas de carnes, pescados, productos hortofrutícolas y platos preparados

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 5 de septiembre de 1966 se publica una resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, fecha 28 del pasado mes de mayo, por la que se dispone que todas las conservas, semiconservas o salazones de pescado, las conservas de carne y sus deriva-

dos, de frutos y hortalizas, así como las de platos preparados que se importen en España su distribución y venta en el mercado nacional, deberán llevar obligatoriamente indicados en español los datos que se especifican en dicha Orden.

## VI. Acción concertada para la producción de ganado vacuno de carne

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 8 de septiembre de 1966 se publicó una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 2 del mismo mes, por la que se proroga hasta el 31 de marzo de 1967 el plazo para que las empresas ga-

naderas que deseen acogerse al régimen de acción concertada de ganado vacuno de carne puedan presentar sus solicitudes de acuerdo con lo preceptuado en la Orden Ministerial de Agricultura de 29 de enero de 1965.



## Convocatoria de un concurso para la recolección mecánica de la aceituna

La creciente escasez de la mano de obra disponible para la recogida de la aceituna, así como diversas razones técnicas, aconsejan impulsar la adecuada mecanización o modificación de esta operación.

A este respecto, la Dirección General de Agricultura —contando con la colaboración del Sindicato Nacional del Olivo y de la excelentísima Diputación Provincial de Jaén— ha resuelto convocar un concurso que permita comprobar y exhibir ante los agricultores el comportamiento de cuantas máquinas, aparatos, utensilios, elementos o productos fabricados para ejecutar la indicada función sea posible, con vistas a una futura aplicación generalizada de aquéllos y de los sistemas de trabajo que resulten más idóneos en nuestro país.

Las bases que regirán este concurso se publican en el «Boletín Oficial del Estado del día 10 del actual y son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Podrán participar todos los fabricantes nacionales y extranjeros. Los primeros deberán efectuarlo por sí mismos y los segundos del mismo modo o a través de sus representantes.

2.<sup>a</sup> Podrán presentarse cualquier clase de máquinas, aparatos, utensilios o elementos —comerciales o experimentales— que sean susceptibles de realizar en el campo alguna o todas las operaciones de recolección de la aceituna, inclusive los ya presentados al primer concurso, convocado en 1965.

Sin embargo, si el que concurre con un material ya presentado en 1965 no demuestra documentalmente, a juicio de la Dirección General, que se han introducido modificaciones en su diseño, construcción o precio que lo hagan marcadamente más interesante que el primitivo, al fin perseguido, al premio o recompensa que en su caso pudiera asignarle la Comisión Calificadora se le descontará por dicho Centro directivo una cantidad no inferior al importe de la compensación que se le concedió, si la tuvo, por la Resolución

de 24 de enero del año en curso ni superior al doble de la misma.

3.<sup>a</sup> Las pruebas del concurso consistirán en la realización práctica de las operaciones para las que esté fabricado cada artefacto o producto, y se desarrollarán, en principio, entre el 11 de diciembre y el 22 de enero próximo, en la provincia de Jaén y en las fincas y fechas exactas que se darán a conocer a los concursantes con antelación suficiente.

4.<sup>a</sup> Los participantes deberán situar el material que deseen presentar antes del día 11 del próximo mes de diciembre en la estación de Olivicultura de Jaén, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

5.<sup>a</sup> Serán a cargo de los concursantes todos los gastos de la importación, en su caso, transportes, seguro y funcionamiento del material que representen, así como la aportación de los Técnicos y Mecánicos especializados que para su puesta a punto y manejo se precisen y la de los tractores o

máquinas necesarios para su accionamiento o aplicación.

6.<sup>a</sup> El concurso queda inicialmente dotado con un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas) —a las que se añadirán las cantidades que aporten el Sindicato Nacional del Olivo y la excelentísima Diputación Provincial de Jaén— para su total o parcial distribución en metálico, como premio o recompensa, entre aquella o aquellas máquinas, aparatos, utensilios, elementos o productos que, a propuesta de la Comisión Calificadora que designe dicho Centro directivo, reúnan las condiciones más interesantes para su utilización en la recolección de la aceituna.

7.<sup>a</sup> Los fabricantes interesados en participar en el concurso solicitarán su inscripción en la Dirección General (Sección séptima, «Mecanización y Maquinaria Agrícola») por escrito triplicado, redactado conforme al anexo que se publica en dicho «Boletín Oficial», que deberá recibirse antes del día 20 del próximo mes de noviembre, cumplimentado obligatoriamente en todos los puntos que en cada caso correspondan.

## Congreso Mundial de Alimentación Animal

Se encuentra totalmente terminada la organización de este Congreso, que tendrá lugar definitivamente en Madrid del 2 al 8 de octubre de 1966.

Se están editando las 33 ponencias generales, agrupadas en seis grandes temas, cuyos originales han sido aportados por las más eminentes personalidades de la ciencia, de la técnica y de la industria de la alimentación animal, pertenecientes a gran número de países. Se trata de la obra de verdaderas autoridades mundiales, que van a poner al día los problemas de la energía, del aporte nitrogenado, de las necesidades en grasas, vitaminas, minerales y otros temas específicos, aparte de la configuración, en la última serie de ponencias, del porvenir de la nutrición animal en el mundo y en las principales zonas económicas continentales.

Aparte de ello se han recibido

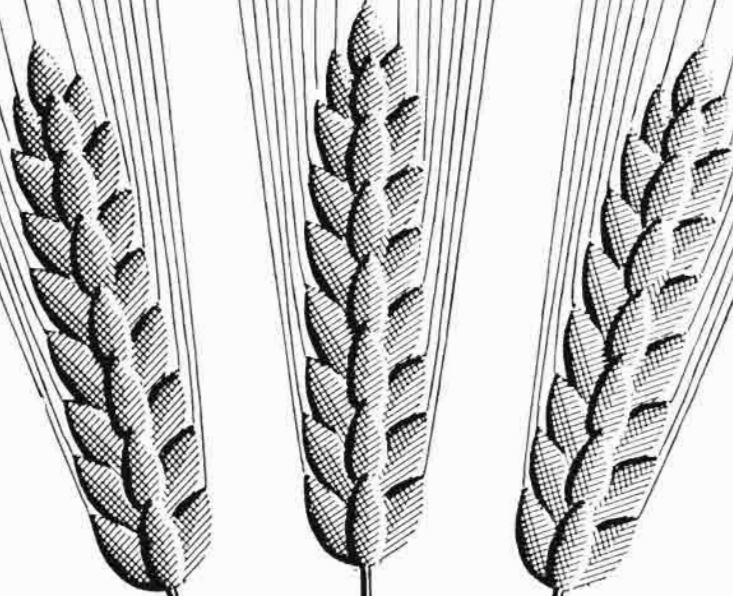
unas cien comunicaciones libres, enviadas asimismo por destacados investigadores y hombres de trabajo, que han sido agrupadas en doce grandes secciones. Estas comunicaciones constituirán el segundo tomo del Congreso, publicado con antelación a su celebración, dedicándose el primer tomo a las ponencias generales. El tercer tomo será publicado después del Congreso, recogiendo sus intervenciones y la crónica del mismo.

Los que deseen se les reserve una colección de los libros del Congreso deben solicitarlo por carta.

Se ruega a todos los interesados por conocer noticias adicionales se pongan en contacto con el presidente de la Comisión Ejecutiva, don Carlos Luis de Cuenca, en Isabel la Católica, 12, Madrid-13, teléfono 2471405.



**AGRICULTOR: ABONE CON...**



**SUPERFOSFATO  
DE CAL**

**BASE DE UNA FERTILIZACION EQUILIBRADA**

RECLAMO





## Concurso para la recolección mecánica de la remolacha azucarera

La escasez cada día más acentuada de mano de obra disponible para la extracción y recogida de la remolacha, aconseja impulsar la adecuada mecanización de estas operaciones.

A este respecto, la Dirección General de Agricultura, contando con la colaboración del Grupo Nacional Remolachero del Sindicato Nacional del Azúcar, de la «Compañía de Industrias Agrícolas, Sociedad Anónima», y de «Ebro Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima», ha resuelto, con fecha 16 agosto de 1966 («Boletín Oficial» del 24), convocar un concurso que permita comprobar y exhibir ante los agricultores el comportamiento de cuantas máquinas proyectadas para ejecutar las indicadas funciones sea posible, con vistas a una futura aplicación generalizada de aquéllas, y de los sistemas de trabajo que resulten más idóneos en nuestro país.

Las bases que regirán este concurso son las siguientes:

Primera. Podrán participar todos los fabricantes nacionales y extranjeros. Los primeros deberán efectuarlo por sí mismos y los segundos del mismo modo o a través de sus representantes.

Segunda. Podrán presentarse cualquier clase de máquinas—comerciales o experimentales—que sean susceptibles de realizar en el campo alguna o todas las operaciones de recolección de la remolacha azucarera.

Tercera. Las pruebas del concurso consistirán en la realización práctica de las operaciones para las que esté diseñada cada máquina y se desarrollarán, en principio, entre el 13 de noviembre y el 11 de diciembre del año en curso, en las provincias de Zaragoza y Valladolid y en las fincas y fechas exactas que se darán a conocer a los concursantes con antelación suficiente.

Las máquinas deberán trabajar sobre cultivos regados con agua, de pie y por aspersión, y las plantas estarán dispuestas en líneas separadas entre sí 47 centímetros, en unas parcelas; en otras, con separación de 50/52 centímetros y,

eventualmente, a otras distancias.

Cuarta. Los participantes deberán situar, inicialmente, el material que deseen presentar, antes del día 13 del próximo mes de noviembre, en la dehesa San Miguel, sita en el término municipal de Alfamén (Zaragoza), carretera de Calatorao a Longares, siendo la estación de ferrocarril más próxima la de Calatorao. Terminadas las pruebas en esta provincia, trasladarán las máquinas a la «Granja-Escuela José Antonio», en la ciudad de Valladolid.

Quinta. Serán a cargo de los concursantes todos los gastos de la importación, en su caso, transportes, seguro y funcionamiento de las máquinas que presenten, así como la aportación de los técnicos y mecánicos especializados que para su puesta a punto y manejo se precisen y la de los tractores necesarios para su accionamiento.

Ello no obstante, la Dirección General tratará de facilitar a los concursantes que lo soliciten el alquiler de dichos tractores, siempre que se trate de modelos usuales en España.

Sexta. El concurso queda ini-

cialmente dotado con seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas) para su total o parcial distribución en metálico, como premio o como recompensa, entre aquella o aquellas máquinas que a propuesta de la Comisión Calificadora que designe la Dirección General de Agricultura reúnan las condiciones más interesantes para su utilización en la recolección de la remolacha azucarera. Las decisiones de la Comisión y subsiguiente resolución de la Dirección General serán inapelables.

Séptima. Los fabricantes interesados en participar en el concurso solicitarán su inscripción en la Dirección General (Sección Séptima, Mecanización y Maquinaria Agrícola) por escrito triplicado, redactado conforme al anexo que se publica en el mencionado «Boletín Oficial», que deberá recibirse antes del día 23 del próximo mes de octubre, cumplimentado obligatoriamente en todos los puntos.

Octava. Las máquinas que hayan de ser importadas al único fin de concurso podrán acogerse al régimen de importación temporal especificado en el párrafo primero del punto 22 de la disposición cuarta del Arancel de Aduanas. Bajo este régimen sólo podrá importarse una unidad de cada modelo.

## Concurso Nacional de Fotografías sobre Maquinaria y Transporte Agrícolas

Como un nuevo elemento del paisaje campestre y urbano, no exento de belleza en su materialidad colorista y trepidante, las modernas máquinas agrícolas y los vehículos de transporte —tractores, cosechadoras, carretillas elevadoras, furgones de reparto, camiones y autobuses y sus talleres de reparación— pueden y merecen ser sujetos activos para el arte y la oportunidad del objetivo fotográfico.

Entendiéndolo así, Finanzauto y Servicios, S. A., ha convocado un concurso en el que podrán participar tanto los profesionales como los aficionados a la fotografía, que optarán, separadamente, a los nue-

ve trofeos y premios establecidos en cuantía de 50.000 pesetas. Todas las fotografías no premiadas que se consideren de interés serán también adquiridas por la Empresa organizadora.

El plazo de presentación termina el 16 de octubre próximo.

Con las fotografías seleccionadas se montará una exposición en Madrid, del 12 al 22 de diciembre, entregándose los premios el día de la clausura.

Las bases completas del concurso pueden solicitarse al Departamento de Promoción de Finanzauto y Servicios, S. A., Doctor Esquerdo, 178. Madrid-7.



## Curso sobre Cooperación y Asociaciones Agrarias en la Universidad Internacional de Canarias

La preocupación por los problemas de la Agricultura que motivó en su día la creación de los cursos de Agricultura de la Universidad Internacional de Canarias ha sido la causa de la organización de un curso sobre Cooperación y Asociaciones Agrarias, dentro de la búsqueda de soluciones a los problemas que la Agricultura como sector tiene planteados.

Se pensó en Miss Margaret Digby, de la Punket Foundation, como primer conferenciante, por el prestigio de que goza en el Movimiento Cooperativo mundial, su relación con la Alianza Cooperativa Internacional y la visión de conjunto que podría aportar del desarrollo del Cooperativismo a través del tiempo, centrándose sus conferencias sobre cooperativas de ventas y créditos.

El Profesor Robert Badouin, que perteneció a la Universidad de Dakar y que en la actualidad profesa en la de Montpellier, fue encargado de estudiar la adaptación del Movimiento Cooperativo a las condiciones políticas de los grandes grupos en que está dividido el mundo actual: Capitalista, Socialista y Tercer Mundo, con las perspectivas de un mayor detalle de la Cooperación Agrícola Francesa, que constituye para nuestro país un antecedente de indudable valor.

Don José Luis del Arco, abogado, notario y asesor jurídico de Cooperativas, planteó los problemas fiscales que afectan en España a este tipo de instituciones, la necesidad de un nuevo ordenamiento jurídico más adaptado a las necesidades de nuestra época y que cumpla la misión de impulsar el Movimiento Cooperativo Agrario Español durante la difícil época de integraciones capitalistas que le aguarda.

Don Manuel Bermejo Pérez, profesor del Instituto Canario de Estudios Económicos, tuvo como misión el planteamiento del difícil problema de la dimensión de la empresa agraria y sus repercusiones en un movimiento asociacionista agrario futuro, desde el punto de

vista de la conservación de los valores humanos que deben presidir las acciones y aptitudes de una sociedad occidental.

Don Alberto García Palacios, como el anterior conferenciante doctor Ingeniero agrónomo, diplomado de Altos Estudios Mediterráneos de las Universidades de Bari y Montpellier y de la Asociación de Estudios Cooperativos y Becarios de la Universidad de Cornell, fue encargado del estudio de la problemática de la Cooperación Agraria en España, con la proyección histórica a través del tiempo y el análisis dentro de una economía agraria, presidida por las integraciones, del régimen contractual, con el análisis de los fenómenos del control de las decisiones en agricultura, tanto en la actualidad como en el futuro.

Las Cooperativas constituyen una forma de asociación popular, instrumento de defensa, de autodeterminación económica y de elevación social, para reaccionar contra el desplazamiento del trabajo por el capital que supuso el triunfo del capitalismo. Los apóstoles del Movimiento Cooperativo: Robert Owen, Fourier, Buchez, Louis Blanc, instrumentaron sucesivamente una serie de principios: Control democrático, principio de la puerta abierta, interés limitado al capital, retorno de excedentes a los asociados en relación a la actividad cooperativa, neutralidad política y religiosa, adhesión libre y voluntaria y educación de sus miembros. Todos estos principios fueron recogidos por los Probos Pioneros de Rochdale, acentuando su carácter social al establecer, con Buchez la repartibilidad desinteresada del activo neto. La cooperativa es una asociación y una empresa en la que los usuarios, aplicando el principio de la democracia, se prestan un servicio a sí mismo y a la sociedad (García Palacios).

En lo que respecta al cooperativismo agrario la introducción de la responsabilidad solidaria dio lugar en Alemania a la creación

de las Cajas Rurales, por inspiración de Reiffesen. Toda la financiación del desarrollo agrario del Imperio austro-húngaro, que sirvió como modelo para liberar a los agricultores de las garras de la usura, tiene como modelo las Cajas Rurales tipo Reiffesen. Las crisis agrarias de los años ochenta, como consecuencia de la invasión de grano americano a precios muy inferiores a los europeos, fueron resueltas por los agricultores de Holanda y Dinamarca mediante un cambio de estructura productiva, del cultivo cerealista a la explotación ganadera, que fue posible mediante la organización de cooperativas. El movimiento cooperativista agrario ha permitido incorporar a la agricultura las técnicas más avanzadas, lo que supone una revolución del tipo de la industrial en el sector agrario (Miss Digby).

La dependencia, cada vez más intensa del mercado por parte de la producción agraria al generalizarse la economía de cambio, dio lugar a la creación de cooperativas de venta que hicieron frente a situaciones de concentración mono-oligopolista de la demanda intermedia. «En términos exclusivamente económicos las cooperativas de venta de productos agrícolas representan el aspecto más desarrollado del movimiento cooperativo. Existen países en los que la venta cooperativa constituye la regla y no la excepción (Miss Digby).

El movimiento cooperativo agrario ha sabido adaptarse a las condiciones políticas más dispares. En las democracias occidentales, la creación de cooperativas ha sido de iniciativa privada, mientras que en los socialistas ha constituido un elemento de política económica del Gobierno para ejercer un mayor control de la actividad campesina, fruto de una centralización de las decisiones por parte del Estado. En el tercer mundo las cooperativas han tenido el doble papel de educadoras desde el punto de vista técnico y democrático-cívico y al mismo tiempo han servido de instrumento de capitalización no sólo monetaria, sino también institucional, por cuanto han servido para levantar sobre ellas una estructura asociativa agraria



que permite a los Gobiernos de estas jóvenes naciones dialogar con interlocutores económicos organizados sobre bases democráticas (Robert Badouin).

El ejemplo de la India, donde la cooperación agraria, dentro de una «vuelta a Reiffeisen» constituye no una alternativa, sino una necesidad, como declaró el Pandit Nehru, es una muestra de lo que la cooperación en agricultura puede hacer para contribuir al desarrollo económico (Miss Digby).

El cooperativismo agrario en España ha sufrido una evolución aparentemente paradójica. En su etapa anterior a la ley de 2 de enero de 1941 tuvo un carácter confesional y sindicalista. La incorporación e integración del movimiento cooperativo agrario español en la Organización Sindical ha sido causa de su despolitización, viéndose despojado del carácter sindicalista reivindicatorio campesino (Del Arco-García Palacios).

El impulso del Estado en lo que a formación cooperativa se refiere ha sido en España más bien pobre por no haber creado los instrumentos necesarios para la difusión y arraigo del espíritu cooperativo, único motor del movimiento del mismo nombre. La ayuda fiscal que podría haber promovido un mayor desarrollo cooperativo en España no se ha manifestado de hecho más que en contadas ocasiones. La falta de legislación y los controles impuestos en lo que se relaciona con la estructura federalista ha sido la causa de que con un número suficiente de cooperativas locales, más de diez mil cooperativas agrarias, el cooperativismo español no represente el papel que por su potencia económica, su tradición social y su contribución potencial hacia una política agraria de marcado matiz social le corresponde (Del Arco).

La evolución del movimiento cooperativo en el mundo tiende hacia la integración de cooperativas aisladas en otras de segundo o tercer orden, cada vez más técnica, con la aparente debilitación del control democrático, aunque conservado el carácter humanístico que ha sido su principal característica a través del tiempo. (Badouin.)

El federalismo, que constituye

el factor dinámico del movimiento cooperativo (García Palacios), se caracteriza a través de sociedades de fines múltiples, incluso con participación en sociedades de tipo capitalista, como sucede en Francia (Badouin).

La empresa agraria debe tener como medida el hombre y aún con mayor precisión el factor trabajo, tendiendo hacia una mayor eficacia del mismo y a la cogestión. La adaptación de la dimensión de la empresa agraria a las continuas evoluciones de la técnica sólo puede conservar los valores humanos si se integran horizontalmente en forma de cooperativas (Bermejo) y su independencia contractual (Miss Digby).

La integración en agricultura, que se define como la unificación en un conjunto armonioso de una serie de operaciones y acciones en el seno de una misma empresa o grupo de empresas (centro de decisión única) con adición de una nueva actividad económica que esté relacionada con las actividades existentes (García Palacios) resulta un fenómeno irreversible que se ha extendido a los países de mayor avance técnico en materia de agricultura, llegando a integrar el 95 por 100 de la avicultura en U. S. A., el 90 por 100 en Dinamarca y cerca del 50 por 100 en Francia y Alemania (Del Arco).

La integración vertical ascendente, partiendo de la empresa agraria cada vez más capitalizada permite concentrar el poder de decisión en los propios agricultores, impidiendo en efecto de dominación de las empresas oligopolistas que procedentes de otros sectores de la economía dominan el espacio económico comprendido entre la producción y el consumo (García Palacios-Del Arco).

Los transvases de población agraria en España han producido una conmoción en la estructura de las explotaciones agrarias cuyos resultados veremos materializados posiblemente en forma sustancial a finales del presente siglo. En el secano de bajos rendimientos, de clima árido y semiárido de nuestra agricultura, predominará la propiedad pública, comunal y asociativa. En el regadío extensivo, el trabajo compartirá con el capital las decisiones. En el regadío intensi-

vo no cambiará excesivamente la estructura física, si bien se intensificará el capital. Las relaciones de la propiedad y la empresa que serán exclusivamente de tipo arrendatario, necesitan de una legislación orgánica que los regule, y es preciso que el legislador instrumentalmente los medios legales necesarios para que el agricultor conserve el poder de decisión (García Palacios).

La solución cooperativa tiene todos los elementos necesarios para eliminar los defectos contractuales que en la actualidad regulan las relaciones entre la agricultura y otros sectores de la economía, puesto que la doble condición de socio y usuarios convierte a las socios-usuarios, es decir, a los cooperadores, en rectores de las empresas integradoras (García Palacios).

Es preciso que una nueva ley de Cooperación que, contemplando esta situación, canalice el impulso federativo, amplíe la base financiera mediante el aumento de la participación a capital retenido, la utilización del retorno diferido, refuerce la disciplina interna, necesaria para el funcionamiento de una sociedad capital variable, como es la cooperativa, y considere ventajas fiscales, puesto que las Cooperativas son un factor de progreso social y un fiel colaborador con independencia política y religiosa de la política democrática del Estado (Del Arco).

Si las Instituciones agrarias, a través de las Cooperativas, que tienen la flexibilidad suficiente para adaptarse a las nuevas situaciones promovidas por el proceso de la integración, no logran realizar la integración por cuenta propia, produciría un efecto de dominación que haría necesaria una intervención cada vez mayor en la economía agraria, con lo que el individualismo, entendido como opuesto al autoritarismo, habrá sufrido un duro golpe y con él la libertad que constituye la última consecuencia de aquél (García Palacios).





# LA MARCA QUE PRODUCE ORO



## NITRATO DE CAL DE NORUEGA

**NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID**

**Representantes en provincias:**

**AVILA, SORIA, SEGOVIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA, SANTANDER:** Don Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. **ANDALUCIA:** Don Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. **ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS:** Don José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. **CATALUÑA:** Don Xavier Matas Pérez, Ausias March, 37-Barcelona-10. **EXTREMADURA, LEÓN, ZAMORA y SALAMANCA:** Don José García Santalla, Dr. Píñuela, 2-Salamanca. **VALENCIA, ALICANTE, CASTELLON, MURCIA, ALBACETE y CUENCA:** Don José Guinot Benet, Av. Barón de Cárcer, 24-Valencia. **ASTURIAS y GALICIA:** Don Angel Lóp Lois, General Mola, 60-Caraballino (Orense). **MADRID, TOLEDO y CIUDAD REAL:** Don Mariano Frías Pifa, General Perón, 10-Madrid. **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** Don Ramón Castilla Castilla, José Murphy, 4-Santa Cruz de Tenerife. **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:** Don Saturnino Bravo de Laguna Alamo, Herrera, 11-Las Palmas de Gran Canaria



## La campaña contra la mosca de la fruta



Por resolución de la Dirección General de Agricultura de 7 de julio último se ha declarado obligatorio el tratamiento de esta plaga en los términos municipales afectados de las provincias de Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Córdoba, Gerona, Granada, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Teruel y Valencia.

Los tratamientos serán subvencionados con el importe total de los productos necesarios y con el importe de los gastos de aplicación cuando la campaña se realice en forma colectiva. En las provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Málaga y Sevilla de marcado interés citrícola los tratamientos serán obligatoriamente realizados en forma colectiva.

Los tratamientos se tienen que realizar sobre todas las especies de frutales que puedan servir de huéspedes a la mosca de la fruta y los métodos a emplear son el de pulverización con insecticidas elorados, el de cebos a base de productos fosforados de baja toxicidad y el de mosqueros.

Inmediatamente después de la publicación de esta resolución, el Servicio de Plagas del Campo y las Cámaras Oficiales Sindicales

Agrarias iniciaron su actuación para realizar la labor que se les encomendaba, preparando el plan general de campaña para cada provincia y de acuerdo con él, situando los productos y material necesario en los lugares donde habrían de emplearse y convocando los oportunos concursos entre las empresas de tratamientos.

Estas medidas se tomaron tan rápidamente que a primeros de agosto ya se iniciaron los tratamientos en algunas provincias, y a primeros de septiembre ya estaba en marcha la campaña en todas las provincias donde existe cultivo citrícola y de uva de mesa, especies sobre las que hay que actuar en esta época del año.

Las noticias que nos llegan sobre los tratamientos realizados hasta este momento son las siguientes:

En las provincias de Valencia y de Castellón se utilizan treinta aviones de diversos tipos. Se iniciaron los trabajos el 30 de agosto y el 6 de septiembre, respectivamente, y el primer pase estaba terminado antes del 15 de este mes. La superficie de naranjal tratada ha sido, pues, de unas 100.000 hectáreas. El segundo pase se ha iniciado el día 20 de sep-

tiembre y se terminaron en igual plazo que el anterior.

En la provincia de Alicante, por las características del terreno y de la distribución de los huertos se ha elegido el empleo de helicópteros. Se empezó a trabajar con dos aparatos que tratarán las 12.000 hectáreas de agrios de la provincia en quince días.

En Murcia y Málaga los tratamientos son realizados con aparatos terrestres y están encomendados a las Hermandades Locales. Antes de final de septiembre se habrá terminado el primer tratamiento de todos los agrios de las dos provincias y se habrá iniciado el segundo en la provincia de Málaga. También se han tratado los parrales de Murcia.

En Almería se emplea el método de mosqueros en los parrales y de cebos por aparatos terrestres en los agrios. Para esta provincia se han tenido que adquirir 600.000 mosqueros que se van colocando a medida que son entregados por el proveedor.

En Sevilla se realiza el tratamiento por aviones, habiéndose comenzado el día 12 de septiembre. Aunque no tenemos noticias recientes, el primer pase también se terminará antes de finalizar el mes.

En Córdoba, Granada y Gerona también se realizan los tratamientos en forma colectiva por las Hermandades o por empresas contratadas. Aunque se emplean aparatos terrestres, en Córdoba, que inició la campaña el 16 de agosto, se habrán dado dos pases a todos los naranjos de la provincia antes de finalizar el mes y en las otras dos provincias se dará por lo menos un pase y se iniciará el segundo.

En el resto de las provincias hay zonas de tratamiento colectivo y otras en que lo harán individualmente los agricultores. En todas ellas se habrán dado uno o dos pases en el período agosto-septiembre, excepto en las de Albacete, Barcelona, Lérida y Huesca, en las cuales no existen especies frutales que exijan tratamientos de otoño, por lo cual los trabajos se llevarán a cabo únicamente durante la primavera y verano de 1967.

En todas las provincias se están defendiendo también por medio



de mosqueros o pulverizaciones todos los frutales diseminados (higueras, caquis, etc.) que pudieran constituir pequeños focos de reinvasión.

Como puede apreciarse por esta información los tratamientos se hacen de forma masiva, continua y simultánea, con lo que trata de evitarse las reinvasiones de mosca a los huertos en los que el insecticida o el cebo envenenado se ha degradado y ha dejado de ser eficaz.

Por los Servicios de Plagas de las Jefaturas Agronómicas se han establecido baterías de mosqueros para el control de la intensidad de población del insecto y, aunque no tenemos por ahora cifras concretas, ya se ha podido compro-

bar el efecto de los primeros tratamientos por el número reducidísimo, y algunas veces nulo, de moscas cazadas con posterioridad a los mismos.

Es de esperar que dada la envergadura de esta campaña, en la cual están previstos hasta ocho pases en las zonas más cálidas, donde la evolución del insecto es casi continua sin interrupción durante el invierno, la intensidad de la plaga disminuya de tal manera que los daños en la próxima cosecha de agrios y en las posteriores de otros frutos sean despreciables. Cabe suponer también que en campañas de años venideros si se realizan de forma continuada podrá reducirse el número de tratamientos con el consiguiente ahorro de gastos y trabajos.

(después de pagar contribución).

El agricultor vino a percibir por hora de trabajo una media de 1,25 dólares, mientras que el trabajador industrial llegó a 2,61 dólares y el vendedor asalariado cobró por término medio 2,30 dólares por hora trabajada.

Como vemos, la escasa rentabilidad de trabajo agrícola, sobre todo si se compara con el industrial, no es exclusivo de nuestro país.

\* \* \*

La agricultura y ganadería en los Estados Unidos emplea seis millones de trabajadores. Ello supone más que la suma de la población activa colocada en los siguientes sectores: Transporte, servicios públicos (agua, electricidad...), industria del acero e industria del automóvil.

El capital invertido en la agricultura viene a ser de 238 millones de dólares, lo que equivale a unas dos terceras partes del valor de todos los créditos activos de la totalidad de las corporaciones del país.

El valor de la producción agrícola representa unos 30.500 dólares por cada trabajador activo en este sector de la producción.

\* \* \*

Durante 1965 un total de más de 2.087.581 vacas fueron inscritas para su control lechero en el «Dairy Herd Improvement Association» en los Estados Unidos. Esta asociación norteamericana cuenta con 1.749.752 records de producción lechera controlados por ella, lo que supone el 84 por 100 de todos los records controlados en el país.

Una vaca de quince años perteneciente a la Universidad del Estado de Colorado, en los Estados Unidos, alcanzó el pasado año el record de producción lechera mundial.

El animal tiene por nombre «Mama», pertenece a la raza Frisia-Holstein (holandesa o frisona). El record lo alcanzó el 10 de mayo de 1965 al llegar su producción total en dicha fecha a los 150.000 litros de leche, con lo que sobrepasó a la que desde el año 1955 ostentaba el título de máxima productora: una vaca de raza Holstein inglesa.—MACÓN.

## NOTICIAS DE AMERICA

Vayan, para empezar, algunas cifras que dan idea del nivel de vida alcanzado por el ciudadano americano, reflejado esta vez por algunos de los productos agrícolas consumidos durante el año 1965.

Cada norteamericano consumió por término medio los siguientes productos:

76 kilos de carne (vacuno, cerdo y cordero).

18,5 kilos de carne de ave.

76 kilos de frutos frescos.

93 kilos de hortalizas.

281 kilos de leche y derivados (queso, mantequilla...).

47 kilos de patatas.

Y veamos a continuación los ingresos que percibieron los agricultores estadounidenses con relación al valor de venta al consumidor de los productos por ellos obtenidos:

39 céntimos por cada dólar gastado en alimentación.

57 céntimos por cada dólar invertido por el consumidor en carne de vacuno de primera.

2,6 céntimos por el maíz grano necesario para fabricar los copos o palomitas (cornflakes), por los que el consumidor pagaba 29 céntimos.

2,7 céntimos por el trigo necesario para producir el pan que costaba al consumidor 21 céntimos.

22 céntimos de la leche, cuyo precio de coste en el comercio era de 47 céntimos.

26 céntimos por el algodón necesario para fabricar trajes, cuyo valor para el cliente ascendía a 4,26 dólares.

25 céntimos por cada dólar en que se evaluaba la madera una vez manufacturada y transformada en postes o tablones para la industria maderera.

\* \* \*

Los ingresos totales (producto bruto) de la población que vive del campo en los Estados Unidos fueron en 1965 de 38.900 millones de dólares, que percibieron por las ventas de sus productos agrícolas y ganaderos. Esto supuso un ingreso bruto anual por agricultor de 10.945 dólares, con un ingreso neto total para la población campesina trabajadora de 14.100 millones de dólares, lo que da por persona 4.182 dólares por año y trabajador.

El ingreso neto medio «per capita» para la población rural (trabajadora y no trabajadora) llegó en dicho año a 1.610 dólares, de los que, libres de impuestos, le quedaban al contribuyente 1.510 dólares. La población no campesina disfrutó de una renta anual en el mismo período de 2.450 dólares



# INFORMACION EXTRANJERA

## MIRANDO AL EXTERIOR

### I. CALIFORNIA Y EL «AGRIBUSINESS»

California tiene la mayor producción agraria, la mayor exportación agraria y la mayor exportación de los Estados Unidos. En 1964 los agricultores californianos han hecho una cifra de negocios de más de 3.500 millones de dólares. Efectivamente, hoy es un gran estado de la Unión, rico, pero todo ello se debe a la perseverancia y al esfuerzo de sus habitantes, que han mejorado las favorables condiciones de la Naturaleza.

Dios ha bendecido este país y le ha concedido sol, calor y un clima seguro, poco variable. Los agricultores y los técnicos y científicos autóctonos, en unión con capitales suficientes, han mejorado las condiciones naturales para instituir en el país la más moderna explotación agrícola y tecnología del mundo. Ellos han transformado el semidesierto californiano en un país fértil por la abundante aplicación de los fertilizantes y por el adecuado aprovechamiento de una parte de las aguas superficiales y subterráneas. Aproximadamente dos millones de hectáreas se riegan mediante obras hidráulicas y elevaciones de agua, y en esta extensión es donde se obtienen los principales productos agrícolas del país.

Como tercer Estado en superficie de la Unión, California cuenta con 417.000 kilómetros cuadrados y en más de una tercera parte de su superficie están enclavadas 95.000 explotaciones agrícolas. Aunque éstas no representan más que el 3 por 100 de todas las empresas agrícolas americanas, producen el 10 por 100 de los alimentos y fibras de toda la nación. Aproximadamente 2.500.000 hectáreas son tierras cultivables, de las cuales se riegan unos dos millones.

La explotación agrícola media californiana ocupa unas 100 hectáreas y proporciona unos 35.000

dólares. Pero estas cifras dicen poco. La economía agraria del Estado de California por su variedad es muy difícil de clasificar por categorías. Las explotaciones o «Farms» están enormemente especializadas. El valle central, constituido por los valles de San Joaquín y Sacramento puede representarse por una única superexplotación de 750 kilómetros de longitud y 150 de anchura.

Dos tercios de las explotaciones que existen en la tierra cultivable son de una extensión de menos de 12,50 hectáreas; tres mil de ellas son menores de 125 hectáreas. El 14 por 100 de las explotaciones producen unos 40.000 dólares al año; el 12 por 100, de 20.000 a 40.000; el 14 por 100, de 10.000 a 20.000, y el 23 por 100 producen por bajo de 10.000 dólares.

Una representación plástica de la variedad de las explotaciones y de la agricultura californiana puede obtenerse cuando se consideran los productos. Colocados por orden de su importancia económica en 1963, podemos agruparlos de la siguiente forma: Vacas y terneras, 572 millones de dólares; productos lácteos, 387; algodón, 333; heno, 211; huevos, 193; uvas, 164; naranjas, 117; tomates, 110; ensaladas, 84; cebada, 75; remolacha azucarera, 74; arroz, 71; pavos, 66; melocotones, 56; patatas, 55. Todo ello en millones de dólares.

La extensión media por explotación para la obtención de estos productos fue: algodón, 24 hectáreas; naranjas, 2; tomates, 14,50; ensaladas, 30; cebada, 50; melocotones, 2; patatas, 20 hectáreas. La producción en dólares por hectárea es muy variable: Aproximadamente 2.800 dólares para la naranja, el tomate y las ensaladas (lechuga, principalmente); 2.560 para las patatas; 160 para el algodón y los melocotones y 20 dólares para la cebada. Estas cifras

muestran que la agricultura californiana no puede ser descrita reduciéndola a una explotación típica.

Todavía es más complicada la representación apoyándose en los productos agrícolas, pues cuando éstos, por valor de 3.500 millones, transformados, elaborados y envasados llegan al consumidor, tienen un valor de 10.000 millones. La gigantesca industria de transformación, elaboración y preparado de los productos agrícolas está tan ligada e inseparable con la producción agrícola moderna que se emplea una nueva expresión para indicar la interdependencia entre la agricultura y el negocio de esta compleja moderna superindustria. Esta nueva expresión en inglés es: «agribusiness». Ahora ustedes busquen el equivalente en castellano, porque el que a mí se me ocurre no es publicable.

La importancia económica y el desarrollo de este «agribusiness» californiano, puede aclararse un poco aplicando el ejemplo de proceso a una producción, por ejemplo, los conserveros compran por valor de 90 millones de dólares de una cosecha de tomates; después invierten 100 millones para el envase en las pequeñas latas de conserva; luego pagan 45 millones en jornales para la elaboración y otros 45 millones para el envío a los mercados, y así se completa el proceso. Además, los agricultores gastan 16 millones de dólares en la producción de los tomates. He aquí el perfecto «agribusiness» tomatero.

De esta manera contribuyen los tomates anualmente con casi 300 millones de dólares al social producto californiano. Aunque en la agricultura solamente están ocupados el 3 por 100 de los 18 millones de habitantes que constituyen la población de California; este 3 por 100 contribuye, en unión de las industrias anejas, que ocupan otro 8 por 100 de la población, con 10.000 millones al total producto social de 70.000 millones del Estado californiano. Además de



proveer a un gigantesco mercado interior, el «agribusiness» exporta aproximadamente el 5 por 100 de los productos agrícolas en estado fresco o preparado.

Cerca del 25 por 100 de estas exportaciones se venden en el Mercado Común. Entre otras, algodón, arroz, frutas frescas y en conserva, nueces y carne. De los envíos al Mercado Común Europeo, la Alemania occidental, por ejemplo, compra próximamente el 30 por 100, que corresponde al 8 por 100 de la total exportación agrícola de California. Los principales artículos importados en la República Federal alemana son: algodón, frutas frescas y en conserva, arroz, nueces, verduras y legumbres en conservas y carne. Los otros miembros del M. C. E. importan próximamente los mismos artículos, pero en cantidades variables, según sus necesidades y usos.

Del agua disponible en California el 70 por 100 se encuentra en el tercio septentrional del Estado, mientras que el 75 por 100 de la demanda de agua está concentrada en el tercio meridional. Para la resolución de este problema de llevar el agua del Norte al Sur, el Estado ha comenzado un proyecto, mediante el cual, a partir de 1970, y con un gasto de 7.000 millones de dólares, el agua se conducirá a través de 1.150 kilómetros desde el Norte al extremo sur del país, y se establecerán nuevos regadíos.

La mecanización del cultivo y de la recolección ha hecho disminuir el número de las personas permanentemente ocupadas en la agricultura. Mientras que, por ejemplo, el cultivo y recolección del arroz necesita 3.200 horas de trabajo por hectárea en China, los agricultores californianos consiguen el mismo resultado con solamente treinta horas. Como es sabido, para algunos productos agrícolas no es posible la mecanización para todas las operaciones, y por consiguiente es necesario el empleo de la mano de obra eventual. La falta de esta clase de obreros estimula el desarrollo de la fabricación de máquinas de recolección para productos que necesitan un trabajo intensivo, como los tomates, las lechugas y escarolas,

melones, frutas, uvas, espárragos y fresas y fresones.

El constante crecimiento de la población constituye otro problema. Con un incremento diario de 1.700 habitantes, para acoger a estos «recién llegados» hay que establecer nuevas colocaciones, construir nuevas fábricas y carreteras, con lo que se «devoran» superficies de gran valor agrícola por una extensión de las 30.000 hectáreas anuales. Esta disminución de la superficie cultivable arrastra una subida de los precios de la que queda agrícolamente utilizable, aunque hoy el agricultor tiene que invertir 35.000 dólares por cada puesto de trabajo, contra 20.400 en la industria.

Otros problemas consisten en la desalinización de las aguas potables y de riego; en los altos derechos reales testamentarios de la propiedad agrícola; en las subvenciones de otros Estados a su agri-

cultura poco capaz de concurrencia... Por la importancia de su exportación agraria es muy interesante para los agricultores californianos la ordenación del M. C. E., lo que constituye otro problema.

Como signo del continuo progreso, aparecen hoy en la escena agraria californiana los cerebros electrónicos. En colaboración con la Universidad de California se ensaya en la experimentación la posibilidad de emplear en los cálculos agrícolas los cerebros electrónicos, para la determinación de la composición de los piensos y para elaboración de la información necesaria para la dirección económica de las explotaciones agrícolas.

Todo esto constituye una revolución en la nueva agricultura californiana, en cuyo desarrollo menos agricultores producirán más alimentos para más personas con costos reducidos.

## II. SUIZA AYUDA AL DAHOMEY

Los Estados desarrollados industrialmente ayudan a los subdesarrollados proporcionándoles medios para el progresivo mejoramiento de su economía. Entre estos Estados protectores y cooperadores, dentro de sus posibilidades, figura la Confederación helvética. La ayuda de Suiza a las naciones subdesarrolladas presenta numerosas formas y una de ellas está constituida por los proyectos de las Cooperativas, que, por ejemplo, se realizan en el Dahomey, antiguo territorio del Africa occidental francesa.

La obra de ayuda a Dahomey de las Cooperativas de consumo suizas ha llamado la atención de los círculos interesados en esta materia, porque esta ayuda directa, que tiene el carácter de un padrinazgo, sigue su propio camino. Esta acción estimula la autoayuda y el sentido de la propia responsabilidad de los africanos. Funda cooperativas sociales, constituye cuadros de dirigentes indígenas y les proporciona los medios pecuniarios para las necesarias inversiones.

Dahomey constituye una nueva nación, en la que, ¡cómo no!, ha tenido que intervenir hace poco el

ejército y apoderarse del poder poniendo al frente del Estado al general Christo Le Soglo, ya que los gobernantes civiles no han sido capaces de ordenar la política y resolver las crisis nacidas de la independencia.

El país tiene una superficie de 122.000 kilómetros cuadrados y una población de aproximadamente de 1.000.000 de almas. Linda con Nigeria por el Este, con la Costa de Oro por el Oeste, con la colonia del Níger y Alto Volta por el Norte y con el Golfo de Guinea por el Sur. La capital es Cotonou, y sus vías férreas miden unos 380 kilómetros, a más de las que actualmente estén en construcción o entren próximamente en servicio. Sus principales productos agrícolas son: algodón, cacao, café, aceite de palma, sésamo, ricino, arroz, mijo, maíz, manioc, sisal, cola, etcétera.

Como ejemplo de la ayuda helvética se narra la ejercida en la aldea Kokagbo, una de tantas del territorio y descrita por el señor Henri Barbier, presidente de las Cooperativas. La aldea cuenta con menos de cien pobres cabañas construidas de tapial, con cubierta cónica de paja de mijo, que



resguarda a los habitantes de los abrasadores rayos del sol africano. Kokagbo es una aldea que no figura en ningún mapa; se encuentra escondida en un paisaje adeshado del norte del país. El viaje para llegar al pueblo era difícil, pues no tenía ni vinculación con el ferrocarril ni con una carretera asfaltada, sino caminos polvorientos e irregulares. Hoy está mejor comunicada.

La aldea está habitada por 80 familias que llevan una vida menos que modesta. Cultivan la tierra y existe algún artesano: herrero, tejedor, tintorero... El pobre suelo produce una escasa alimentación; se ven niños con vientre voluminoso que están escasa y monótonamente alimentados. A las puertas de las chozas se ven mujeres machacando el mijo con mazos de madera en morteros de madera. Mientras existe mijo abundante se baila al son de los morteros; cuando el mijo escasea los morteros callan y el silencio de la miseria inunda el poblado.

Al lado de esta vida «sencilla» de los aldeanos se desarrolla otra vida «evolucionada», al estilo europeo, de los funcionarios, que contrasta con el nivel de vida de los campesinos y pescadores. Aunque el salario mensual de un funcionario nativo o europeo sea a veces la mitad que su colega en Europa, gana, sin embargo, nueve o diez veces más que un agricultor que cultiva la palma en el Sur, cuyos ingresos totales al año apenas si llegan a 12 ó 14.000 pesetas. Los cultivadores de mijo y de cacahuete en el Norte viven aún más pobremente. Por eso no es de extrañar que la juventud indígena abandone la gleba y marche a las ciudades donde la vida les parece más atractiva. ¡Lo mismo que en Europa, blancos o negros, nadie quiere estar cavando el surco! Problema universal.

Estos «aventureros» de la ciudad, a veces tienen un amargo «despertar» en las ciudades del Sur, pues en vez de riquezas les espera falta de trabajo, aislamiento, miseria y hambre.

En la capital Cotonou existe un ejército de parados, de unas 16.000 personas. En efecto, hoy casi nadie tiene interés por un joven labriego analfabeto, que no tiene

ningún oficio y que apenas si sabe hablar algunas palabras de francés, idioma oficial del país. Las mujeres puede que tengan mayor facilidad de colocación en el servicio doméstico de la clase constituida por funcionarios, empleados, maestros, oficinistas y que forman una pequeña minoría, en desaparición, al lado de los campesinos y pescadores que integran el 90 por 100 de la población.

En estas circunstancias se presenta una difícil y decisiva tarea, propia de todos los países subdesarrollados como Dahomey: el elevar esencialmente el nivel de vida de amplias capas sociales, el establecer contra la enfermedad estaciones sanitarias y escuelas contra la incultura. Los políticos pueden cambiar, pero esta tarea queda siempre por hacer y de su cumplimiento depende en el futuro no solamente el destino de los labriegos y pescadores, sino la propia existencia del Estado.

Uno de los principales fundamentos de la oprimente pobreza de las aldeas del Dahomey es el atraso de los métodos de trabajo y la ignorancia de la gente. En las aldeas como Kokogbo la azada y la hoz eran los únicos aperos de labranza. No conocían el arado ni el estiércol y las cosechas eran pobrísimas. Aquí hoy se aplican los mejores métodos de cultivo y se cultivan mayores extensiones de terreno.

Voluntariamente se reúnen 50 familias labradoras en una cooperativa rural. Cada familia se compromete a rozar anualmente una hectárea de matorral hasta que ellos posean más de cinco y la cooperativa más de 250 hectáreas. La roza de las primeras 50 hectáreas vale para la cooperativa como condición para su admisión en el Patronato de la Obra de ayuda de las cooperativas de consumo suizas.

Los labriegos reciben premios por las rozas, lo que les permite el salir adelante hasta la recogida de la cosecha. La Obra de ayuda pone a disposición de los agricultores las máquinas necesarias (tractores, arados de discos, gradas de discos, sembradoras, etc.) para la preparación de las tierras y la dirección de los trabajos está en manos de un joven africano que ha

sido instruido en Suiza por la Obra de ayuda. Al lado de éste están un joven agricultor y un agrónomo suizos. La experiencia de Kokagbo se ha demostrado como válida para otras aldeas de Dahomey. En 1964 la Obra auxiliaba a siete cooperativas rurales que comprendían en total más de 500 hectáreas de cultivo. Las tierras se plantan de cacahuete, judías, maíz y algodón.

Con estas cosechas las condiciones de vida de los labradores han mejorado notablemente. La Obra de las cooperativas trabaja en estrecha relación con el Patronato suizo para ayuda del desarrollo técnico—una organización de ayuda, patrocinada por la industria suiza, para las naciones subdesarrolladas—, el cual sostiene en las cercanías de Allada un centro de enseñanza para la mecanización de la agricultura.

Todo el asesoramiento técnico sería inútil si los labriegos nativos no se decidieran a crear con todo su esfuerzo una vida mejor. Los indígenas de Kokagbo han obtenido por su propio impulso—según comunica el director de la Obra, Henri Barbier—un extraordinario rendimiento; sin ninguna ayuda, con sus sencillas herramientas han construido una carretera de cuatro metros de ancha y 21 kilómetros de larga, en la que han levantado tres puentes, de cinco toneladas de carga, para enlazar con la carretera general y con ello encontrar el progreso y bienestar que desean.

Todos sabemos que una verdadera democracia es realmente viable si está sostenida por ciudadanos conscientes y capaces. Analfabetos hambrientos están difícilmente en condiciones de comprender y de tomar parte activa en los acontecimientos del Estado y de vigilar la actividad de los órganos del poder. Antes de poseer la capacidad necesaria, una constitución libre y progresiva no ampara nada. Por eso las crisis políticas en estos Estados africanos recién nacidos y este tanteo de constituciones y golpes de Estado son tan frecuentes. Falta la educación general y política de la base popular de una democracia, como han querido que sean estas colonias «redimidas».—*Providus*.



# LA COSECHA RINDE... DESPUES DE VENDIDA

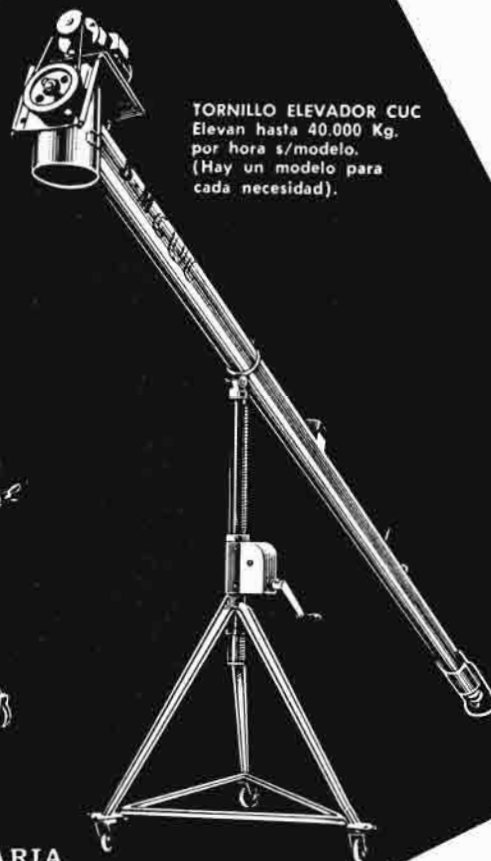
Acelere la venta de su cosecha y evitará los mayores riesgos.  
Mayor rendimiento, con mínimo tiempo y esfuerzo  
almacenando su cosecha con la ayuda de los

## tornillos cuc

**TORNILLO ENSACADOR CUC**  
Ensacan hasta 18.000 Kg.  
por hora s/modelo.  
(Hay un modelo para  
cada necesidad).



**TORNILLO ELEVADOR CUC**  
Elevan hasta 40.000 Kg.  
por hora s/modelo.  
(Hay un modelo para  
cada necesidad).



MAQUINARIA  
  
SERVICIO SEGURO

UN EQUIPO DE TRESCIENTOS HOMBRES A SU SERVICIO  
UN DEPARTAMENTO DE MARKETING QUE INVESTIGA  
UN SERVICIO TECNICO POST-VENTA QUE ASEGURA RENDIMIENTO

### IMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Camino Moncada, 83, Valencia - Apto. Correos 21. Pídanos informes sin compromiso.



## Asambleas y reuniones internacionales

### I. Asamblea del Centro Internacional de Abonos Químicos, en Varsovia

En los días 20 al 22 de septiembre, en la Academia de Ciencias y de la Cultura de Polonia, en Varsovia, tendrá lugar la Asamblea general anual del Centro Internacional de Abonos Químicos (C. I. E. C.), al que pertenecen las más importantes empresas productoras de fertilizantes españolas. En la reunión celebrada en Berlín en enero pasado se estableció el programa de esta Asamblea, y de acuerdo con ella se tratarán los temas: La agricultura en Polonia y la fertilización (profesor Birecki); Efectos del ambiente sobre la teoría y la práctica de la fertilización (profesor Davidescu); Interacción del nitrógeno y el fosfórico (doctor Huntert); Relación potasa-nitrógeno (ingeniero Audidier); Resultados del empleo de los abonos químicos en la U. R. S. S. (profesor Siniajin); La fertilización del olivo

(profesor Quintanilla Rejado); Aplicaciones tardías del nitrógeno en trigo blanda y efectos sobre el porcentaje proteico en el grano, sobre el contenido de gluten y características del mismo gluten (profesor Bonciarelli); Acción de ciertos micro y macro-elementos (profesor Nicolic); Resultados de la aplicación del isótopo estable N-15 al examen de los abonos nitrogenados (doctor Mate); Fertilización y microelementos (profesor Malquori). También han sido anunciadas otras ponencias por los profesores Peterburgski, Soubies y Garaudeaux.

A esta importante Asamblea, que será seguida de visitas agronómicas y a fábricas de fertilizantes de Polonia, se han inscrito especialistas de las más importantes empresas de fertilizantes españolas.

### II. Reunión de la Federación Europea de Cultivadores de Lúpulo

En el mes de agosto pasado tuvo lugar la reunión anual de la Federación Europea de los cultivadores del Lúpulo, asistiendo miembros de todas las naciones federadas y asociadas a dicho Comité, cuales son: Alemania Occidental, Bélgica, Checoslovaquia, España, Francia, Inglaterra, Polonia y Yugoslavia, y adhiriéndose a esta Asamblea Alemania Oriental, Bulgaria, Estados Unidos y Hungría.

Por España asistieron el Director General de la S. A. E., don José Francisco de Arcenegui, y el

Ingeniero agrónomo don Vicente Ruigómez Velasco, y las reuniones tuvieron lugar en las ciudades de Praga y Zatec (Checoslovaquia). Los temas tratados fueron de orden técnico y económico dentro de las Comisiones correspondientes, comprobándose la situación actual del cultivo del lúpulo dentro de las naciones adheridas, así como del conjunto mundial íntimamente relacionadas con el incremento de la producción cervera en el mundo.

queda hasta finalizar el presente decenio.

### II. CONSUMO DE TRIGO EN JAPÓN

El Japón consume cada vez trigo. Actualmente las proporciones en que se emplea este cereal, para los distintos usos en dicho país, es la siguiente:

Para pastas ... ..	42 %
» pan ... ..	32 %
» pastelería ... ..	14 %
» usos industriales ...	3 %
» otros usos ... ..	9 %

### III. AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA EN MÉJICO

Un reciente programa gubernamental anuncia una mayor ayuda técnica y económica para la agricultura. Igualmente la orientación de dicho programa está dirigida hacia un aumento en la producción ganadera del país.

La producción de trigo sigue en aumento, si bien la nueva política trata de emplear este cereal en la alimentación del ganado con objeto de disminuir las exportaciones sin reducir las superficies, manteniendo un nivel rentable al productor.

### IV. LA ECONOMÍA AGRARIA EN BRASIL

La producción de maíz en 1964-65 llegó a un nivel récord. Unos 2,5 millones de Tm pudieron exportarse. En cambio, la cosecha de trigo fue insuficiente para abastecer el consumo nacional.

Las exportaciones de lana y carnes fueron más altas que en ejercicios anteriores. Sin embargo, sigue siendo el café la fuente más importante de divisas para el país.

En 1965-66 se prevé una producción de azúcar récord, lo que asegurará al país unos excedentes exportables superiores a los contingentes fijados con este objeto al Brasil en acuerdos internacionales previos.—MAGÓN.

## NOTICIARIO INTERNACIONAL

### I. NECESIDADES MUNDIALES DE ALIMENTOS

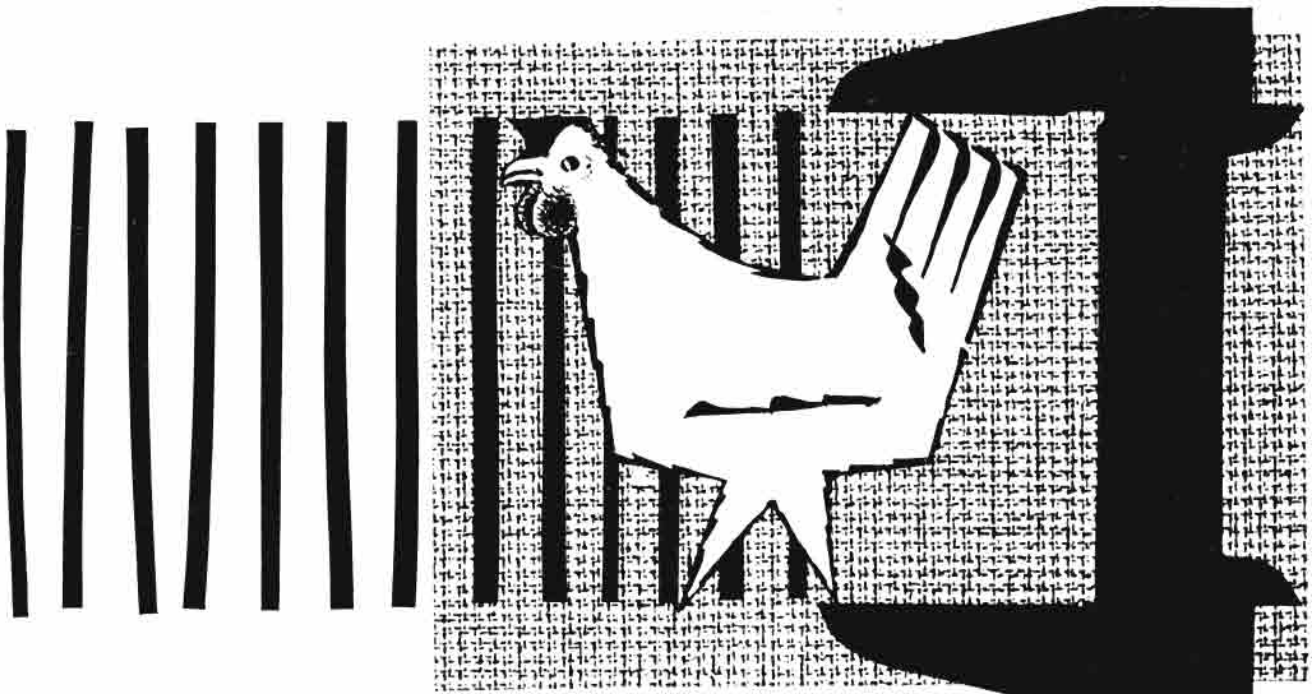
Los estudios que lleva a cabo la F. A. O. demuestran que hay grandes diferencias entre las regiones del mundo en cuanto a su capacidad para producir los alimentos precisos para mantener a sus poblaciones.

Aumentos de producción de alimentos espectaculares han te-

nido por escenario países donde es tradicional el problema de tener que enfrentarse, cada año, con los excedentes agrícolas. En cambio, en países con un nivel de alimentación bajo, el aumento de población va por delante, o al mismo ritmo, del de los alimentos.

En los países subdesarrollados seguirá existiendo un déficit de alimentos, al menos, en lo que





# **babcock**

*la Ponedora*

**A MEDIDA para  
sus JAULAS**

UNA PONEDORA TRANQUILA, SOCIABLE, ADAP-  
TADA A CUALQUIER TIPO DE ALOJAMIENTO Y  
QUE AGUANTA AGLOMERACIONES INTENSAS.  
DE MADUREZ PRECOZ Y DE VIABILIDAD  
EXTREMADAMENTE BUENA



EN EL 5.º CONCURSO DE PUESTA AL AZAR DE  
CALDAS DE MONTBUY, BABCOCK HA LO-  
GRADO EL PRIMER PUESTO, CON 5.412 HUEVOS  
EN 346 DIAS (270 huevos por ave alojada), con 1,983 ki-  
logramos de pienso por docena de huevos

**GRANJAS DISTRIBUIDORAS:**

**ROCA SOLDEVILA, S. A.**  
Apartado 75.-REUS

**AVICOLA CORBLASA**  
Duque de la Victoria, 15.-VALLADOLID

**LOS CANTOSALES**  
Turia, 14. -SEVILLA

**GRANJA PUJO**  
Villanueva y Geltrú

**RONCESVALLES**  
Benito Montañana, 25.-ZARAGOZA



ee/b - anuncio



# CAMPOS, COSECHAS Y MERCADOS

## POR TIERRAS MANCHEGAS

Informamos de La Mancha como ya es habitual, y lo hacemos con un tiempo francamente otoñal y hermoso, pues ya es sabido que La Mancha las gasta de esta manera, que el otoño es más largo y más consciente, pues la primavera manchega hay muchos años que pasa desconocida.

Hasta ahora todo ha sido la realización de las labores de otoño. Levantar los rastrojos es la preocupación del labrador. Hay que sanear las tierras con labores profundas de vertedera o de discos. Se impone dejar los terrenos aptos para llevar una buena cosecha, ya sea de trigos como de los otros cereales de pienso o de leguminosas, pues es sabido que por ser España superproductora triguera hay margen de tolerancia para que se siembre de lo que al labrador convenga, pues en lo que respecta a piensos hay manga ancha para tirar al surco todas aquellas semillas que el hombre del campo les sean más simpáticas. De ahí que los chícharos, los yeros, las vezas, el sorgo y otras de reciente aclimatación en La Mancha merezcan las preferencias de estos hombres que se van entregando poco a poco a estas variantes de la modernización del campo, porque se viene demostrando que hay cultivos muy remuneradores con los que también se hace patria, una vez cubierto con exceso el renglón de los trigos tan imprescindibles para el consumo humano, y más acusadamente en estos lugares campesinos donde se come tanto pan y con tanto apetito, pues lo mismo se alterna el pan con el lomo y el tocino, como con el modesto tomate, la guindilla, la zanahoria y el melón, tal es la parquedad en el costumbrismo regional.

También se van viendo por esas tierras de pan llevar sembrando los trigos tempranos. Con modernas sembradoras, como a braza, como en todos los tiempos en los

que los mayores ponían en juego sus habilidades tirando la siembra con maestría competitiva, el caso es que los madrugadores, los eternos amantes de los sembrados tempranos, ya están en movimiento en las vísperas de la vendimia, porque quieren dejarse todo hecho para cuando toquen a vendimiar. Todo es cronométrico, y más cuando el tiempo es bueno y no interrumpe para nada los planes de estos hombres tan trabajadores. Son muchos los aficionados a sembrar temprano, y no les irá mal cuando reinciden, pero hay que tener en cuenta que si otros no practican estas aficiones es porque no pueden. No disponen de brazos con los que atender dos cosas a la vez: la sementera y la vendimia, y se inclinan por lo más perentorio, que es la vendimia. Conocen, por la práctica, el refrán castellano que dice: «Lo tardío va tras lo temprano, pero nunca le alcanza ni en paja ni en grano.» Pero las economías del agro no son todas iguales y hay que rendirse a la evidencia y sembrar cuando lo permiten las diversas actividades que el labrador desarrolla en estas épocas.

La bolsa cerealista se encuentra ahora tranquila porque la actualidad está acaparada por los preparativos vendimiales. No obstante son los cereales de pienso motivo de permanente vitalidad, aunque se encuentren influenciados por las dichositas importaciones que frenan positivamente sus posibles reacciones, aunque, a decir verdad, y ateniéndonos al sentir general, tengamos que decir que los piensos de importación dejan bastante que desear en cuanto a sus cualidades alimenticias, y que son, desde luego, muy inferiores a los piensos españoles en todos los aspectos. No hay más que tragarlos, pero a regañadientes, pues ni hasta en los precios de adquisición se aprecian diferencias sensibles como para adoptarlos con cierta

preferencia. Es éste un asunto que está llamado a desaparecer en cuanto surja ese valiente que se empeñe en proteger los granos españoles. Algún día llegará; de eso no hay duda.

Las cotizaciones en estas fechas semi-iniciativas son las siguientes: avenas grises manchegas, a 4,40-4,45. Cebadas buenas y limpias, sobre las 4,70. Maíces, entre 4,90 y 5,00 pesetas. Yeros, sobre las 5,50 pesetas kilo, como los chícharos. Las almortas se pagan a 6,00 pesetas; el panizo, de difícil localización, se ha pagado a las 12 pesetas kilo. Las pocas judías blancas de La Mancha, que se encuentran ya muy escasas, se pagan a 17 pesetas kilo, seleccionadas. El sorgo se ha estado pagando por las 8 pesetas, y las manchadas, para pienso, entre las 5 y las 5,50. La alfalfa seca, a 4,50 y la verde, a 2,25. Las pajas de pienso, las de cereales, a 8 pesetas arroba; las de leguminosas, a 10 pesetas arroba, y las pajas de cosechadoras se pagan a 5 pesetas arroba. Todas estas cotizaciones son muy firmes y se entienden puestas en domicilio vendedor, sin envase.

Y como temas palpitantes queremos referirnos a la situación que se ha creado en el campo con el salario mínimo establecido recientemente. El asunto es de una delicadeza extraordinaria y de unos alcances difíciles de prever, pues la producción se ha de encarecer muy sensiblemente. Sólo queda la esperanza de que los organismos superiores compensen, como corresponde, estas diferencias que forzosamente tienen que producirse. Los campesinos sólo quieren igualdad de trato con las industrias. Hay que revitalizar los escandallos de pasados tiempos, y si la producción del campo tiene que tomar nuevas orientaciones y consiguientemente nuevos precios en alza, que no se le regatee su derecho a la subsistencia, como ocurre con las industrias, que si la producción resulta encarecida por



cualquier circunstancia, se puede observar que la repercusión se produce inmediatamente. Eso se quiere con las cosas del campo y muy especialmente con las de la viticultura a la que que, por desgracia, no ha podido llegar la mecanización con la intensidad que a las restantes operaciones del campo. Existe expectación muy bien fundada en los ambientes agrarios de La Mancha porque es sabido que la viticultura es la clave de su economía. Si muere la cepa ha muerto La Mancha como potencia agrícola, y es muy doloroso que millones de familias queden en el desamparo, pues no todas se encuentran en condiciones de emigrar a Alemania porque La Mancha no podrá darles de comer y de vivir con el decoro que a todo humano corresponde cristianamente. Atención, pues, a este apartado de la uva y la viña, que es trascendental.

Y ya nos encontramos con otra nueva vendimia y la secuela de interrogantes que se plantean, como siempre por no variar. Se ha podido apreciar que la gitanería está aportando su óbolo para solucionar la falta de mano de obra, y se está obteniendo la confianza de que esta gente es trabajadora cuando dice «vamos allá», aunque también reconocemos que habrán tenido que hacer un esfuerzo sobrehumano para incorporarse a esta nueva vida de trabajo continuado. De todas formas, ha sido problema el reclutamiento de personal vendimiador, y se sabe que muchos de los grandes viticultores se han visto precisados a fletar

autobuses y marchar por esas tierras andaluzas en busca de personal. Lo encontraron, es verdad, pero en cuanto se han encontrado en los puestos de trabajo y se les ha ofrecido un duro más de jornal no han tenido inconveniente en dejar plantado a su contricante inicial y marcharse con otro nuevo dueño. En esto de la vendimia, como no se firman documentos de ninguna especie y además se está produciendo la carrera de precios con motivo de la vendimia, pues resulta que la formalidad campa por sus respetos.

Respecto a la cosecha uvera lamentamos decir que ha disminuido bastante. La cosecha era de tipo extraordinario; pero con los fuertes calores sufridos sin interrupción durante todo el largo estiaje, es de lógica que el fruto, por muy buenas reservas de humedad que tuviera guardadas, las haya consumido cumplidamente. El fruto se resiente porque se resiente la cepa, y no ha podido resistirlo; tanto, que a última hora aparecían muchas cepas semisecas, porque se había agotado por el esfuerzo de criar sarmientos y uvas sin remojar. Por los comentarios que se oyen en todos estos círculos agricultores podemos deducir que la cosecha se ha mermado, por lo menos, en un 25 por 100, quedando de fruto la equivalencia a un año de 1964, por ejemplo; es decir, a un año normalísimo. Hay envase suficiente, a excepción de las plazas que son relativamente jóvenes en esto de producir uva y elaborarla, por lo que nada tendría de par-

ticular que en algunos sitios se malvenda la uva porque no pueda machacarse y vinificarla como es debido. Ya informaremos más ampliamente en el próximo número.

De los mercados del vino y el alcohol poco se puede aportar que merezca la pena como noticia. Los mercados se encuentran paralizados porque, la verdad, quedan muy pocas partidas de vino disponibles después de la entrega a la Comisión de Compra. Hay mucha desigualdad según plazas, pues mientras unas tienen todavía más del 25 por 100 de las cosechas, otras no tendrán ni para enlazar con la nueva cosecha. Lo que no pasó inadvertido fue el desaliento que se produjo en el mercado de los vinos en el momento mismo de retirarse la Comisión de Compras de su actuación. Las cotizaciones se resintieron un poquito, pero en este momento se aprecia una reacción que ha venido a situar las cotizaciones en el mismo lugar en que se encontraban. Los vinos viejos, así puede llamárseles ya, se encuentran en La Mancha entre las 30,50 y las 31 pesetas hectogramo, y los alcoholes, a precios similares, aunque parezca mentira. A ver la nueva campaña qué depara a estos negocios, porque la pasada les ha dado un golpe que les ha amenazado de muerte. Quiera Dios acudir en auxilio de este sector vitivinícola para que La Mancha no pierda esa vitalidad que precisamente el vino le proporciona. — MELCHOR DÍAZ-PINÉS PINÉS.

## **Maquinaria para extracción continua de aceites de oliva separando el agua de vegetación**

- ◆ **BARATA POR SU COSTO**
- ◆ **PRACTICA POR SU GRAN RENDIMIENTO**
- ◆ **INCOMPARABLE POR LA CALIDAD DE LOS ACEITES LOGRADOS**

**PIDA INFORMES Y REFERENCIAS**

**MARRODAN Y REZOLA, S. A. - INGENIEROS**

**APARTADO 2  
LOGRONO**

**PASEO DEL PRADO, 40  
MADRID**



# Resumen de la situación de campos y cosechas

(Con información facilitada por la Sección de Estadística de la Dirección General de Agricultura)

## EL TIEMPO

Las temperaturas del mes de julio fueron las normales correspondientes a esta época del año, si bien las cifras, en la mayor parte de la Península, resultaron ligeramente inferiores, con diferencias pequeñas entre sí.

El régimen de precipitaciones fue normal en casi todo el país, excepto en la parte Norte, en que se ha registrado menos lluvia de la normal, salvo en algunos puntos aislados, como Lugo, San Sebastián, Gerona y Barcelona, en donde se registraron mayores precipitaciones de las normales, debido en algún caso a tormentas ocasionales.

A finales de mes se registraron pedriscos en varios términos de Guadalajara y Salamanca y un fuerte temporal de lluvias en la provincia de Barcelona.

Durante el mes de agosto las temperaturas habidas en la mayor parte del país constituyen cifras normales para esta época.

Las lluvias han sido inferiores o normales en toda España, con respecto a lo habitual en el mes de agosto y sólo en pequeñas fajas alrededor de Pontevedra, Zaragoza y Lérida ha habido precipitaciones más abundantes de lo normal.

Un huracán causó daños en el sur de la provincia de Alicante y hubo algunos pedriscos dispersos en la provincia de Cuenca, entre otros puntos.

## CEREALES

Puede considerarse la producción de trigo en el año actual mucho mejor que la de un año normal en Aragón y Castilla la Vieja, y bastante peor en Extremadura y Gran Canaria, resultando en conjunto sólo muy ligeramente superior a la del año pasado, que pudo considerarse como buena.

La rebada, el centeno y la avena están mejor en ambas Castillas, Andalucía, Cataluña, Balea-

res, Aragón, Rioja y Navarra y peor en Extremadura, Las Palmas y Levante. La recolección se ha efectuado con adelanto en casi todas las provincias. En Andalucía oriental y Levante ha habido dificultades por escasez de mano de obra y sequía excesiva.

La situación del maíz y del arroz se considera normal en todas las provincias productoras. El maíz evolucionó con el cuajado y la maduración adelantadas, según zonas. El arroz se desarrolló normalmente en Andalucía y con la madurez adelantada en Extremadura y Levante.

El granizo afectó al trigo en Andalucía oriental, Castilla la Vieja, Aragón, región leonesa y Cataluña. A la cebada en Castilla la Vieja, principalmente; a la avena, en Castilla la Vieja y región leonesa, y al centeno también en Castilla la Vieja. La sequía afectó principalmente a la avena de Castilla la Vieja, al maíz de Levante y a toda la provincia de Gran Canaria. En Navarra hubo varios ataques criptogámicos en el trigo.

La producción de trigo se calcula en 48 millones de quintales métricos. La de cebada, en 22; la de centeno, en 3,50, y la de avena, en cuatro.

## LEGUMBRES

La situación de las legumbres se considera mejor o igual que la correspondiente a los meses de julio y agosto de un año considerado como normal en casi toda la Península. En Gran Canaria, sin embargo, es peor la estimación.

Se efectúa la recolección del garbanzo en ambas Andalucías, Castilla la Nueva, Aragón, región leonesa, Cataluña y Baleares. La de judías se recoge en Cataluña y Baleares. Los yeros en Castilla la Vieja y Aragón, y la veza en Aragón, Cataluña y Baleares.

El granizo afectó principalmente a los yeros y judías de Castilla la Vieja. En Ciudad Real hubo ata-

ques de rabia en el garbanzo y de araña roja.

La producción de garbanzos se calcula aproximadamente en 1.400.000 Qm.

## PATATA

La situación de la patata de media estación y tardía se estima mejor o igual que la correspondiente al mes de julio de un año considerado como normal en todas las provincias productoras, excepto en Canarias. La patata tardía se estima en el mes de agosto peor en Soria, Zamora, Baleares, Lugo, Alava y Santander.

En la temprana puede apreciarse su situación como la equivalente al mes de julio.

Evolucionan los cultivos de patata tardía con la madurez adelantada, recolectándose patata de media estación en la región leonesa, Rioja, Navarra, Galicia, Vascongadas, Asturias y Santander.

Se dan labores de escarda manual en la patata tardía de ambas Castillas, Levante, Extremadura, Rioja, Navarra y Vascongadas.

El granizo ha causado algunos perjuicios en los patatales de Castilla la Vieja y región leonesa. En Guipúzcoa ha habido ataque de roña.

## REMOLACHA AZUCARERA

La situación de los cultivos de remolacha de esta clase se estima igual o mejor que la correspondiente a los meses de julio y agosto de un año considerado como normal en casi todas las provincias productoras. Únicamente está peor en Zamora.

En general evolucionan los cultivos con la vegetación adelantada. Se realiza la recolección de remolacha en Andalucía occidental y también en la oriental. Se dan labores de escarda manual en ambas Castillas y en las Vascongadas. Acusan escasez de mano



de obra Andalucía oriental y Castilla la Vieja.

En la región leonesa hubo pequeños daños por granizo y en Castilla la Nueva por un ataque de «Lixus».

#### ALGODÓN

La situación del algodón puede considerarse mejor o igual que la correspondiente a los meses de julio y agosto de un año normal en las provincias productoras. Esta planta evoluciona con la vegetación o la madurez adelantada, según zonas.

Se efectúan labores de pase de cultivador o gradeos en ambas Andalucías y Extremadura, acusándose también la escasez de mano de obra.

#### HORTALIZAS

La situación de las hortalizas se estima en general en casi toda la Península como mejor o igual que la de los meses de julio y agosto de un año normal.

El tomate se halla peor en Vizcaya y Canarias; el pimiento para pimentón está peor en Murcia y Cáceres. Se recolectan judías para consumo en verde, pimiento, tomate, melón y cebollas en casi todas las zonas productoras. Se acusa escasez de mano de obra en Levante y Extremadura.

En Almería hubo ataque de «Rosquilla Negra». En Castilla la Vieja y Aragón la fusariosis tam-

bién atacó el pimiento y al melón. En Levante, la «polilla» a la cebolla. En Zamora se ha perdido bastante cantidad de melón a causa de la sequía.

#### FRUTALES

En Levante y Andalucía la situación se estima favorable, evolucionando los cultivos con adelanto en la vegetación.

Para el resto de los frutales, únicamente puede considerarse la situación mejor que la correspondiente a los meses de julio y agosto de un año normal en el almendro.

El manzano y el peral, según zonas, se estiman igual o mejor. Para todos los frutales de hueso la situación actual es considerada como peor que la de los meses de julio y agosto de un año normal. La de plátano también se estima peor.

Se efectúa la recolección de almendra en Andalucía oriental, Levante, Cataluña y Baleares. El plátano de Canarias y el resto de las frutas se recogen en todas las regiones productoras. Se acusa escasez de mano de obra en Levante, Cataluña y Baleares y hay dificultades de recolección del plátano, por excesiva sequía, en Canarias.

#### VIÑEDO

La situación del viñedo se considera igual o mejor que la que corresponde a los meses de julio

y agosto de un año normal en todas las provincias, excepto en Badajoz, Orense y Gran Canaria.

Evolucionan las cepas con el cuaje o la maduración más o menos adelantadas, según zonas. Se recolecta uva en Andalucía oriental, Castilla la Vieja, Levante, región leonesa, Cataluña, Baleares y Extremadura. En esta región se acusa escasez de mano de obra.

En Castilla la Nueva ha habido ataques de «piral» y de la «polilla» del racimo.

El granizo ha causado daños de importancia en Andalucía oriental y la sequía ha afectado principalmente a esta región, a la región leonesa y a Levante.

#### OLIVAR

La situación del olivar se considera igual o mejor que la correspondiente a los meses de julio y agosto de un año normal en todas las provincias, excepto en las de Andalucía occidental, Huesca, Castellón, Badajoz y Murcia.

Evolucionan los cultivos con el cuaje adelantado en Andalucía y Castilla la Nueva, excepto Albacete y Cuenca, y con la maduración adelantada en Lérida y Aragón. Se efectúan labores de pase de cultivador o poda en toda Andalucía y de escarda manual en Levante, Rioja y Navarra.

El «prays» ha causado daños en Castilla la Nueva y en Andalucía Oriental y la sequía principalmente en Levante.

## RECTIFICACION

En el número 410, del mes de junio, de esta revista, se publicó la segunda parte del trabajo «Análisis de las estructuras socio-económicas provinciales, como base del programa para una acción regional».

En dicho trabajo y en el gráfico 2, «Variación productividad neta agraria por hectárea de superficie productiva período 1955-1962», aparece duplicada la provincia de Logroño. En el gráfico está en octavo lugar, con un incremento de 914 pesetas, repitiéndose en el lugar 42 con un incremento de 3.927 pesetas. Este último es correcto, debiendo sustituirse por Soria el que ocupa el lugar octavo.



# LOS MERCADOS DE PATATAS

## GENERALIDADES

Todo a lo largo del recientemente acabado y sequísimo verano han ido decayendo los precios hasta el nivel actual, que no parece baje más, pues ello significaría para 1967 un descenso de siembra y producción, a lo que el agricultor medio tenderá como consecuencia del elevado gasto de semilla y costo de recolección, buscando otros productos que a la vez la política agraria y la moda van imponiendo paulatinamente.

Puede asegurarse que los precios actuales, tras las elevaciones de jornales que suponen el 15 por 100 respecto a septiembre de 1965, son francamente insuficientes para el agricultor, si los rendimientos de las patatas tardías son bajos, como es de esperar dada la continua sequía veraniega, a pesar de la buena sementera de 1966, mucho mejor que la de 1965.

El hecho es que en septiembre los precios para el agricultor son de 0,30 a 1 peseta más baratas por kilogramo, con una media que se puede considerar ponderada alrededor de 0,50 pesetas por kilogramo más barata que en igual período del año anterior.

En la escala mayorista quizá sea aún mayor la baja, pues tomando la plaza de Barcelona, la diferencia con septiembre de 1965 es de 1,30 a 1,70 pesetas por kilogramo menos, lo cual no dejará de jugar en la confección del índice del costo de vida, que puede ya estimarse que su elevación de 1965 a 1966, menor que de 1964 a 1965, es debida principalmente a los productos no agrarios, y eso que el gran defecto de la comercialización a escala minorista impide trasladar al consumidor íntegramente la baja en producción.

Es por esto que la regulación de precios a base de topes máximos al consumo daña a la producción. Conociendo este hecho es de esperar que si es preciso acudir a medidas coactivas para evitar el alza, se acuda a la fijación de márgenes. Tal ha hecho el Gobierno francés en agosto de 1966, al establecer márgenes de minoristas, no quedando libres más que las

patatas de determinadas variedades de gran calidad, pero la patata verdaderamente común ha quedado sometida a tal fijación de margen de minorista.

## SIEMBRAS Y COSECHAS

El año 1965 se sembraron 178.660 hectáreas de patata tardía y las estimaciones para 1966 son, según la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, de 167.900 hectáreas, esto es, 10.760 hectáreas menos que la campaña anterior.

Aunque los rendimientos son bajos, no lo son tanto como en 1965, por lo que los precios, de no mediar las importaciones, debieran ser análogos a 1965 a partir de ahora.

Pero en 1965 hubo escasez de patatas en Europa y las que hubo que importar en España fueron caras y siempre más que las nacionales, a pesar de lo cual desplazaron a ésta en extensas zonas de consumidores, dada la gran selección y presentación, y también porque la operación de importar es más simple y exige menos complejidad y organización que el acopio de miles de pequeñas producciones dispersas de nuestros agricultores, de modo que a igualdad de precio en frontera despachada de aduanas y en finca, es más atractivo importar.

Este año, en cambio, la cosecha es buena, y ya se están realizando importaciones de Francia a precios que incluso con aduanas resultan para patatas de calidad, como la Bintje por debajo de 4,50 pesetas por kilogramo, con lo que se calcula que la nacional común no es probable pase de 3,75 pesetas por kilogramo, y la de calidad, de 4,75 pesetas por kilogramo, ambos precios al labrador.

## PRECIOS

Al agricultor resultan con poca dispersión a lo largo del territorio nacional, con la excepción de

Palma de Mallorca, que se separa del resto del país, siguiendo una tónica contraria y teniendo precios el doble que en 1965. No ha agradado en Mallorca el que para contener el precio hayan llegado patatas lavadas peninsulares, con lo que se teme en los medios isleños se perturben las exportaciones al Reino Unido.

No parece que ello debe ser así, si se tiene en cuenta que el lavado garantiza bien contra el escarabajo, y es práctica admitida por el Reino Unido para las patatas peninsulares. De todos modos ya han empezado en septiembre a llegar patatas de consumo inglesas, que disiparán tales temores, aunque su precio es superior a las peninsulares.

En Tenerife se calcula que había patata hasta el 1 de diciembre, y para poco antes de dicha fecha deberán comenzar las importaciones inglesas e irlandesas que abastezcan y eviten la subida de las patatas, pues el standard canario no puede sufrir los precios altos como el mallorquín. Ahora están los precios tinerfeños a una peseta por kilogramo al agricultor más bajos que en 1965, y por ello cabe cierto margen en el caso de que llegue la patata inglesa a precios altos.

Por lo demás, el cuadro usual muestra la conducta en las distintas plazas, sin que todavía haya aparecido la patata tardía, que efectuará un tímido envío a los canales comerciales en el próximo mes de octubre.

Hay que volver a poner énfasis en las debilidades de nuestra producción patatera, que se deben corregir, y entre ellas se señalan las siguientes:

1.º Predominio de la producción tardía en secano, y por tanto con grandes incertidumbres, a la par que con rendimientos unitarios muy inferiores a los de Europa occidental y que las mejores técnicas aplicadas en este secano no conseguirán igualar, pues basta recordar que Europa occidental produce con un regadío de verano procedente del cielo.

2.º Pequeña superficie de las explotaciones patateras que impiden una mejor racionalización y reducción de costes.



3.º Falta de costumbre en agricultores y comerciantes en normalizar la patata que se lanza al comercio, aunque respecto a hace veinte años se han realizado considerables progresos, pues, por ejemplo, ya es raro ver partidas con mezclas de variedades.

4.º Inadecuación de la estruc-

tura varietal a los gustos del mercado.

5.º Defectuosa comercialización, y entre sus estrangulamientos más importantes, la estructura minifúndica de los minoristas.

6.º Falta de adecuados medios de almacenado en producción, que de existir permitirían garantizar

una mejor calidad por más tiempo y siempre mejor aprovechamiento de la producción.

7.º Dificultad de recepción por parte del agricultor de las orientaciones sobre superficies de siembra para atemperar la oferta a la demanda.—*J. N.*

P L A Z A	C A M P O		M A Y O R I S T A		M I N O R I S T A
	Común	Calidad	Común	Calidad	
Alicante ... ..	—	—	3,90-4,00	4,50	—
Almería ... ..	—	—	4,00	4,50	—
Barcelona ... ..	—	—	—	4,80 Bintje Francia 3,90-4,25 país	—
Bilbao ... ..	—	—	—	4,00-4,10	—
Burgos ... ..	—	—	—	4,00-4,20	—
Castellón ... ..	—	—	—	4,50	—
Granada ... ..	3,40	—	3,80-3,90	—	—
Lérida ... ..	—	—	—	4,50-5,15	—
Lugo ... ..	3,00	—	—	—	—
Madrid ... ..	—	—	—	4,50-4,60	5,00-7,00
Málaga ... ..	—	—	—	4,20-5,00	—
Murcia ... ..	—	—	3,90-4,00	—	—
Orense ... ..	2,75	3,00	—	—	—
Orihuela ... ..	—	—	3,90-4,00	4,50	—
Oviedo ... ..	2,75-3,00	—	3,30-3,40	—	—
Santa Cruz de Tenerife... ..	—	5,00	—	—	5,50-6,00
Santander ... ..	—	—	3,90-4,00	4,50	—
Santo Domingo de la Calzaça	2,80-2,90	3,10-3,50	—	—	—
Sevilla ... ..	—	—	4,20-4,30	5,00	—
Palma de Mallorca ... ..	—	8,50	—	—	10-11
Toledo ... ..	—	4,00	—	4,50	—
Valencia ... ..	3,50	—	—	4,10-4,20	—
Valladolid ... ..	—	2,90-3,50	—	—	—
Vigo ... ..	—	—	3,80	—	—



# LEGISLACION DE INTERES

## Extracto del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### Sectores Industriales agrarios

Orden del Ministerio de Agricultura, de 18 de julio de 1966, por la que se declara al matadero general frigorífico a instalar en Valdepeñas (Ciudad Real), comprendido en el sector industrial agrario de interés preferente c). («B. O.» del 23 de julio de 1966.)

### Zona de preferente localización

Orden del Ministerio de Agricultura, de 18 de julio de 1966, por la que se declara al «Matadero General Frigorífico», al «Matadero Industrial de Aves» y la «Planta de Aprovechamiento de Subproducto», a instalar en dicha capital, comprendidos en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria. («B. O.» del 23 de julio de 1966.)

### Agrupaciones cerealistas

Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 20 de julio de 1966, por la que se regulan las agrupaciones cerealistas de explotación en común, creadas por Decreto 1.326/66 de 28 de mayo. («Boletín Oficial» del 25 de julio de 1966.)

### Peritos agrícolas de Colonización

Resolución de la Dirección General de Colonización, de 20 de junio de 1966, por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir plazas de Peritos agrícolas en el citado Organismo. («B. O.» del 25 de julio de 1966.)

### Cuerpo Pericial Agrícola del Estado

Resolución de la Dirección General de Agricultura, de 17 de junio de 1966, por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición a ingreso en el Cuerpo Pericial del Estado, convocada en 17 de marzo último. («B. O.» del 27 de julio de 1966.)

### Conservación de suelos

Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 18 de julio de 1966, por la que se aprueba el «Plan de Conservación de Suelos del Sector III de Bedmar», del término de Bedmar (Jaén). («B. O.» del 27 de julio de 1966.)

En el mismo Boletín aparecen ocho Ordenes ministeriales, todas de fecha 21 de junio, en relación con el asunto del epígrafe para varias fincas del término municipal de Fonelas (Granada), de Villamalea (Albacete), de Pozoblanco (Córdoba), de Motril (Granada), de Ayora (Valencia) y de Hinojares (Jaén).

### Desnaturalización de leche

Circular número 543, de la Dirección General de Aduanas, por la que se establecen los procedimientos para la desnaturalización de la leche en polvo y consiguiente aplicación de la partida 04.02 A. («B. O.» del 28 de julio de 1966.)

### Vías pecuarias

Orden del Ministerio de Agricultura, de 23 de junio de 1966, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Baltanás (Palencia). («B. O.» del 28 de julio de 1966.)

En el mismo Boletín aparecen dos Ordenes, de fecha 7 de julio, referentes al mismo asunto con relación a Cantimpalos (Segovia) y Alhaurín el Grande (Málaga).

### Documento Unificado de Exportación

Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de julio de 1966, por la que se aprueba el «Documento Unificado de Exportación» DUE. («B. O.» del 29 de julio de 1966.)

### Derechos reguladores

Orden del Ministerio de Comercio, de fecha 27 de julio de 1966, sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen. («B. O.» del 29 de julio de 1966.)

### Precios de la leche

Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 28 de julio de 1966, por la que se señalan los precios de compra de leche natural al ganadero en la provincia de Madrid y venta de leche pasteurizada embotellada al público en la capital. («B. O.» del 29 de julio de 1966.)

### Ganaderías diplomadas

Resolución de la Dirección General de Ganadería, de fecha 30 de junio de 1966, por la que se concede el título de «Ganadería diplomada» a la explotación situada en los términos municipales de Tabera de Abajo, Cansti-Spiritu y Pedrosilla de los Aires (Salamanca). («Boletín Oficial» del 29 de julio de 1966.)

En el mismo «Boletín Oficial» aparece otra Resolución, de igual fecha y asunto, en relación con una explotación en Albeida del Iregua (Logroño).

### Vías pecuarias

Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 23 de junio de 1966, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias de Espinosa de Cerrato (Palencia). («B. O.» del 29 de julio de 1966.)

En el mismo «Boletín Oficial» aparece una Orden análoga de igual fecha, referente al pueblo de Abia de las Torres (Palencia).

En el «Boletín Oficial» del 2 de agosto de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento, fecha 2 de julio de 1966, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Garray (Soria).

En el «Boletín Oficial» del 3 de agosto de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento, de fecha 7 de julio de dicho año, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hueneja (Granada).

En el «Boletín Oficial» del 6 de agosto de 1966 se publican otras dos Ordenes de dicho Ministerio, fecha 19 del pasado mes de julio, por la que se aprueban la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Cañete la Real (Málaga) y El Osó (Ávila).

En el «Boletín Oficial» del 13 de agosto de 1966 se publican otras ocho Ordenes del mismo Departamento y fecha 19 del pasado mes de julio, por las que se aprueban la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de La Antigua (León), San Cristóbal de Entreviñas (Zamora), Tabanera La Luenga (Segovia), Coomonte (Zamora), Tabanera de Cerrato (Palencia), Murcia, Castillo de Bayuela (Toledo) y Bolaño de Campos (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 15 de agosto de 1966 se publica otra Orden del



mismo Departamento, fecha 19 del pasado mes de julio, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villalpando (Zamora).

En el «Boletín Oficial» del 19 de agosto de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 19 del pasado mes de julio, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de San Clemente (Cuenca).

#### Plagas del campo

Resolución de la Dirección General de Agricultura, fecha 26 de julio de 1966, por la que se dan normas para la lucha contra el gusano rosado del algodón en la campaña 1966-67. («B. O.» del 1 de agosto de 1966.)

#### Regulación del comercio del arroz blanco durante la campaña 1966-67

Circular número 10-66, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 26 de julio de 1966, sobre regulación del comercio del arroz blanco durante la campaña 1966-67. («B. O.» del 1 de agosto de 1966.)

#### Centrales lecheras

Ordenes de la Presidencia del Gobierno, fecha 27 de julio de 1966, por la que se prorroga el plazo para la terminación de las obras e instalaciones de dos centrales lecheras en Valencia. («Boletín Oficial» del 2 de agosto de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 4 de agosto de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 3 de dicho mes, por la que se autoriza la puesta en marcha de una central lechera en Salamanca (capital).

En el «Boletín Oficial» del 6 de agosto de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 3 de dicho mes, por la que se autoriza a la Cooperativa Central Lechera Segoviana para la ampliación de las instalaciones de la Central Lechera que tiene adjudicada en Segovia (capital).

En el «Boletín Oficial» del 19 de agosto de 1966 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 8 de dicho mes, por la que se declara comprendida en sector industrial agrario de interés preferente a una central lechera a instalar en Huesca (capital).

#### Concentración parcelaria

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 6 de julio de 1966, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Acedo (Navarra). («B. O.» del 2 de agosto de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 3 de agosto de 1966 se publica otra Orden del

mismo Departamento, fecha 6 de julio de dicho año, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de La Zarza (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» del 6 de agosto de 1966 se publican otras once Ordenes de dicho Ministerio, fecha 6 del pasado mes de julio, por las que se aprueban el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Taplela (Soria), Miño de Medinaceli (Soria), Nifodagua (Junquera de Espadanedo, Orense), Cazalegas (Toledo), Castellanos de Moriscos (Salamanca), Oquillas (Burgos), Orna de Gallego (Huesca), La Vellés (Salamanca), Vilodrigo (Palencia), Donjimeno (Ávila) y Anchuelo (Madrid).

En el «Boletín Oficial» de 8 de agosto de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 6 del pasado mes de julio, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras en la zona de concentración parcelaria de Villavieja del Cerro (Valladolid).

En el «Boletín Oficial» de 9 de agosto de 1966 se publican otras seis Ordenes del mismo Ministerio, de fecha 6 del pasado mes de julio, por las que se aprueban el plan de mejoras territoriales y obras en las zonas de concentración parcelaria de Rollán (Salamanca), San Llorente (Valladolid), Murleta (Navarra), Mazuela (Burgos), Boada (Salamanca) y Oco (Navarra).

En el «Boletín Oficial» de 10 de agosto de 1966 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento, fecha 6 del pasado mes de julio, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de Cogeces de Iscar (Valladolid) y Sotos (Cuenca).

En el «Boletín Oficial» de 11 de agosto de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 6 del pasado mes de julio, por la que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras en la zona de concentración parcelaria de Tabernes de Valldigna (Valencia).

En el «Boletín Oficial» del 12 de agosto de 1966 se publica otra Orden del mismo Departamento y fecha 6 del pasado mes de julio, por la que se aprueba un plan de mejoras territoriales y obras de la zona de concentración parcelaria de la zona de Casa Uceda (Guadalajara).

En el «Boletín Oficial» del 15 de agosto de 1966 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento, fecha 14 del pasado mes de julio, por las que se aprueban el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Ujados (Guadalajara) y Unciti (Navarra).

En el «Boletín Oficial» del 19 de agosto de 1966 se publican otras seis Ordenes del mismo Departamento y fecha 14 del pasado mes de julio, por las que se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Ubago (Navarra), Belorado (Burgos), Galindute (Salamanca), Mazariegos (Palencia), Mohorte (Cuenca) y Cidofeita (Bibadeo, Lugo).

En el «Boletín Oficial» del 20 de agosto de 1966 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 14 del pasado mes de julio, por las que se aprueban el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de concentración parcelaria de Franco (Condado de Treviño, Burgos) y Artaiz (Navarra).

En el «Boletín Oficial» del 22 de agosto de 1966 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 20 del pasado mes de julio, por las que se aprueban el plan de mejoras territoriales y obras de las zonas de Santa María Magdalena de Aday (Lugo) y San Juan y San Jorge de Moeche (La Coruña).

#### Campaña cerealista 1966-67

Anejos a la circular por la que se dicte las ventas de trigo y otros productos durante la campaña cerealista 1967-67, inserta en el «Boletín Oficial» núm. 172, de fecha 20 de julio de 1966. («B. O.» del 3 de agosto de 1966.)

En el «Boletín Oficial» del 8 de agosto de 1966 se publica la corrección de errores a la anterior circular.

#### Normas reguladoras para la exportación de frutos cítricos

Orden del Ministerio de Comercio, fecha 23 de julio de 1966, por la que se modifican las de 8 de junio de 1963 y 28 de julio de 1965, sobre normas reguladoras para la exportación de frutos cítricos.

#### Exportación de plátanos de las Islas Canarias

Orden del Ministerio de Comercio, fecha 23 de julio de 1966, por la que se publican las normas para la exportación de plátanos en las Islas Canarias. («Boletín Oficial» del 3 de agosto.)

#### Escuelas Técnicas Superiores

Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, fecha 14 de julio de 1966, por la que se modifican los artículos 105 y 107 del Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores. («B. O.» del 4 de agosto de 1966.)

#### Exportación de aceite de oliva

Orden del Ministerio de Comercio, fecha 23 de julio de 1966, sobre normas reguladoras de la exportación de aceite de oliva. («B. O.» del 4 de agosto de 1966.)



# Consultas

*Desahucio para construir establo.*

Suscriptor núm. 17.382.

*Hace quince años que he comprado una parcela de terreno, y transcurridos otros cinco años adquirí otra parcela del mismo dueño y colindante con la anterior, pero esta última arrendada, aunque sin otro contrato que el verbal y sin entrega de recibos de percepción de renta. Por un común acuerdo, este arrendatario seguía pagando la renta al antiguo propietario, al que desde hace dos años tampoco le efectúa ningún pago.*

*Deseando construir un establo en la propiedad anteriormente mencionada, para lo cual necesito disponer de la parcela arrendada, quisiera saber si legalmente puedo obligarle a dejarla libre.*

*Concurren las circunstancias de que el arrendatario no es un agricultor propiamente dicho (es un comerciante que la cultiva como huerta), y de que se le ha ofrecido otra parcela en las mismas condiciones de calidad, superficie y distancia a su casa, habiéndose negado al cambio.*

La consulta se concreta a la parcela que adquirió últimamente y que está arrendada, verbalmente, respecto a la que pregunta si puede dar por terminado el contrato de arrendamiento para construir en ella un establo.

Con los datos que facilita no puede darse una contestación categórica, pues lo único que parece deducirse de su carta es que se trata de un contrato ordinario o no protegido, por no ser el arrendatario ni agricultor, ni cultivador personal, y que la parcela se destina a huerta.

Si los datos que deduzco son ciertos, el plazo mínimo de duración del arrendamiento será, según la cuantía de la renta anual, el siguiente:

Si la renta es igual o superior a 5.000 pesetas, el plazo mínimo de duración será de seis años, con una prórroga de otros seis años.

Si la renta es inferior a 5.000 pesetas, el plazo mínimo de duración será de tres años, con prórrogas sucesivas de tres años, durante quince años.

En el primer caso, transcurrido el plazo, y en el segundo, transcurrido el plazo y la primera prórroga, es decir, transcurridos seis años, quedará sin efecto el derecho de prórroga del arrendatario, cuando el propietario se proponga explotar o cultivar la finca directamente, por sí o por su cónyuge, ascendentes, descendentes o hermanos, a cuyo efecto el arrendador deberá notificarlo, por escrito, al arrendatario.

con un año de antelación al vencimiento del plazo contractual o de la prórroga, comprometiéndose a permanecer en la explotación directa durante seis años como mínimo.

Transcurridos los plazos mínimos y todas las prórrogas, igualmente podrá dar por terminado el arrendamiento, sin adquirir compromiso alguno por su parte.

Podrá darse por terminado el contrato de arrendamiento, aun antes de expirar sus prórrogas e incluso el plazo contractual, si el arrendador se propone edificar, establecer instalaciones industriales o nuevos cultivos o aprovechamientos forestales o de otra especie que se consideren *más beneficiosos para la economía nacional*. A este efecto ha de tramitarse un expediente en el Ministerio de Agricultura, conforme a lo dispuesto en la Orden de 1 de septiembre de 1943, que no se detalla, no sólo por estar suficientemente clara, sino principalmente porque no es aplicable esta disposición al caso consultado, ya que, a juicio del que suscribe, la construcción de un establo en la finca de que se trata no puede ser considerada a estos efectos como más beneficiosa para la economía nacional.

Dice usted en su consulta que el arrendatario lleva dos años sin pagar la renta. En este caso, el propietario puede desahuciarle por falta de pago.

Ahora bien: según también indica, desde que compró usted la finca, el arrendatario ha seguido pagando las rentas anteriores, excepto, claro está, las correspondientes a los dos años que ahora adeuda al anterior propietario, por lo que, si le desahucia usted, tendrá que acreditar su personalidad y legitimación, justificando que ha comprado la finca y, en este supuesto, tal vez el arrendatario pueda ejercitar el derecho de retracto sobre la finca.

No podrá ejercitar este derecho de retracto si usted, como comprador de la finca, notificó al arrendatario la compra, a fin de que éste pudiera ejercitar dicho derecho y no lo hubiese ejercitado dentro del plazo de tres meses. Si no hubiera usted llevado a efecto esta notificación, el arrendatario conservará el derecho de ejercitar el retracto, durante el plazo de los tres meses, contados a partir de la fecha en que, por cualquier medio, haya tenido conocimiento de la compraventa, que bien pudiera ser la demanda de desahucio que usted formulase.

Si la finca de que tratamos cumpliera los requisitos establecidos en el artículo 1.523 del Código Civil, podría usted oponerse al retracto, ejercitado, en su caso, por el arrendatario, como propietario de la otra finca que adquirió anteriormente, puesto que el retracto de colindantes es preferente al arrendatario, con forme establece el artículo 15, en su párrafo 5.º





*Para cada ocasión  
un insuperable vino.*

del Reglamento de 29 de abril de 1959, para aplicación de la legislación de arrendamientos rústicos.

Por último, queda otro punto a tratar, puesto que parece indicar en su consulta que la finca o parcela de que se trata está cercana de la vivienda del arrendatario, y si es así y está próxima a lugar habitado, podría concurrir alguna de las circunstancias a que se refiere el apartado 2.º del artículo 2.º del antes citado Reglamento, y la finca no tendrá entonces el carácter de finca rústica y no será aplicable a la misma esta legislación especial de arrendamientos rústicos.

Como verá por lo que dejamos expuesto, su situación como nuevo propietario de la finca y su deseo de dar por terminado el contrato de arrendamiento, para instalar en ella un establo, puede ser de una gran complejidad que ha de obligarle, cuando tome alguna decisión definitiva, a ser dirigido por un abogado, por lo que no considero necesario ampliar más este estudio —pues en otro caso, además, rebasaría la finalidad y límites de estas consultas—, ya que con lo que le informo tendrá usted más que suficiente para que pueda resolver sobre la forma en que le conviene actuar.

*Ildefonso Rebollo*  
Abogado

5.183

*Ayuda del Estado para construcciones agrícolas.*

**J. L. Diéguez, Mondoñedo (Lugo).**

*Les ruego tengan a bien informarme sobre el tipo de ayudas o subvenciones que el Estado proporciona para la construcción de establos, silos y estercoleros.*

En virtud de las disposiciones vigentes sobre Mejoras de Interés Local, el Instituto Nacional de Colonización puede concederle, para la construcción del establo y del silo, anticipos reintegrables sin y con interés, que, en total, ascenderán al 60 por 100 de sus respectivos presupuestos, siempre que el importe de cada uno de ellos no exceda de 120.000 pesetas.

Para el estercolero, cualquiera que sea su presupuesto, el citado Instituto puede otorgarle un anticipo reintegrable sin interés hasta del importe íntegro de la obra y el Servicio Nacional del Trigo, una subvención del 40 por 100 como máximo, que reducirá en su cuantía la del anticipo sin interés.

Además de las citadas ayudas económicas, dicho Instituto facilitará proyectos gratuitos de las obras, siempre que le interesen y sus presupuestos no excedan de 60.000 pesetas.

Primeramente sólo debe solicitar auxilio para dos de las citadas mejoras, pues no puede auxiliarse la tercera hasta que esté ejecutada en su totalidad alguna de las dos anteriores.

Los impresos reglamentarios para pedir estas ayudas económicas y técnicas le serán facilitados por la Jefatura Agronómica de Lugo.

*Angel de Torrejón y Montero,*  
Ingeniero agrónomo

5.184



*Señas de Casa constructora.*

**E. Domínguez Sierra, Granadilla de Abona (Tenerife).**

*Me interesa me amplíen detalles, todo lo más posible, sobre prensa de tierras aglomeradas «Gregoire Aldebert», publicado en el número de marzo.*

Toda la ampliación de detalles que solicita, aunque no especifica, le podrán ser dados por la casa constructora, cuya dirección es la siguiente:

**ALDEBERT**  
90, rue Emile-Zola  
(59) Fresnes-sur-Escaut  
(Francia)

*Guillermo Castañón*  
Ingeniero agrónomo

5.185

*Premios «Bernardo de la Torre».*

**D. Manuel Sáenz, Cantalobos (Huesca).**

*He leído en AGRICULTURA la adjudicación de premios, entre ellos a Maestros nacionales, por trabajos de prensa agrícola, denominados «Bernardo de la Torre Rojas».*

*Como quisiera presentar trabajos para optar a dichos premios nuevamente convocados y desconozco las bases, temas y extensión de los mismos, me dirijo a usted rogándole tenga la amabilidad de facilitarme cuanta información disponga al respecto, o en su defecto de qué organismo puedo conseguir tal información.*

Para su debida información, le bastará leer la Orden de 14 de mayo de 1966 (aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año, página 6020) por la cual se convoca un concurso de trabajos sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios para concesión de los premios establecidos por el Ministerio de Agricultura.

*Redacción*

5.186

*Daños producidos por un lanzapajas.*

**D. Andrés García, Fresno de Río Tirón.**

*Poseo un pajar y era de pan trillar, en la cual dicho pajar está rodeado de otras eras, y uno de los vecinos ha puesto su máquina trilladora enfocando el tubo lanza pajas a la pared y me ha tapado toda la pared mía, acumulando una cantidad de paja en el tejado que no se ve ni una sola teja. Cuando me enteré de esa faena que está haciendo me entrevisté con el dueño de la mies y me echó a pasear.*

*Deseo saber qué derecho tengo a impedir que el vecino deposite la paja respaldada contra la*

**MACAYA AGRICOLA, S. A.**

Representante exclusivo para España de  
CHEVRON CHEMICAL CO. ORTHO DIVISION  
RICHMOND, CALIFORNIA (U. S. A.)

**VITICULTORES**

Tratad vuestros viñedos con  
**ARTHOCIDE U ORTHO PHALTAN**

y

**ORTHOCIDE «S» 5-80 DUST**

protegiéndoles al mismo tiempo del

**MILDIU y OIDIUM**

Combatid la podredumbre de la uva con

**ORTHOCIDE**

Contra el Mildíu de patata y tomate

**ORTHO PHALTAN**

Contra las plagas del algodón utilice  
**TOXAPHENO-DDT y ORTHO-ENDRIN**

Para prevenir los ataques de Araña Roja

utilice la mezcla

**TEDION-DIBROM**

o

**TEDION-DELNAV**

con el mismo número de tratamientos

**CENTRAL. - BARCELONA: Via Layetana, 23.**

**SUCURSALES. - MADRID: Los Madrazo, 22.**

**VALENCIA: Paz, 28.**

**SEVILLA: Luis Montoto, 18.**

**LA CORUÑA: P.º de Ronda, 7 al 11.**

**MÁLAGA: Tomás Heredia, 24.**

**ZARAGOZA: Escuelas Pías, 6.**

Depósitos y representantes en las principales  
plazas



*pared sobre la que yo al hacer la obra dejé 0,60 centímetros para el goteral y qué medios tengo para hacerle quitar la paja y a qué distancia puede trillar una máquina de mi edificio y para hacerla retirar a qué autoridad tengo que acudir. Al respaldo envío un croquis.*

El consultante puede invocar el artículo 1.902 del Código Civil, según el cual el que por acción u omisión causa daño a otro interviniendo culpa o negligencia está obligado a reparar el daño causado.

Las responsabilidades derivadas de delito, culpa o negligencia requieren para ser exigidas, en vía civil, no sólo la realización del acto, sino, además, la demostración de que, por virtud de tales actos u omisiones, ha sobrevenido daño o perjuicio a determinada persona, haciéndose preciso distinguir, a estos efectos, la pena de indemnización (sentencia de 26 de mayo de 1943).

Para poder reclamar el cumplimiento de las obligaciones provenientes de culpa extracontractual se requiere la justificación de la realidad del daño, la existencia de falta en el que lo produce y relación de causa, a efecto, entre uno y otro (sentencias de 20 de octubre de 1950, 30 de enero de 1951, 25 de marzo y 30 de junio de 1954).

Estimo que desde luego el consultante tiene derecho a que no se obstruya su propiedad con paja proveniente de la era del vecino y puede obligarle a quitar la

paja y a que coloque la limpiadora en forma tal que no se produzca el hecho a que se hace referencia.

Puede exigir el consultante, invocando precisamente el artículo y la jurisprudencia mencionados, ante el Juzgado Comarcal o Municipal que corresponda a esa Jurisdicción, el que quede limpia la casa y la pared e incluso la parte que en la consulta se llama «el goteral».

Mauricio García Isidro,  
Abogado

5.187

*Plaga de topos.*

D. José Abad, Almería.

*Vería con el mayor agrado me fuese contestada la siguiente consulta:*

*Tengo una finca con una plaga de topos y quisiera acabar con ella, buscando un método que sea eficaz.*

Se remite al señor consultante una Hoja Divulgadora referente a los medios de lucha contra los topos.

Aurelio Ruiz Castro,  
Ingeniero agrónomo

5.188

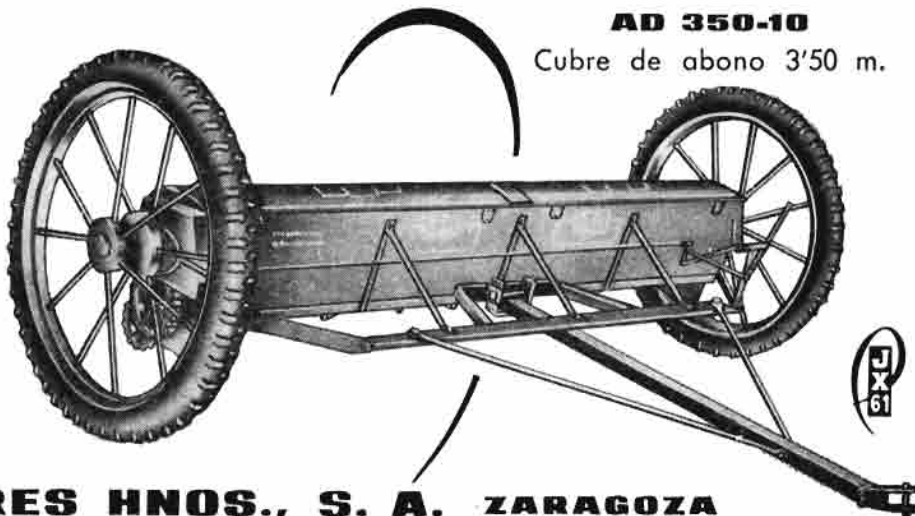
## DISTRIBUIDORAS DE ABONO

La que el agricultor prefiere  
y la más vendida en España

SOLICITELA A SU DISTRIBUIDOR

La primera de las  
distribuidoras de  
abono del sistema  
de platillos

fabricada por **ANDRES HNOS., S. A. ZARAGOZA**



MARCA REGISTRADA  
**MODELOS**

**AD 225-6**

Cubre de abono 2'25 m.

**AD 300-8**

Cubre de abono 2'90 m.

**AD 350-10**

Cubre de abono 3'50 m.





*Establo para treinta terneros.*

V. Soriano, V. Júcar (Cuenca).

*Tengo solicitado de Acción Concertada, para la construcción de un establo para 50 terneros, pero desconozco cómo debo construir esto.*

*Como veo que varios suscriptores se dirigen a la revista y les facilitan planos, es por el que les ruego me envíen a mí uno. Les diré que donde tengo pensado de hacerlo tiene 24 metros de largo por ocho de ancho.*

En un libro que publicó recientemente el Ministerio de Agricultura, titulado «Asociación concertada para ganado vacuno de carne», figuran los planos de un establo para 30 terneros, cuyas fotocopias recibirá por correo.

Aumentando las dimensiones indicadas en dichos planos en la proporción que corresponda, puede elevar la capacidad del establo haciéndolo suficiente para alojar los 50 terneros indicados en su consulta.

*Angel de Torrejón Montero*  
Ingeniero agrónomo

5.189

*Anchura de paso.*

D. Lázaro Buisán, Grañén (Huesca).

*Tengo una finca de 70 áreas con paso inmemorial por otra vecina. El dueño se opone a que pase; tanto es así, que ha arado todo el paso alegando que las fincas que no llegan a la hectárea no tienen derecho a paso.*

*Yo quisiera saber si eso es verdad, y en caso afirmativo, ¿qué anchura de paso se puede exigir? Pues aquí las faenas agrícolas se hacen con tractores y cosechadoras y el dueño me dice que el paso no se puede transitar nada más que con burros, y ni eso, pues los burros ya han pasado a la historia.*

*Ahora me amenaza con edificar para cerrar el paso, y por eso me interesa estar al corriente del derecho que me asiste cuanto antes, por lo que les anticipo gracias.*

Antes de la publicación del Código Civil podía adquirirse la servidumbre de paso por prescripción inmemorial, aunque no siempre es fácil de probar.

Posteriormente, y con arreglo a lo dispuesto en el

**Por qué  
Los agricultores más progresivos prefieren el abono orgánico**



- Por su riqueza en humus:** Más de diez veces superior al estiércol.
- Por su calidad:** La única turba española de estructura esponjosa y de cotización internacional.
- Por su actividad biológica:** La TURBA-HUMER activa la vida microbiológica del suelo y es muy rica en fitohormonas.
- Por su acción físico-química:** Mejora y estabiliza la estructura del suelo. Regula su fertilidad y activa la nutrición.
- Por su estructura fibrosa:** Actúa como una esponja, reteniendo el agua y los abonos minerales.
- Por su mayor eficacia:** Demostrada en experiencias oficialmente controladas y comprobada por miles de agricultores; máximos rendimientos y mejor calidad en los frutos.
- Por su economía:** Es el abono orgánico de menor precio, y además economiza hasta el 30 por 100 en agua.
- Por su consumo:** Por todo ello es el abono orgánico industrial más acreditado y de mayor consumo en España.

Solicite la



a cualquiera de las Delegaciones, Agencias, Representaciones o Depósitos de la extensa red Comercial de

**S. A. CROS**



Código Civil, en sus artículos 564 y siguientes, la servidumbre de paso sólo se adquiere en virtud de título, según el artículo 539 del mismo Cuerpo legal, y el 566 determina que la anchura de la servidumbre de paso será la que baste a las necesidades del predio dominante sin tope de superficie.

La alegación del dueño del predio sirviente está totalmente injustificada, puesto que las necesidades del predio dominante hay que entenderlas e interpretarlas de acuerdo con las circunstancias actuales, olvidándose del antiguo «camino de herradura», por cuya razón ha de entenderse que la anchura del camino debe ser suficiente por el paso de carros cargados de mies, incluso remolques de tractor u otra maquinaria.

Mauricio García Isidro,  
Abogado

5.190

**Subvención para vivienda agrícola.**

**J. Medina, Fuente Albilla (Albacete).**

*Mi finca dista de las poblaciones, de la más cerca, cinco kilómetros. En ella quiero hacer dos viviendas para el pastor y el tractorista. ¿Ayuda el Estado con las 30.000 pesetas en este caso?*

Estimamos que debe dirigirse usted a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, que es el organismo al cual corresponde la resolución del asunto. Parece ser que dicha solución no es fácil de conseguir o que, por las limitaciones que se imponen, no es asunto que ofrezca gran interés. De todos modos, la información concreta la recibirá usted en dicha Delegación.

Redacción

5.191

**Adquisición de libro.**

**R. Morales, Ubeda (Jaén).**

*En el número de febrero leo: PORCICULTURA - MANUAL DE CRIADOR DE CERDOS. Publicación de la compañía de Industrias Agrícolas. Un tomo de 318 páginas.*

*Me interesa este Manual y, en su consecuencia, les ruego me indiquen dónde puedo adquirirlo o si me lo puede mandar contra reembolso.*

En relación con su consulta, tenemos el gusto de informarle que puede dirigirse a la citada compañía de Industrias Agrícolas, a la dirección siguiente: Balmes, número 13, Barcelona-8, en donde le informarán de cómo puede adquirir dicha publicación.

Redacción

5.192

**Fabricantes de mallas fijias.**

**J. Roig, Santa Bárbara (Tarragona).**

*En relación con el Concurso Internacional de Maquinaria para la Recolección de Aceituna, celebrada en Jaén en el pasado otoño, me interesaría conocer la dirección de las firmas comerciales que presentaron mallas fijias.*

Las casas que presentaron en dicho Concurso las marcas que le interesan fueron las siguientes:

Marca: Verde Olivar. Representante: Juan Jornet. Domicilio: Urgel, 26, Barcelona-11.

Marca: Nitto Seimo. Representante: Michel Catris. Domicilio: Génova, 3, Madrid.

Ignacio García-Badell Lapetra  
Ingeniero agrónomo

5.193

**OBRAS DE PEDRO MELA**

CULTIVOS DE SECANO (2.ª edición). La obra más importante que estudia tan interesante tema.

CULTIVOS DE REGADIO. Tomo I: Arroz, Sorgo, Maíz, Algodón, Cáhano, Lino, Ramío, Alforfón.

CULTIVOS DE REGADIO. Tomo II: Tabaco, Alfalfa, Judía, Soja, Tréboles, Meliloto, Patata, Remolacha.

EDAFOLOGIA (2.ª edición). Muy ampliada y modernizada.

EL SORGO. Estudio exhaustivo de esta especie, cuyo cultivo aumenta constantemente.

**OBRAS DE GARCIA FERNANDEZ**

FERTILIZACION AGRICOLA. Nuevos métodos de abonado racional.

PODA DEL OLIVO. Obra muy útil para perfeccionar tan importante práctica.

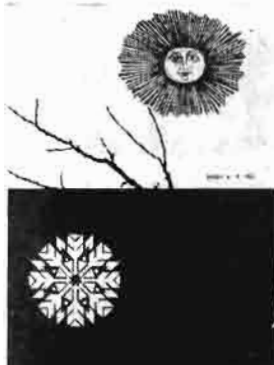
**Pedidos:**

AGROCIENCIA. San Clemente, 13. Zaragoza



# LIBROS Y REVISTAS

## BIBLIOGRAFIA



influencia del clima en plantaciones frutales

*Influencia del clima en plantaciones frutales.*—TABUENCA (M. C.)—Estación Experimental de Aula Dei.—Boletín n.º 8. Zaragoza, 1965.

El desarrollo que el cultivo frutal ha alcanzado o puede alcanzar en una determinada zona depende de la interacción de una serie de factores sociales, económicos y geográficos o de medio. Si los factores de

tipo social y económico son imprescindibles en el desarrollo de la fruticultura, no lo son menos los del medio por su capacidad limitativa.

Sin embargo, es muy restringido el conocimiento actual sobre los factores de medio y sobre su repercusión en la vida económica del árbol frutal. Un solo factor puede ser decisivo para una especie, y otro factor completamente diferente puede ser causa de limitación en otra especie distinta, siendo en ocasiones la integral de varios factores la que hace inadaptable una especie o una variedad.

En el presente trabajo se recoge información bibliográfica sobre los factores climatológicos que favorecen, limitan o interfieren con el cultivo de las especies frutales.

También se incluye en esta publicación un apéndice con datos climatológicos medios para 50 Observatorios nacionales, con lo que se recoge la información dispersa sobre algunos factores climatológicos considerados de interés en relación con el cultivo frutal en el país.

*Dificultades de los trabajos motorizados en ladera. Contribución a la evaluación de las parcelas en ladera.*—RÜHMANN (H.).—Publicación del Servicio de Conservación de Suelos de la Dirección General de Agricultura. Un volumen de 90 páginas con fotografías y dibujos.—Madrid, 1966.

Es sabido que los terrenos en ladera están sujetos a graves riesgos de erosión. Por esta razón son objeto en nuestro país de la atención preferente del Servicio de Conservación de Suelos, que estudia y

propone a los agricultores los métodos más convenientes para conservar, e incluso mejorar, la fertilidad del suelo.

Estos métodos incluyen no sólo la ejecución de obras y mejoras territoriales, sino también la elección adecuada de los sistemas de cultivo.

Ahora bien, al estudiar éstos no se puede dejar de considerar, de una parte, la necesidad de mecanizar las labores, y de otra, las limitaciones y dificultades que presentan estos trabajos mecanizados en ladera.

Estas dificultades son muy bien tratadas en el libro del Sr. Rühmann, en el que hay que resaltar el estudio y la perfección de los métodos de trabajo, la abundancia de los datos reunidos y la presentación de los resultados. Es muy interesante el estudio que se hace para cada operación de cultivo, equipo y diferentes valores de la pendiente, del denominado "factor de dificultad" (FD) o relación entre los tiempos necesarios para realizar una determinada operación en terrenos con una pendiente determinada, y en llano. Estos coeficientes, de los que se puede pasar al coeficiente de dificultad total del cultivo o de la alternativa, permiten cuantificar y conocer, por consiguiente, de una manera más concreta, las dificultades de los trabajos motorizados en ladera. Este estudio, y otros que completan el trabajo del Sr. Rühmann, traducido al español por el Ingeniero agrónomo Sr. Abeijón, hace que resulte útil no sólo para los trabajos de conservación de suelos en fincas mecanizadas, sino también en otros aspectos derivados de la utilización de la maquinaria agrícola.

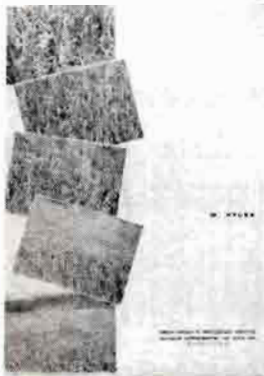
*Ensayo de mecanización del cultivo algodonero. Experiencias de comparación de variedades. Campaña 1965-66.*—Ministerio de Agricultura.—Servicio del Algodón, del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.—Dos folletos de 80 y 86 páginas, respectivamente, con fotografías y gráficos.—Madrid, 1966.

En el primero de estos folletos se recogen los resultados obtenidos en un ensayo de mecanización del cultivo algodonero que ha resultado francamente positivo no sólo por disminuir los gastos de cultivo, sino por aumentar y adelantar las producciones. El empleo de herbicidas de preemergencia es conveniente cuando no existe juncia. La cantidad de 30 kilos de semilla por hectárea es suficiente y el aclareo con escardillado de mango largo economiza jornales y ade-



más deja el algodón espeso (80.000 a 120.000 plantas por hectárea). Disminuyen los gastos de cultivo con el empleo de tractor, porque al mismo tiempo que se da la labor se reparte más uniformemente el abonado nitrogenado de cobertura y se dan los primeros tratamientos con insecticidas. Con el sistema de cultivo ensayado se logra no sólo un gran equilibrio en el abonado-riego, sino un mejor aprovechamiento del agua y un mayor rendimiento del regador. La máquina cosechadora, en otoños excepcionalmente lluviosos como el del año de la experiencia, resulta de muy escasa utilización, pero, según las últimas estadísticas meteorológicas, un otoño de las adversas condiciones del del año 1965 sólo se dan tres de cada cien años.

En el segundo folleto se recogen los datos de las experiencias de comparación de variedades correspondientes a la campaña 1965-66, situándose los diversos campos, igual que en campañas anteriores, en las zonas más representativas de la producción algodonera, tanto desde el punto de vista de la producción como de las condiciones de suelo y clima más frecuentes. En dichos resultados se incluyen no sólo los datos de producción, sino los análisis de las características tecnológicas de la fibra procedente de las muestras de algodón bruto desmotado: finura, madurez, resistencia y longitud y uniformidad de la fibra.



*Veza común; su cultivo y utilización.*—*УЗКА (М).*—Publicación de la Estación Experimental de Aula Dei. Un volumen de 79 páginas. Zaragoza, 1966.

En este trabajo, su autor recoge los aspectos más importantes del cultivo y utilización de la veza común, especie del mayor interés en su triple aspecto de utilización como forraje, mejoradora del suelo y como cul-

tivo complementario de otros principales, tanto en seco como en regadío.

En el primer capítulo se indican datos estadísticos que demuestran la importancia de la veza en nuestro país y se exponen también unas generalidades acerca de su valor como forraje o como abono verde. En el segundo capítulo se dan normas sobre las técnicas de cultivo y en el tercero se exponen los métodos empleados para la preparación del forraje. El cuarto capítulo está dedicado a la producción de semilla y el quinto estudia el papel de la veza en las rotaciones de cultivo. Un sexto capítulo está dedicado a las pla-

gas y enfermedades de esta especie. Finalmente, en un séptimo capítulo se describen minuciosamente los métodos de mejora seguidos en la Estación Experimental de Aula Dei.

En resumen se trata de una interesante publicación que viene a incrementar la no muy numerosa bibliografía que existe en España sobre tan útil planta.

#### EXTRACTO DE REVISTAS

*El informe de los técnicos de la O. C. D. E. sobre las explotaciones agrícolas económicamente débiles en las naciones adheridas.*—*GARCÍA-BADELL (Gabriel).*—Publicado en *Economía Financiera Española* (Revista del Instituto de Estudios Fiscales).

En España, como en otros muchos países, se viene preconizando la necesidad de afrontar seriamente una reforma agraria. Como la sola mención de estas dos palabras produce infinidad de inquietudes, se suele hablar de reforma de estructuras o de algún eufemismo semejante, lo cual no es baladí, porque entendemos que se quiera dar a entender que lo que se haga no será nunca lo que se hizo o se pretendió hacer. El informe citado de la O. C. D. E. es una aportación valiosa para los estudios de esta clase.

El ilustre publicista e insigne sociólogo D. Gabriel García Badell, cuyo tenso espíritu siempre está dispuesto a vibrar generosamente en favor de la colectividad, y cuando menos a trabajar desinteresadamente, suministrando sus grandes conocimientos sobre estas arduas materias a quienes por dedicación o vocación han de analizarlas a fondo, con su maravilloso espíritu de síntesis, ha realizado un sugestivo resumen del informe citado para poner el mismo al alcance de extensas zonas de opinión, sin perjuicio de que los puntos concretos interesantes puedan ser ampliados con la compulsión original después de conocer esta opinión de conjunto.

En dicho informe, tras de hablar de la extensión del problema y de las dificultades que presenta la falta de los datos indispensable y la misma definición de "empresas económicamente débil", se estudia con ayuda de luminosos gráficos la evolución de la producción agrícola y las dimensiones de las explotaciones, analizándose las medidas generales de política agrícola empleadas en los distintos países afectos a la Organización de la Cooperación y del Desarrollo Económico. Finaliza el trabajo con unas observaciones y comentarios del propio señor García Badell con las cuales se centra perfectamente el problema.